



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Año III

Martes 13 de octubre de 2020

Sesión 15 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. María Sara Rocha Medina

Secretarios

Dip. María Guadalupe Díaz Avilés

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecológico de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 13 de octubre de 2020	Sesión 14 Anexo "A"

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Universidad Autónoma de Nayarit, remite el Informe de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al primer semestre de 2020.	4
Del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, por medio la cual remite el Informe de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al primer semestre de 2020.	32
Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, remite el Informe de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones del periodo julio de 2019-junio de 2020.	39
De la Cámara de Senadores, remite once proposiciones con puntos de acuerdo a fin de solicitar a esta soberanía que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del PEF de 2021, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.	117
De la Consejería Jurídica de Oaxaca, por la que remite la contestación a un punto de acuerdo para garantizar la seguridad de los niños y jóvenes de todos los planteles educativos de la República.	211



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**M.C. JORGE IGNACIO PEÑA GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Veracruzana fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C., para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Nayarit.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo o escuela/facultad. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESU-SEP es de 28,690 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental impreso y electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

De un total de 28,691 alumnos registrados en la base de datos, el 99.99% no presenta duplicidad; sin embargo, se encontró 1 duplicado mismo que no está reflejado en el informe DGESU-SEP.

Lo anterior obedece a que se duplicó en la base de datos a una alumna de nivel Medio Superior de la Unidad Académica Preparatoria 13.

Recomendación.

En lo sucesivo, la Dirección de Planeación Escolar deberá revisar la base de datos detalladamente a fin de no duplicar alumnos.

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 99.99% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Planeación Escolar, dependiente de la Unidad de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Lo anterior obedece a que se duplicó en la base de datos a una alumna de nivel Medio Superior de la Unidad Académica Preparatoria 13.

Recomendación.

En lo sucesivo, la Dirección de Planeación Escolar deberá revisar la base de datos detalladamente a fin de no duplicar alumnos.

4. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911*.

No aplica



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

5. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

6. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2020.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	3	11,098	11,101
TSU/PA	2	84	86
Licenciatura	358	16,663	17,021
Especialidad	0	159	159
Maestría	42	218	260
Doctorado	8	55	63
Total	413	28,277	28,690

7. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Nayarit a la fecha de corte con respecto al año anterior marzo 2020/ marzo 2019 es por la cantidad de negativa de 610 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de 30 de marzo de 2020	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de 30 de marzo de 2019	Variación
Media Superior	11,101	11,764	-663
TSU/PA	86	121	-35
Licenciatura	17,021	16,944	77
Especialidad	159	192	-33
Maestría	260	207	53
Doctorado	63	72	-9
Total	28,690	29,300	-610

Porcentaje de variación global de la matrícula: -2.08%



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.


CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de auditoría, se desprende que la información emitida por la **Universidad Autónoma de Nayarit** es razonablemente confiable, determinando un 99.99% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2020 en consideración al Artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y las evidencias presentadas por la Institución.

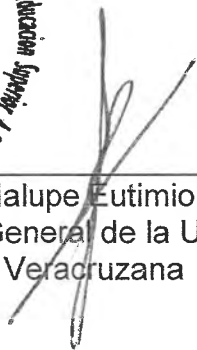
La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Nayarit se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Ciudad de Tepic, Nayarit., a 20 de agosto de 2020.

ATENTAMENTE


Dr. Héctor Granados Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.




C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General de la Universidad
Veracruzana

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO



Primer Informe Semestral 2020

Septiembre 2020



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO

Primer informe Semestral 2020

VARIACIÓN ENTRE INDICADORES

De acuerdo con el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2020, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C. (AMOCVIES) a nuestra Institución, se presenta a continuación el análisis de variación existente respecto a la matrícula de 2019 y 2020, detallada por nivel educativo.

VARIACIÓN ENTRE LOS INDICADORES DE MATRÍCULA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS MODALIDAD ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA

Nivel	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Relativa
Media Superior	11,101	11,764	-663	-5.64
TSU/PA	86	121	-35	-28.93
Licenciatura	17,021	16,944	77	0.45
Especialidad	159	192	-33	-17.19
Maestría	260	207	53	25.60
Doctorado	63	72	-9	-12.50
Total	28,690	29,300	-610	-2.08

El comportamiento de la matrícula de la universidad expresa un decremento de 610 alumnos en el periodo analizado, lo que representa -2.08% respecto al periodo del año anterior.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO

Primer Informe Semestral 2020

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES POR NIVEL EDUCATIVO

Medio Superior

**VARIACIÓN ENTRE LOS INDICADORES DE MATRÍCULA
MODALIDAD ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA**

Modalidad	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Escolarizada	10,830	11,473	-643	-5.60
No Escolarizada	271	291	-20	-6.87
Total Medio Superior	11,101	11,764	-663	-5.64
Programa Académico	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Modalidad escolarizada				
Preparatoria No. 1	3,640	3,929	-289	-7.36
Preparatoria No. 2	905	987	-82	-8.31
Preparatoria No. 3	659	724	-65	-8.98
Preparatoria No. 4	466	507	-41	-8.09
Preparatoria No. 5	587	615	-28	-4.55
Preparatoria No. 6	536	564	-28	-4.96
Preparatoria No. 7	354	364	-10	-2.75
Preparatoria No. 8	211	231	-20	-8.66
Preparatoria No. 9	375	421	-46	-10.93
Preparatoria No. 10	671	680	-9	-1.32
Preparatoria No. 11	308	321	-13	-4.05
Preparatoria No. 12	265	286	-21	-7.34
Preparatoria No. 13	1,737	1,727	10	0.58
Preparatoria No. 15	116	117	-1	-0.85
Total	10,830	11,473	-643	-5.60
Programa Académico	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Modalidad no escolarizada				
Preparatoria No. 14	271	291	-20	-6.87
Total	271	291	-20	-6.87



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO

Primer Informe Semestral 2020

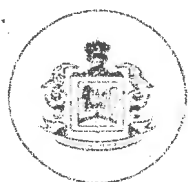
Análisis de la información presentada

En el Nivel Medio Superior se tuvo una diferencia de 663 alumnos menos, con respecto al año pasado, una razón a la que responde esta cifra, tiene que ver con la disminución de jóvenes para ingresar al nivel medio y la diversidad de opciones con que se cuenta en el estado de Nayarit.

En este nivel educativo, en la modalidad escolarizada, la Unidad Académica Preparatoria No. 13, fue la única Unidad Académica de este nivel que presentó un incremento de 10 alumnos, los cuales representan un 0.58%, en gran medida tiene que ver con las nuevas instalaciones con que cuenta dicha Unidad Académica.

En la modalidad no escolarizada, la Unidad Académica Preparatoria No. 14, presentó un decremento de -6.87%.

A handwritten mark, possibly a signature or initials, located on the right side of the page.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO

Primer Informe Semestral 2020

Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado (TSU/PA)

VARIACIÓN ENTRE LOS INDICADORES DE MATRÍCULA MODALIDAD ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA

Modalidad	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Escolarizada	85	116	-31	-26.72
No Escolarizada	1	5	-4	-80.00
Total TSU/PA	86	121	-35	-28.93
Programa Académico	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Modalidad escolarizada				
Profesional Asociado en Terapia Física	65	101	-36	-35.64
Profesional Asociado en Música	20	15	5	33.33
Total	85	116	-31	-26.72
Programa Académico	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Modalidad no escolarizada				
Profesional Asociado en Puericultura	1	4	-3	-75.00
Profesional Asociado en Animación Turística y Sociocultural	0	1	-1	-100.00
Total	1	5	-4	-80.00

Análisis de la información presentada:

El Nivel Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado, refleja un decremento de 35 alumnos. La matrícula de modalidad escolarizada, tuvo una disminución de 31 alumnos que representa un 26.72% con relación al año inmediato anterior.

El Programa Educativo de Terapia Física en el ciclo escolar ya no se ofertó. En relación a los programas de modalidad no escolarizada; Animación Turística y Sociocultural es un programa que ya no es vigente, y el de Puericultura está en proceso de liquidación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO

Primer Informe Semestral 2020

Nivel Licenciatura

VARIACIÓN ENTRE LOS INDICADORES DE MATRÍCULA MODALIDAD ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA

Modalidad	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Escolarizada	15,157	15,047	110	0.73
No Escolarizada	1,864	1,897	-33	-1.74
Total Licenciatura	17,021	16,944	77	0.45

Programa Académico	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Modalidad escolarizada				
Administración (Acaponeta)	202	183	19	10.38
Contaduría (Acaponeta)	169	138	31	22.46
Mercadotecnia (Acaponeta)	26	21	5	23.81
Ciencias de la Educación(Acaponeta)	244	244	0	0.00
Derecho (Acaponeta)	221	205	16	7.80
Administración (Ahuacatlán)	98	96	2	2.08
Contaduría (Ahuacatlán)	120	102	18	17.65
Mercadotecnia (Ahuacatlán)	9	7	2	28.57
Administración (Bucerías)	71	81	-10	-12.35
Contaduría (Bucerías)	89	79	10	12.66
Innovación y Gestión Turística	10	12	-2	-16.67
Ciencias de la Educación(Bucerías)	87	94	-7	-7.45
Derecho (Bucerías)	92	84	8	9.52
Psicología (Bucerías)	70	70	0	0.00
Médico Veterinario Zootecnista	576	585	-9	-1.54
Derecho (Ixtlán del Río)	116	122	-6	-4.92
Informática (Ixtlán del Río)	9	9	0	0.00
Ciencias de la Educación (Ixtlán del Río)	111	95	16	16.84
Psicología (Ixtlán del Río)	110	108	2	1.85
Ingeniería Pesquero	65	60	5	8.33
Ingeniería en Acuicultura	58	48	10	20.83
Cirujano Dentista	866	872	-6	-0.69

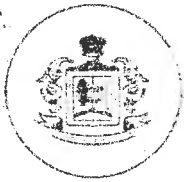


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO

Primer Informe Semestral 2020

Programa Académico	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Licenciatura en Cultura Física y Deporte	475	445	30	6.74
Licenciatura en Enfermería	1,188	1,225	-37	-3.02
Médico Cirujano	1,110	1,083	27	2.49
Licenciatura en Nutrición	752	733	19	2.59
Licenciatura en Químico Farmacobiólogo	776	785	-9	-1.15
Licenciatura en Control y Computación	114	123	-9	-7.32
Ingeniería en Electrónica	94	108	-14	-12.96
Licenciatura en Matemáticas	85	85	0	0.00
Ingeniería en Mecánica	154	175	-21	-12.00
Ingeniería Química	115	105	10	9.52
Licenciatura en Administración	815	882	-67	-7.60
Licenciatura en Contaduría	840	839	1	0.12
Licenciatura en Economía	105	110	-5	-4.55
Licenciatura en Gastronomía	165	149	16	10.74
Licenciatura en Informática	106	115	-9	-7.83
Licenciatura en Mercadotecnia	232	274	-42	-15.33
Licenciatura en Negocios Internacionales	290	241	49	20.33
Licenciatura en Sistemas Computacionales	155	144	11	7.64
Licenciatura en Turismo	234	286	-52	-18.18
Licenciatura en Ciencia Política	113	116	-3	-2.59
Licenciatura en Ciencias de la Educación	293	287	6	2.09
Licenciatura en Comunicación y Medios	510	493	17	3.45
Licenciatura en Derecho	1,191	1,256	-65	-5.18
Licenciatura en Filosofía	44	52	-8	-15.38
Licenciatura en Estudios Coreanos	49	23	26	113.04
Licenciatura en Lingüística Aplicada	101	97	4	4.12
Licenciatura en Psicología	792	761	31	4.07
Licenciatura en Terapia Física	30	30	0	0.00
Licenciatura en Educación Infantil	174	127	47	37.01
Licenciatura en Música	88	95	-7	-7.37
Ingeniería Agrónomo	393	346	47	13.58
Licenciatura en Biología	155	142	13	9.15
Total	15,157	15,047	110	0.73



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO

Primer Informe Semestral 2020

Programa Académico	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Modalidad no escolarizada				
Licenciatura en Administración (Acaponeta)	74	118	-44	-37.29
Licenciatura en Contaduría (Acaponeta)	38	54	-16	-29.63
Licenciatura en Administración (Ahuacatlán)	32	47	-15	-31.91
Licenciatura en Contaduría (Ahuacatlán)	23	42	-19	-45.24
Licenciatura en Mercadotecnia (Ahuacatlán)	10	11	-1	-9.09
Licenciatura en Informática (Ixtlán del Río)	18	21	-3	-14.29
Licenciatura en Administración	247	230	17	7.39
Licenciatura en Contaduría	278	300	-22	-7.33
Licenciatura en Economía	1	2	-1	-50.00
Licenciatura en Mercadotecnia	68	58	10	17.24
Licenciatura en Ciencias de la Educación	142	111	31	27.93
Licenciatura en Derecho	648	665	-17	-2.56
Licenciatura en Administración Pública	21	33	-12	-36.36
Licenciatura en Gestión Empresarial	49	61	-12	-19.67
Licenciatura en Administración	8	0	8	0.00
Licenciatura en Contaduría	21	0	21	0.00
Licenciatura en Derecho	33	0	33	0.00
Ingeniería Agrónomo	153	144	9	6.25
Total	1,864	1,897	-33	-1.74

Análisis de la información presentada:

El Nivel Licenciatura observó un crecimiento de 77 alumnos, lo que significa un incremento en su matrícula del 0.45%.

El sistema en modalidad Escolarizada logró un incremento de 110 estudiantes, es decir un 0.73%, dicho aumento de matrícula se ve reflejado de manera más pronunciada en los programas de Educación Infantil, (programa de reciente creación) con un aumento de 27%, Negocios Internacionales (programa de reciente creación), aumentó un 20%,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO

Primer informe Semestral 2020

Ingeniero Agrónomo con un incremento de 12%, la licenciatura de Contaduría en Acaponeta tiene un incremento significativo en su matrícula con 18%, y la licenciatura en Cultura Física y deporte con un aumento de 6.31%

En el caso de los programas educativos en modalidad no Escolarizada; se tuvo un decremento de 1.74% lo que números absolutos significa 33 alumnos menos que el año pasado.

A handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO

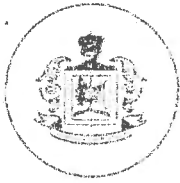
Primer Informe Semestral 2020

Especialidad

VARIACIÓN ENTRE LOS INDICADORES DE MATRÍCULA MODALIDAD ESCOLARIZADA

Modalidad	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Escolarizada	159	192	-33	-17.19
Total Especialidad	159	192	-33	-17.19

Programa Académico	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Modalidad escolarizada				
Enfermería en Salud Pública, Obstétrica y Neonatal y Pediátrica	0	20	-20	-100
Especialidad en el Área de Administración y Docencia en Enfermería	8	19	-11	-57.89
Especialidad en Administración de los Servicios de Salud	6	0	6	0.00
Especialidad en Anestesiología	8	12	-4	-33.33
Especialidad en Cirugía General	8	11	-3	-27.27
Especialidad en Ginecología y Obstetricia	10	12	-2	-16.67
Especialidad en Medicina Familiar	69	66	3	4.55
Especialidad en Medicina Interna	9	10	-1	-10.00
Especialidad en Pediatría	6	9	-3	-33.33
Especialidad en Urgencias Medico-quirúrgicas	27	25	2	8.00
Especialidad en Ortodoncia	8	8	0	0.00
Total	159	192	-33	-17.19



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO

Primer Informe Semestral 2020

Análisis de la información presentada

En las Especialidades de la Institución, se tuvo un decremento de 33 alumnos, lo que significa un 17.19%.

Los alumnos de la especialidad en Salud Pública, Obstétrica y Neonatal egresaron en diciembre del año pasado, por tal motivo no cuenta con matrícula en este periodo, así como la especialidad en el Área de Administración y docencia en Enfermería que en diciembre egresaron 11 alumnos. El decremento de este nivel se debe primordialmente a los egresados.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO

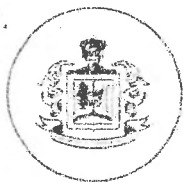
Primer Informe Semestral 2020

Maestría

VARIACIÓN ENTRE LOS INDICADORES DE MATRÍCULA MODALIDAD ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA

Modalidad	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Escolarizada	170	112	58	51.79
No Escolarizada	90	95	-5	-5.26
Total Maestría	260	207	53	25.60

Programa Académico	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Modalidad escolarizada				
Maestría en Estudios de Género	11	0	11	0
Maestría en Educación	20	0	20	0
Maestría en Salud Pública	32	27	5	18.52
Maestría en Derecho	0	6	-6	-100.00
Maestría en Justicia Alternativa	11	0	11	0.00
Maestría en Ciencias para el Desarrollo, Sustentabilidad y Turismo	25	19	6	31.58
Maestría en Desarrollo Económico Local	20	18	2	11.11
Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias	46	41	5	12.20
Maestría Interinstitucional en Agricultura Protegida	5	1	4	400.00
Total	170	112	58	51.79
Programa Académico	Matrícula total (30 septiembre 2020)	Matrícula total (30 septiembre 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Modalidad no escolarizada				
Maestría en Ciencias Administrativas	49	39	10	25.64
Maestría en Finanzas	26	38	-12	-31.58
Maestría en Impuestos	15	18	-3	-16.67
Total	90	95	-5	-5.26



Análisis de la información presentada

Las Maestrías de la Universidad Autónoma de Nayarit, obtuvieron un incremento de 53 estudiantes lo que significa un 25.60%.

Los programas de maestría escolarizada tuvieron un incremento de 58 alumnos que equivale a 51.79%. Esto es, el resultado de la apertura y reapertura de 3 programas: Estudios de Género, Educación y Justicia Alternativa, así como el incremento de la matrícula en la maestría en Ciencias para el Desarrollo, Sustentabilidad y Turismo, y la maestría interinstitucional en agricultura protegida.

Los programas de maestría no escolarizada tuvieron un decremento en su matrícula de 5 alumnos lo que significa un 5.26% con relación al año anterior.





Doctorado

VARIACIÓN ENTRE LOS INDICADORES DE MATRÍCULA
MODALIDAD ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA

Modalidad	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Escolarizada	63	72	-9	-12.50
Total Doctorado	63	72	-9	-12.50

Programa Académico	Matrícula total (30 Marzo 2020)	Matrícula total (30 Marzo 2019)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Modalidad escolarizada				
Doctorado en Ciencias Sociales	14	15	-1	-6.67
Doctorado Interinstitucional en Derecho	11	12	-1	-8.33
Doctorado en Gestión de las Organizaciones	12	17	-5	-29.41
Doctorado Clásico en Ciencias Biológico Agropecuarias	26	28	-2	-7.14
Total	63	72	-9	-12.50

Análisis de la información presentada

Los programas de Doctorado ofertados por la Universidad, tuvieron un decremento en su matrícula por la cantidad de 9 alumnos, lo que significa un 12.50%

La disminución de la matrícula de los programas de doctorado en específico el de Gestión de las Organizaciones tiene que ver con los egresos, los cuales fueron 5 alumnos.

Los 4 doctorados de nuestra institución están en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC). Lo cual hace que la variación negativa de alumnos en su mayoría tiene que ver con los egresos.



CONCLUSIONES

En términos generales, la variación de matrícula refleja un decremento de 610 alumnos que representan un 2.08% de la matrícula total de 28,690 estudiantes. Como ya se analizó a detalle las diferencias por nivel educativo, se concluye que el Nivel Medio Superior es el que representa mayor decremento en la matrícula con respecto al año anterior.

En Nivel Superior, en particular el nivel Licenciatura, tiene una captación mayor de alumnos que el año anterior, que registra el incremento en 77 alumnos, es importante comentar que nuestras licenciaturas se han mantenido en una tendencia constante.

En atención a los Posgrados, el nivel de Maestría, presentó una importante variación positiva en su matrícula, ya que tuvo un 25% de incremento en ella.

La administración central de la Universidad Autónoma de Nayarit, considera que la información derivada de la auditoría externa es satisfactoria, determinando un porcentaje de concordancia de 99.99% de congruencia entre los datos auditados; en consecuencia, se hará lo conducente, en consideración a lo señalado por el artículo 37 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

Tepic, Nayarit, a 30 de septiembre de 2020.

ATENTAMENTE

"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

Mtro. Jorge Ignacio Peña González

RECTOR

INFORME DE MATRÍCULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

FECHA DE CAPTURA: 8 de Julio del 2020

Informe Reportado del Semestre:	
1°	2°
15-Jul-20	15-dic-20

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS: Acaponeta	NIVEL / PROGRAMMA	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA					
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
Bachillerato General	MEDIA SUPERIOR	Preparatoria No. 3	Acaponeta	0	0	0	0	0	0	269	390	659	269	390	659
TOTAL				0	0	0	0	0	0	269	390	659	269	390	659
LICENCIATURA															
Licenciatura en Administración		Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit	Acaponeta	5	8	13	1	3	4	108	90	198	109	93	202
Licenciatura en Contaduría		Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit	Acaponeta	8	3	11	7	3	10	66	93	159	73	96	169
Licenciatura en Mercadotecnia		Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit	Acaponeta	5	0	5	3	0	3	12	11	23	15	11	26
Licenciatura en Ciencias de la Educación		Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit	Acaponeta	11	27	38	3	15	18	76	150	226	79	165	244
Licenciatura en Derecho		Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit	Acaponeta	8	9	17	2	5	7	106	108	214	108	113	221
TOTAL				37	47	84	16	26	42	368	452	820	384	478	862
TOTAL DEL CAMPUS				37	47	84	16	26	42	637	842	1479	653	868	1521

NOMBRE DEL CAMPUS: Ahuacatlán	NIVEL / PROGRAMMA	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA					
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
Bachillerato General	MEDIA SUPERIOR	Preparatoria No. 8	Ahuacatlán	0	0	0	0	0	0	106	105	211	106	105	211
TOTAL				0	0	0	0	0	0	106	105	211	106	105	211
LICENCIATURA															
Licenciatura en Administración		Unidad Académica de Ahuacatlán	Ahuacatlán	12	5	17	2	2	4	38	56	94	40	58	98
Licenciatura en Contaduría		Unidad Académica de Ahuacatlán	Ahuacatlán	3	7	10	1	5	6	48	66	114	49	71	120
Licenciatura en Mercadotecnia		Unidad Académica de Ahuacatlán	Ahuacatlán	1	0	1	1	0	1	2	6	8	3	6	9
TOTAL				16	12	28	4	7	11	88	128	216	92	135	227
TOTAL DEL CAMPUS				16	12	28	4	7	11	194	233	427	198	240	438

INFORME DE MATRÍCULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRI

Informe Reportado del Semestre:

1.º 15-Jul-20 2.º 15-dic-20

FECHA DE CAPTURA: 8 de julio del 2020

NOMBRE DEL CAMPUS: Bahía de Banderas		ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		MATRÍCULA		MATRÍCULA TOTAL			
NIVEL / PROGRAMA	ESCUOLA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Media Superior	Preparatoria No. 10	Valle de Banderas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	281	390	671	
TOTAL			0	0	0	0	0	0	0	0	0	281	390	671	
LICENCIATURA		Bahía de Banderas		Bahía de Banderas		Bahía de Banderas		Bahía de Banderas		Bahía de Banderas		Bahía de Banderas		Bahía de Banderas	
Licenciatura en Administración	Unidad Académica de Bahía de Banderas	Bahía de Banderas	2	1	3	0	0	0	28	43	71	28	43	71	
Licenciatura en Contaduría	Unidad Académica de Bahía de Banderas	Bahía de Banderas	6	9	15	5	8	13	30	46	76	35	54	89	
Licenciatura en Innovación y Gestión Turística	Unidad Académica de Bahía de Banderas	Bahía de Banderas	0	0	0	0	0	0	3	7	10	3	7	10	
Licenciatura en Ciencias de la Educación	Unidad Académica de Bahía de Banderas	Bahía de Banderas	2	5	7	0	0	0	14	70	84	14	73	87	
Licenciatura en Derecho	Unidad Académica de Bahía de Banderas	Bahía de Banderas	8	6	14	4	3	7	32	49	81	39	53	92	
Licenciatura en Psicología	Unidad Académica de Bahía de Banderas	Bahía de Banderas	1	4	5	1	3	4	7	59	66	8	67	70	
TOTAL			19	25	44	13	18	31	114	274	388	127	252	419	
TOTAL DEL CAMPUS			19	25	44	13	18	31	395	664	1059	408	682	1090	

NOMBRE DEL CAMPUS: Compostela		ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		MATRÍCULA		MATRÍCULA TOTAL			
NIVEL / PROGRAMA	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Bachillerato General	Preparatoria No. 7	Compostela	0	0	0	0	0	0	146	208	354	146	208	354	
TOTAL			0	0	0	0	0	0	146	208	354	146	208	354	
LICENCIATURA		Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia		Compostela		Compostela		Compostela		Compostela		Compostela		Compostela	
Médico Veterinario Zootecnista	Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Compostela	0	0	0	0	0	0	338	238	576	338	238	576	
TOTAL			0	0	0	0	0	0	338	238	576	338	238	576	
TOTAL DEL CAMPUS			0	0	0	0	0	0	484	446	930	484	446	930	

NOMBRE DEL CAMPUS: La Yerca		ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		MATRÍCULA		MATRÍCULA TOTAL		
NIVEL / PROGRAMA	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Bachillerato General	Preparatoria No. 15	Puente de Camolián	0	0	0	0	0	0	58	58	116	58	58	116
TOTAL			0	0	0	0	0	0	58	58	116	58	58	116
TOTAL DEL CAMPUS			0	0	0	0	0	0	58	58	116	58	58	116

INFORME DE MATRÍCULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRIT

Informe Reportado del Semestre:

1°	2°
15-Jul-20	15-dic-20

FECHA DE CAPTURA: 8 de julio del 2020

NOMBRE DEL CAMPUS: Ixtán del Río	NIVEL/ PROGRAMA	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA					
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
Bachillerato General	MEDIA SUPERIOR	Preparatoria No. 6	Ixtán del Río	0	0	0	0	0	0	220	316	536	220	316	536
				0	0	0	0	0	0	220	316	536	220	316	536
				TOTAL	0	0	0	0	0	0	220	316	536	220	316
LICENCIATURA	LICENCIATURA en Derecho	Unidad Académica de Ixtán del Río	Ixtán	2	1	3	0	0	0	56	60	116	56	60	116
				0	1	1	0	1	1	5	3	8	5	4	9
				0	0	0	0	0	0	30	81	111	30	81	111
				1	3	4	1	2	3	22	85	107	23	87	110
				TOTAL	3	5	8	1	3	4	113	229	342	114	232
TOTAL DEL CAMPUS				3	5	8	1	3	4	333	545	878	334	548	882

NOMBRE DEL CAMPUS: Ruiz	NIVEL/ PROGRAMA	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA					
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
Bachillerato General	MEDIA SUPERIOR	Preparatoria No. 11	Ruiz	0	0	0	0	0	0	140	168	308	140	168	308
				0	0	0	0	0	0	140	168	308	140	168	308
				TOTAL	0	0	0	0	0	0	140	168	308	140	168
TOTAL DEL CAMPUS				0	0	0	0	0	0	140	168	308	140	168	308

NOMBRE DEL CAMPUS: San Blas	NIVEL/ PROGRAMA	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA					
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
Bachillerato General	MEDIA SUPERIOR	Preparatoria No. 12	San Blas	0	0	0	0	0	0	114	151	265	114	151	265
				0	0	0	0	0	0	114	151	265	114	151	265
				TOTAL	0	0	0	0	0	0	114	151	265	114	151
LICENCIATURA	Ingeniería Pesquero	Unidad Académica de Ingeniería Pesquera	San Blas	0	0	0	0	0	0	48	17	65	48	17	65
				0	0	0	0	0	0	38	20	58	38	20	58
				0	0	0	0	0	0	86	37	123	86	37	123
				0	0	0	0	0	0	86	37	123	86	37	123
				TOTAL	0	0	0	0	0	0	86	37	123	86	37
TOTAL DEL CAMPUS				0	0	0	0	0	0	200	188	388	200	188	388

INFORME DE MATRICULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRIT

FECHA DE CAPTURA: 8 de Julio del 2020

Informe Reportado del Semestre:	
1°	2°
15-Jul-20	15-dic-20

NOMBRE DEL CAMPUS: Santiago Ixcuintla	NIVEL/PROGRAMA MEDIA SUPERIOR	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRICULA			MATRICULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Bachillerato General		Preparatoria No. 2	Santiago Ixcuintla	0	0	0	0	0	0	403	502	905	403	502	905
Bachillerato General		Preparatoria No. 9	Villa Hidalgo	0	0	0	0	0	0	175	200	375	175	200	375
TOTAL				0	0	0	0	0	0	578	702	1280	578	702	1280
TOTAL DEL CAMPUS				0	0	0	0	0	0	578	702	1280	578	702	1280

NOMBRE DEL CAMPUS: Tecuala	NIVEL/PROGRAMA MEDIA SUPERIOR	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRICULA			MATRICULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Bachillerato General		Preparatoria No. 4	Tecuala	0	0	0	0	0	0	204	262	466	204	262	466
TOTAL				0	0	0	0	0	0	204	262	466	204	262	466
TOTAL DEL CAMPUS				0	0	0	0	0	0	204	262	466	204	262	466

NOMBRE DEL CAMPUS: Tepic	NIVEL/PROGRAMA MEDIA SUPERIOR	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRICULA			MATRICULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Bachillerato General		Preparatoria No. 1	Tepic	0	0	0	0	0	0	1582	2058	3640	1582	2058	3640
Bachillerato General		Preparatoria No. 13	Tepic	0	0	0	0	0	0	747	990	1737	747	990	1737
TOTAL				0	0	0	0	0	0	2329	3048	5377	2329	3048	5377
TOTAL DEL CAMPUS				0	0	0	0	0	0	2329	3048	5377	2329	3048	5377
TOTAL DEL CAMPUS				0	0	0	0	0	0	27	38	65	27	38	65

INFORME DE MATRÍCULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

FECHA DE CAPTURA: 8 de julio del 2020

Informe Reportado del Semestre:	
1°	2°
15-jul-20	15-dic-20

LICENCIATURA		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Cirujano Dentista	Unidad Académica de Odontología	0	0	0	0	0	0	287	579	866	287	579	866			
Licenciatura en Cultura Física y Deporte	Unidad Académica de Salud Integral	38	9	47	20	6	26	347	102	449	367	108	475			
Licenciatura en Enfermería	Unidad Académica de Enfermería	70	172	242	12	30	42	253	893	1146	265	923	1188			
Médico Cirujano	Unidad Académica de Medicina	1	3	4	1	2	3	515	592	1107	516	594	1110			
Licenciatura en Nutrición	Unidad Académica de Salud Integral	37	55	92	11	28	39	184	529	713	195	557	752			
Licenciatura en Químico Farmacobiólogo	Unidad Académica de Ciencias Químico Biológico y Farmacéuticas	0	0	0	0	0	0	330	446	776	330	446	776			
Licenciatura en Control y Computación	Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías	0	0	0	0	0	0	101	13	114	101	13	114			
Ingeniería en Electrónica	Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías	0	0	0	0	0	0	92	2	94	92	2	94			
Licenciatura en Matemáticas	Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías	0	0	0	0	0	0	50	35	85	50	35	85			
Ingeniería en Mecánica	Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías	0	0	0	0	0	0	153	1	154	153	1	154			
Ingeniería Química	Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías	0	0	0	0	0	0	61	54	115	61	54	115			
Licenciatura en Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	0	0	0	0	0	0	401	414	815	401	414	815			
Licenciatura en Contaduría	Unidad Académica de Contaduría y Administración	0	0	0	0	0	0	368	472	840	368	472	840			
Licenciatura en Economía	Unidad Académica de Economía	13	9	22	5	7	12	47	46	93	52	53	105			
Licenciatura en Gastronomía	Unidad Académica de Turismo	0	0	0	0	0	0	90	75	165	90	75	165			
Licenciatura en Informática	Unidad Académica de Economía	7	2	9	3	2	5	83	18	101	86	20	106			
Licenciatura en Mercadotecnia	Unidad Académica de Contaduría y Administración	0	0	0	0	0	0	116	116	232	116	116	232			
Licenciatura en Negocios Internacionales	Unidad Académica de Contaduría y Administración	0	0	0	0	0	0	118	172	290	118	172	290			
Licenciatura en Sistemas Computacionales	Unidad Académica de Economía	14	2	16	7	2	9	130	16	146	137	18	155			
Licenciatura en Turismo	Unidad Académica de Turismo	0	0	0	0	0	0	87	147	234	87	147	234			
Licenciatura en Ciencia Política	Unidad Académica de Ciencias Sociales	8	10	18	4	7	11	52	50	102	56	57	113			
Licenciatura en Ciencias de la Educación	Unidad Académica de Educación y Humanidades	0	0	0	0	0	0	91	202	293	91	202	293			
Licenciatura en Comunicación y Medios	Unidad Académica de Ciencias Sociales	30	9	39	21	5	26	262	222	484	283	227	510			
Licenciatura en Derecho	Unidad Académica de Derecho	0	0	0	0	0	0	536	655	1191	536	655	1191			
Licenciatura en Filosofía	Unidad Académica de Educación y Humanidades	0	0	0	0	0	0	29	15	44	29	15	44			
Licenciatura en Estudios Coreanos	Unidad Académica de Ciencias Sociales	1	4	5	1	3	4	9	36	45	10	39	49			

INFORME DE MATRÍCULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA

FECHA DE CAPTURA: 8 de julio del 2020

Informe Reportado del Semestre:	
1°	2°
15-jul-20	15-dic-20

ESPECIALIDAD	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Tepic	1°		2°		Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
			H	M	H	M										
ESPECIALIDAD EN EL AREA DE ADMINISTRACIÓN Y DOCENCIA EN ENFERMERIA	Unidad Académica de Enfermería	Tepic	0	0	0	0	0	1	7	8	1	7	8			8
ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Unidad Académica de Enfermería	Tepic	0	0	0	0	0	3	3	6	3	3	6			6
ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGIA	Unidad Académica de Medicina	Tepic	0	0	0	0	0	4	4	8	4	4	8			8
ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL	Unidad Académica de Medicina	Tepic	0	0	0	0	0	6	2	8	6	2	8			8
ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Unidad Académica de Medicina	Tepic	0	0	0	0	0	3	7	10	3	7	10			10
ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR	Unidad Académica de Medicina	Tepic	0	0	0	0	0	27	42	69	27	42	69			69
ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA	Unidad Académica de Medicina	Tepic	0	0	0	0	0	7	2	9	7	2	9			9
ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA	Unidad Académica de Medicina	Tepic	0	0	0	0	0	1	5	6	1	5	6			6
ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MEDICO-QUIRURGICAS	Unidad Académica de Medicina	Tepic	0	0	0	0	0	15	12	27	15	12	27			27
ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGIA	Unidad Académica de Odontología	Tepic	0	0	0	0	0	2	6	8	2	6	8			8
TOTAL			0	0	0	0	0	69	90	159	69	90	159			159
MAESTRIA																
MAESTRIA EN ESTUDIOS DE GÉNERO	Unidad Académica de Ciencias Sociales y Humanidades	Tepic	0	0	0	0	0	2	9	11	2	9	11			11
MAESTRIA EN EDUCACIÓN	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Tepic	0	0	0	0	0	7	13	20	7	13	20			20
MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA	Unidad Académica de Medicina	Tepic	0	0	0	8	8	5	11	16	5	11	16			32
MAESTRIA EN DERECHO	Unidad Académica de Derecho	Tepic	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
MAESTRIA EN JUSTICIA ALTERNATIVA	Unidad Académica de Derecho	Tepic	0	0	0	0	0	5	6	11	5	6	11			11
MAESTRIA EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO, SUSTENTABILIDAD Y TURISMO	Unidad Académica de Turismo	Tepic	0	0	0	10	5	6	4	10	6	4	10			25
MAESTRIA EN DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Unidad Académica de Economía	Tepic	0	0	0	0	0	10	10	20	10	10	20			20
TOTAL			0	0	0	18	13	31	53	88	35	53	88			119
DOCTORADO																
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES	Unidad Académica de Ciencias Sociales y Humanidades	Tepic	0	0	0	0	0	6	8	14	6	8	14			14
DOCTORADO INSTITUCIONAL EN DERECHO	Unidad Académica de Derecho	Tepic	0	0	0	0	0	8	3	11	8	3	11			11
DOCTORADO EN GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Tepic	0	0	0	0	0	8	4	12	8	4	12			12
TOTAL			0	0	0	0	0	22	15	37	22	15	37			37
TOTAL DEL CAMPUS			236	309	545	116	127	243	7536	9946	17482	7652	10073			17725

INFORME DE MATRÍCULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Informe Reportado del Semestre:

1° 15-jul-20 2° 15-dic-20

FECHA DE CAPTURA: 8 de julio del 2020

NOMBRE DEL CAMPUS: Tuxpan	NIVEL / PROGRAMA	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA			MATRÍCULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
	MEDIA SUPERIOR	Preparatoria No. 5	Tuxpan	0	0	0	0	0	0	0	0	247	340	340	587
	Bachillerato General			0	0	0	0	0	0	0	247	340	340	587	
			TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	247	340	340	587	

NOMBRE DEL CAMPUS: Xalisco	NIVEL / PROGRAMA	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA			MATRÍCULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
	TSU / PA	Unidad Académica de Artes	Xalisco	1	3	4	0	2	2	12	6	18	12	8	20
	Profesional Asociado en Música			1	3	4	0	2	2	12	6	18	12	8	20
			TOTAL	1	3	4	0	2	2	12	6	18	12	8	20
	LICENCIATURA														
	Licenciatura en Música	Unidad Académica de Artes	Xalisco	5	3	8	2	1	3	63	22	85	65	23	88
	Ingeniería Agrónomo	Unidad Académica de Agricultura	Xalisco	15	5	20	8	0	8	301	84	385	309	84	393
	Licenciatura en Biología	Unidad Académica de Agricultura	Xalisco	5	10	15	2	6	8	62	85	147	64	91	155
			TOTAL	25	18	43	12	7	19	426	191	617	438	198	636
	MAESTRÍA														
	Maestría en Ciencias Biológicas Agropecuarias	Unidad Académica de Agricultura	Xalisco	0	0	0	6	5	11	21	14	35	27	19	46
	Maestría Interinstitucional en Agricultura Protegida	Unidad Académica de Agricultura	Xalisco	0	0	0	0	0	0	3	2	5	3	2	5
			TOTAL	0	0	0	6	5	11	24	16	40	30	21	51
	DOCTORADO														
	Doctorado Clásico en Ciencias Biológicas Agropecuarias	Unidad Académica de Agricultura	Xalisco	0	0	0	5	3	8	8	10	18	13	13	26
			TOTAL	0	0	0	5	3	8	8	10	18	13	13	26
			TOTAL DEL CAMPUS	26	21	47	23	17	40	470	223	693	493	240	733
			TOTAL MATRÍCULA ESCOLARIZADA	337	419	756	173	198	371	11476	14617	26093	11649	14815	26464

INFORME DE MATRÍCULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Informe Reportado del Semestre:

1°	2°
15-jul-20	15-dic-20

FECHA DE CAPTURA: 8 de julio del 2020

MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS: Acaponeta	NIVEL / PROGRAMA LICENCIATURA	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA					
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
				MATERIA TOTAL											
		Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit	Acaponeta	0	0	0	0	0	0	21	53	74	21	53	74
		Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit	Acaponeta	0	0	0	0	0	0	12	26	38	12	26	38
			TOTAL DEL CAMPUS	0	0	0	0	0	0	33	79	112	33	79	112

NOMBRE DEL CAMPUS: Ahuacatlán	NIVEL / PROGRAMA LICENCIATURA	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA					
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
				MATERIA TOTAL											
		Unidad Académica de Ahuacatlán	Ahuacatlán	0	0	0	0	0	0	15	17	32	15	17	32
		Unidad Académica de Ahuacatlán	Ahuacatlán	0	0	0	0	0	0	7	16	23	7	16	23
		Unidad Académica de Ahuacatlán	Ahuacatlán	0	0	0	0	0	0	4	6	10	4	6	10
			TOTAL DEL CAMPUS	0	0	0	0	0	0	26	39	65	26	39	65

NOMBRE DEL CAMPUS: Ixtlán del Río	NIVEL / PROGRAMA LICENCIATURA	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA					
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
				MATERIA TOTAL											
		Unidad Académica de Economía	Ixtlán del Río	0	0	0	0	0	0	10	8	18	10	8	18
			TOTAL DEL CAMPUS	0	0	0	0	0	0	10	8	18	10	8	18

NOMBRE DEL CAMPUS: Tepic	NIVEL / PROGRAMA MEDIA SUPERIOR	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA					
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
				MATERIA TOTAL											
		Preparatoria No. 14	Tepic	1	2	3	1	2	3	115	153	268	116	155	271
			TOTAL	1	2	3	1	2	3	115	153	268	116	155	271

INFORME DE MATRÍCULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRIT

Informe Reportado del Semestre:

1°	2°
15-jul-20	15-dic-20

FECHA DE CAPTURA: 8 de julio del 2020

LICENCIATURA	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Economía y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Unidad Académica de Derecho	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	TOTAL	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Licenciatura en Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Economía y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Unidad Académica de Derecho	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	TOTAL	35	21	56	19	13	32	586	898	1484	605	911	1516
Licenciatura en Contaduría	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Economía y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Unidad Académica de Derecho	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	TOTAL	0	0	0	0	0	0	90	157	247	90	157	247
Licenciatura en Economía	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Economía y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Unidad Académica de Derecho	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	TOTAL	0	0	0	0	0	0	82	196	278	82	196	278
Licenciatura en Mercadotecnia	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Economía y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Unidad Académica de Derecho	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	TOTAL	0	0	0	0	0	0	39	29	68	39	29	68
Licenciatura en Ciencias de la Educación	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Economía y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Unidad Académica de Derecho	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	TOTAL	0	0	0	0	0	0	43	99	142	43	99	142
Licenciatura en Derecho	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Economía y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Unidad Académica de Derecho	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	TOTAL	0	0	0	0	0	0	280	368	648	280	368	648
Licenciatura en Administración Pública	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Economía y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Unidad Académica de Derecho	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	TOTAL	4	0	4	2	13	2	11	8	19	13	8	21
Licenciatura en Gestión Empresarial	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Economía y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Unidad Académica de Derecho	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	TOTAL	9	4	13	5	4	9	17	23	40	17	23	40
Licenciatura en Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Economía y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Unidad Académica de Derecho	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	TOTAL	3	4	7	1	3	4	4	1	3	4	1	6
Licenciatura en Contaduría	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Economía y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Unidad Académica de Derecho	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	TOTAL	9	5	14	4	1	5	9	7	16	13	7	21
Licenciatura en Derecho	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Economía y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Unidad Académica de Derecho	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	TOTAL	10	8	18	7	5	12	13	8	21	13	13	33
MAESTRIA	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Economía y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Unidad Académica de Derecho	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	TOTAL	35	21	56	19	13	32	586	898	1484	605	911	1516
Maestría en Ciencias Administrativas	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Economía y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Unidad Académica de Derecho	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	TOTAL	0	0	0	0	0	0	20	29	49	20	29	49
Maestría en Finanzas	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Economía y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Unidad Académica de Derecho	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	TOTAL	0	0	0	0	0	0	15	11	26	15	11	26
Maestría en Impuestos	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Economía y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Contaduría y Administración	Unidad Académica de Educación y Humanidades	Unidad Académica de Derecho	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	Unidad Académica de Educación Virtual	TOTAL	0	0	0	0	0	0	8	7	15	8	7	15
TOTAL DEL CAMPUS											TOTAL	36	23	59	20	15	35	745	1098	1843	755	1113	1878

NOMBRE DEL CAMPUS: Xalisco		ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL			
NIVEL	LICENCIATURA			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
		Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras	Xalisco	10	4	14	7	0	7	112	34	146	119	34	153	
				10	4	14	7	0	7	112	34	146	119	34	153	
				TOTAL												
				TOTAL MATRÍCULA NO ESCOLARIZADA	46	27	73	27	15	42	926	1258	2184	953	1273	2226
				TOTAL MATRÍCULA INSTITUCIÓN	383	446	829	200	213	413	12402	15875	28277	12602	16088	28690

NOMBRE Y FIRMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 Dra. Norma Liliana Galván Meza

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 M.E.G. Aldo A. Zea Verdín

**AUDITORÍA DE MATRÍCULA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE TANTOYUCA**



SSIQ
CONSULTING

"Quality experts"

24 DE JULIO DE 2020

Generales de la auditoría

INSTITUCIÓN	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca
RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN	Dr. Oscar del Ángel Piña
EQUIPO AUDITOR	Mtra. Ma. Alondra de la Llave Hernández (auditor líder), Mtro. José David De Ita Ximil (auditor Sr.), Priscilla Vázquez y Marco Tulio D. Huidobro (Analistas técnicos)
FECHA	22 a 24 de Julio de 2020

Objetivo: Proporcionar un veredicto sobre la confiabilidad de los indicadores relativos a la matrícula que atiende el Instituto; con base en la evaluación del uso de los recursos de gestión, tales como normatividad, procedimientos, expedientes y registro de estudiantes, así como de herramientas tecnológicas para el control escolar, en las etapas de admisión, permanencia y egreso.

Criterios de la auditoría:

- I. Normatividad y procedimientos
- II. Expedientes (muestra representativa)
- III. Uso y confiabilidad de las TICs
- IV. Eficiencia del uso de espacios

Agenda de auditoría:

Institución:	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TANTOYUCA
Responsable en la Institución:	M.C. Oscar del Ángel Piña
Fecha(s) de auditoría:	22, 23 y 24 de julio de 2020
Personal Auditor:	M.C. Ma. Alondra de la Llave Hdz. (auditor líder) / Mtro. José David de Ita Ximil (auditor)

Horario	Descripción	Equipo auditor	Personal de la Institución educativa
DÍA 1			
10:00 a 10:30	Reunión de apertura	Alondra De la Llave / David De Ita	Resp. Control Escolar Resp. De los programas educativos Planeación/ Area sistemas y redes
10:30 a 12:00	Plan de muestreo de expedientes de los estudiantes y selección de la muestra		Resp. Control Escolar
12:00 a 13:00	Fundamentos normativos, procedimientos e indicadores para el control de la matrícula		Resp. Control Escolar
DÍA 2			
10:00 a 11:00	Uso y confiabilidad de las TIC's para el control de la matrícula	Alondra De la Llave / David De Ita	Resp. Area sistemas y redes
10:00 a 12:00	Evaluación de la consistencia de los expedientes de la muestra (Parte 1)		Resp. Control Escolar
10:00 a 13:00	Trazabilidad de los estudiantes seleccionados en la muestra con los servicios educativos brindados (Parte 1)		Docentes y académicos
DÍA 3			
10:00 a 11:00	Capacidad instalada	Alondra De la Llave / David De Ita	Resp. Planeación
10:00 a 12:00	Evaluación de la consistencia de los expedientes de la muestra (Parte 2)		Resp. Control Escolar
10:00 a 13:00	Trazabilidad de los estudiantes seleccionados en la muestra con los servicios educativos brindados (Parte 2)		Docentes y académicos

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en Artículo 36, Fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, que a la letra señala: "Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública"; la Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca (ITSTa), cumple con el requisito en comento promoviendo el presente ejercicio de auditoría a la matrícula atendida en el periodo Febrero – Julio 2020.

El planteamiento de SSIC Consultores S.A. de C.V. al ITSTa como solución a esta necesidad, es el de realizar el proceso de auditoría externa de la matrícula que atiende la Institución, mediante la evaluación del uso de los recursos de gestión, tales como normatividad, procedimientos y registros de expedientes de estudiantes; así como, herramientas tecnológicas para el control escolar, en las etapas de admisión, permanencia o deserción, y egreso; esto con el fin de proporcionar un veredicto sobre la confiabilidad de los indicadores relativos a la matrícula, bajo certeza estadística.

El alcance de la auditoría es a todos los Programas Educativos (PE) y sus diferentes modalidades de la oferta educativa Institucional, misma que se presenta en la siguiente tabla:

No.	Programa Educativo
1	Ingeniería Electrónica
2	Ingeniería Ambiental
3	Ingeniería Agronomía
4	Ingeniería Gestión Empresarial
5	Ingeniería Petrolera
6	Ingeniería Sistemas Computacionales
7	Contador Público
8	Ingeniería Mecatrónica
9	Ingeniería Industrial
10	Maestría en Ingeniería Industrial
11	Maestría en Ingeniería
12	Maestría en Producción Pecuaria Tropical

Tabla: Oferta educativa del ITSTa

METODOLOGÍA

Con el fin de brindar certidumbre y determinar consistencia en los resultados en la matrícula auditada, se valoraron aspectos generales relacionados con su gestión; por lo que la evaluación se realizó bajo un enfoque sistémico de los procesos de control y consistencia en los indicadores de la matrícula, así como la eficacia en los resultados que arrojan los mismos; para ello, se evaluaron cuatro criterios: 1. Fundamentos normativos y procedimientos, 2. Expedientes de estudiantes, 3. Uso y confiabilidad de las TICs y 4. Capacidad instalada. A continuación, se describe de manera general cada uno de ellos, mismos que contaron con instrumentos de medición diseñados para la homologación y estandarización de la evaluación, así como para la presentación de resultados por parte de los auditores de SSIC Consultores S.A. de C.V. hacia las diferentes Instituciones de Educación Superior (IES) evaluadas.

Criterio	Descripción
1. Fundamentos normativos y procedimientos	Evaluar si la IES cuenta con los fundamentos normativos y legales para la gestión y control de su matrícula, así como los procedimientos e indicadores documentados e implementados que garanticen el cumplimiento de la misma normatividad.
2. Expedientes de estudiantes	Evaluar la consistencia del indicador de matrícula de los documentos oficiales con los expedientes del estudiante, comparando la información alojada en el sistema de información de la Institución, con su trazabilidad en la atención a los estudiantes matriculados que reciben en los diferentes PE's, mediante una muestra estadísticamente representativa y la evidencia hallada.
3. Uso y confiabilidad de las TIC's	Confiabilidad del Servidor de aplicaciones y la seguridad de su entorno verificando la existencia de un servidor de aplicaciones exclusiva para la administración de la matrícula escolar, además de la confiabilidad del entorno donde se encuentra ubicado dicho servidor cuidando la seguridad, uso restringido y su mantenimiento. Existencia de protocolos para el cuidado de la información, como mantenimiento preventivo y correctivo, además un programa de respaldo de información. La aplicación de software de seguridad para el Sistema de Administración Escolar, además de un manejador de bases de datos adecuado.
4. Capacidad instalada	Evaluar los mecanismos de la Institución para el uso eficiente de la capacidad instalada para atender a la matrícula y las acciones de mejora en los indicadores de utilización de los espacios educativos.

Plan de Muestreo

De acuerdo con el Programa anual de indicadores de gestión del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca dirigido a la Dirección de Educación Tecnológica del Estado de Veracruz el 27 de febrero de 2020, se reportó una matrícula de 1,638 estudiantes inscritos en el período febrero – julio 2020. El muestreo realizado para cada uno de los PE se presenta en la siguiente tabla.

No.	Programa Educativo	Matrícula	Muestra
		1,638	92
1	Ingeniería Electrónica	65	4
2	Ingeniería Ambiental	42	2
3	Ingeniería Agronomía	170	9
4	Ingeniería Gestión Empresarial	297	17
5	Ingeniería Petrolera	71	4
6	Ingeniería Sistemas Computacionales	123	7
7	Contador Público	128	7
8	Ingeniería Mecatrónica	168	9
9	Ingeniería Industrial	543	30
10	Maestría en Ingeniería Industrial	17	1
11	Maestría en Ingeniería	6	1
12	Maestría en Producción Pecuaria Tropical	8	1

Tabla de plan de muestreo de expedientes y alumnos

Confianza estadística: nivel de confianza 95% y margen de error 9.93%

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA Y VEREDICTO

Con respecto a cada uno de criterios evaluados, a continuación, se presenta la conclusión con base en el análisis y observación *in situ*, así como la revisión de la evidencia presentada por el personal entrevistado de la Institución.

1. Fundamentos normativos y procedimientos

Conforme a los resultados de evaluación el criterio se considera: **CONFIABLE**

Justificación: El personal responsable del control escolar presentó el Manual de lineamientos académico-administrativos de Tecnológico Nacional de México, planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales TecNM de octubre 2015, como fundamento normativo para la gestión de la matrícula y los diferentes procesos que se realizan al respecto hacia el interior del Instituto. En lo referente a la oficialización de la matrícula, ésta se sustenta en el Programa anual de indicadores de gestión del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca dirigido a la Dirección de Educación Tecnológica del Estado de Veracruz el 27 de febrero de 2020, en el que se reportó una matrícula de 1,638 estudiantes inscritos en el período febrero – julio 2020 en 12 programas educativos escolarizados. Los procedimientos de operación se encuentran documentados en el Sistema de Gestión de la Calidad, tales como el procedimiento de admisión y selección, revisión código P-SE-01 rev. 03 de septiembre de 2012, y el procedimiento de inscripción y reinscripción código P-SE-02, rev. 04 de sept 2012; de manera conjunta con los lineamientos del TecNM, incluyen todos los procesos y trámites normalizados y estandarizados en la gestión de la matrícula institucional.

2. Expedientes de estudiantes

Conforme a los resultados de evaluación el criterio se considera: **CONFIABLE**

Justificación: Se realizó un muestreo de expedientes aleatorio sistemático estratificado con confianza estadística del 95% y error menor a 10%. En todos los casos se encontró evidencia de contar con documentación de identidad, inscripción y estudios del nivel académico previo.

Se realizó además trazabilidad de la muestra a la matrícula del ITSTa inscrita en el período, encontrando cumplimiento al 100% de la muestra mediante las siguientes evidencias: listas de asistencia, listas de calificaciones, avances de proyecto, proyecto final, asignación de proyecto de residencia profesional, expedientes de tutoría y seguimiento académico.

Se encontró evidencia completa en 92 de los 92 expedientes, teniendo un cumplimiento del 100% en el muestreo.

3. Uso y confiabilidad de las TIC's

Conforme a los resultados de evaluación el criterio se considera: **CONFIABLE**

Justificación: El responsable del control del servidor en el que se incluye la información de la matrícula es el Lic. Erickson Ramírez Herrera, con Licenciatura en Informática y en Educación. El servidor está ubicado en un área resguardada y con la instalación adecuada. Aun cuando no cuenta con un antivirus, la estrategia de realizarlo en dos lenguajes, lo hace más seguro ante hackeos. El firewall es el proporcionado por TELMEX; en cuanto al mantenimiento, se cuenta con un programa para el año 2020 con una bitácora de servicio, el respaldo se realiza normalmente cada día, sin embargo, dada la situación actual de pandemia, éste se realiza cada 3 días, durante la auditoría se mostró el correspondiente al 23 de julio de 2020. El Sistema Integral de Información (SIE) es el software de apoyo a la matrícula, desarrollado y actualizado consistentemente por un proveedor externo (Eleazar Rodríguez), y se cuenta con información desde el año 1995. Finalmente, el sistema tiene aplicaciones para facilidad de alumnos y docentes, como por ejemplo impresión de lista de calificaciones y boleta. Ejemplo de impresión durante auditoría: Kardex del alumno Pedro del Ángel Ramos de Ingeniería Petrolera, inscrito en el período ene jul 2020, y boleta del mismo alumno para el período anterior.

4. Capacidad instalada

Conforme a los resultados de evaluación el criterio se considera: **CONFIABLE**

Justificación: Se cuenta con dos unidades académicas (Tempoal y Platón Sánchez), se cuenta con la infraestructura adecuada como el centro de cómputo con una capacidad de 270 alumnos, laboratorio de electrónica para 233 estudiantes, laboratorio de ingeniería industrial para 474 alumnos, como ejemplos, y se tiene en proceso una Unidad Multifuncional. Y finalmente, dentro de los indicadores institucionales básicos incluyen el costo por alumno, que se encuentra por encima de la media nacional y se tienen acciones determinadas para mejorar este indicador. Aun cuando la ocupación actual es del 100% se aprecian acciones y seguimiento para prever un buen servicio a los alumnos durante su estancia en el Instituto.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Sin que las siguientes recomendaciones afecten la confiabilidad determinada por los resultados de auditoría, éstas se presentan con el fin de brindar valor agregado al proceso de evaluación.

- No se identificaron oportunidades de mejora en la evidencia presentada durante la auditoría.

Cabe mencionar que la evidencia de auditoría recabada en rubricas y bases de datos, durante el proceso de esta se encuentra en los archivos de SSIC Consultores S.A. de C.V., mismos que por la ley de protección de datos, en este caso de los estudiantes, no forman parte del presente informe.

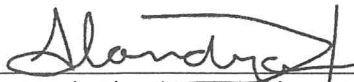
Veredicto

Con base en los resultados expuestos, el veredicto sobre la confiabilidad de los datos de la matrícula presentados por la Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca se considera **POSITIVO**, ya que la evidencia muestra consistencia en la gestión y control de datos sobre la matrícula de la Institución. Dado lo anterior, a continuación, se presentan los datos de matrícula que sustentan los resultados encontrados en la auditoría realizada.

Tabla de Matrícula auditada en Julio de 2020

Programa Educativo	Hombres	Mujeres	Sub-Total	
Ingeniería Electrónica	59	6	65	1,607
Ingeniería Ambiental	14	28	42	
Ingeniería Agronomía	117	53	170	
Ingeniería Gestión Empresarial	121	176	297	
Ingeniería Petrolera	50	21	71	
Ingeniería Sistemas Computacionales	78	45	123	
Contador Público	51	77	128	
Ingeniería Mecatrónica	138	30	168	
Ingeniería Industrial	316	227	543	
Maestría en Ingeniería Industrial	5	12	17	31
Maestría en Ingeniería	6	0	6	
Maestría en Producción Pecuaria Tropical	5	3	8	
Matrícula Total Feb – Jul 2020	960	678	1,638	

ATENTAMENTE



Mtra. María Alondra De la Llave Hernández
Líder de auditoría



Ing. Arcenio Sosa Reyes
Director General SSIC Consultores S.A. de C.V.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

DEL COMITÉ ESPECIALIZADO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES QUE PERMITAN
INHIBIR Y COMBATIR LA UTILIZACIÓN DE
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
PARA LA COMISIÓN DE DELITOS O
ACTUALIZACIÓN DE RIESGOS O
AMENAZAS A LA SEGURIDAD NACIONAL

JULIO 2019 – JUNIO 2020



Antecedentes

En el marco de las obligaciones emanadas del Capítulo X de los *Lineamientos de colaboración en materia de seguridad y justicia*, expedidas por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de diciembre del 2015, se presenta el siguiente **Informe Anual de Resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones, para el período Julio 2019 - Junio 2020**. Los resultados de los estudios e investigaciones tienen como objeto el desarrollo de soluciones tecnológicas que permitan inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional.

Primero. De conformidad con lo establecido en los artículos 28, párrafo vigésimo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la Constitución), así como en los diversos 1, 2, 3, 7, 15 fracción I, 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) y 1 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en su carácter de órgano autónomo tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Constitución y en los términos que fijan las leyes. Para tal efecto, tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, a fin de garantizar lo establecido en los artículos 6º y 7º de la Constitución.

Asimismo, el IFT a través de su Órgano de Gobierno, resulta competente para emitir disposiciones administrativas de carácter general, planes técnicos fundamentales, lineamientos, modelos de costos, procedimientos de evaluación de la conformidad, procedimientos de homologación y certificación y ordenamientos técnicos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, así como disposiciones para el cumplimiento de su función regulatoria en los sectores de su competencia.

Segundo. El 2 de diciembre de 2015, se publicó en el DOF el *Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT expide los Lineamientos de Colaboración en*

Materia de Seguridad y Justicia, que según lo dispuesto en su artículo Transitorio Primero, entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Tercero. El lineamiento Quincuagésimo de los *Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia* (los Lineamientos) dispone que los Concesionarios, Autorizados y las Organizaciones a que se refiere el Artículo 190, fracción XII de la LFTR realizarán bajo la coordinación del IFT, estudios e investigaciones que tengan por objeto el desarrollo de soluciones tecnológicas que permitan inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional. Para tales efectos, el IFT coordinará un Comité Especializado integrado por los referidos Concesionarios, Autorizados y Organizaciones, y el Presidente del mismo coordinará la elaboración del informe anual que contenga los resultados de los estudios e investigaciones, el cual se remitirá al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal.

Cuarto. El auge de las telecomunicaciones ha potenciado la transformación de las tecnologías de la información y comunicación, siendo la telefonía móvil y el internet los servicios de mayor penetración a nivel mundial, constituyéndose como un elemento fundamental para todas las actividades de la sociedad hoy en día. Sin embargo, el beneficio alcanzado por la sociedad de la información ha traído consigo algunos efectos colaterales negativos, ya que en los últimos años el uso para actividades ilegales de los equipos de comunicación, tanto móvil como fija, se ha convertido en un fenómeno delincuencial que afecta a la gran mayoría de los países y sus habitantes. Esto ha motivado que se emprendan acciones encaminadas a analizar y evaluar tales efectos, y de este modo posibilitar alternativas de solución.

Quinto. El lineamiento Quincuagésimo Cuarto del Capítulo X de los *Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia*, establece que el Comité Especializado de Estudios e Investigaciones contará con un Presidente, un Secretario Técnico y sus respectivos suplentes, cargos que serán ocupados por servidores públicos del IFT y serán designados por el Comisionado Presidente del mismo.

Sexto. Las funciones definidas para el Comité y su Presidente, incluyen las referentes a la coordinación de los trabajos y estudios del citado Comité,

incluidas en las Disposiciones Generales de los Lineamientos, Capítulo X, en específico lo señalado en el lineamiento Quincuagésimo Quinto, inciso V), que establece como una de las funciones del Presidente del Comité, la coordinación y la elaboración del informe anual que contenga los resultados de los estudios e investigaciones, el cual será remitido al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal.

Por lo anteriormente mencionado, se presenta el siguiente Informe Anual de Resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones, para el periodo julio 2019 a junio 2020.

A) Sesiones ordinarias

Del mes de julio de 2019 a junio de 2020 se han llevado a cabo cuatro sesiones ordinarias; las fechas de dichas sesiones están indicadas en el Cuadro No.1. La sesión del 17 de octubre de 2019 no tuvo el quórum suficiente para declarar válida la sesión correspondiente. El detalle de los temas tratados, así como los acuerdos de cada sesión, pueden consultarse en las actas correspondientes en el Anexo I del presente documento.

Cuadro 1. Sesiones del Comité Especializado				
Reunión	Fecha	Registro de asistencia	Inicio sesión de trabajo	Lugar
20a	15/08/2019	10:30 a 11:00	11:00 a 14:00	Auditorio - Boston
21a	17/10/2019			
22a	05/12/2019			
23a.	13/02/2020			

B) Pandemia Mundial provocada por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19)

El pasado 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud calificó al brote del nuevo coronavirus como una "pandemia", debido a que la cantidad de casos de personas infectadas con el coronavirus se habían incrementado significativamente, así como el número de países que lo padecen, por lo que

se pronosticaba que los casos de personas infectadas, muertes y países afectados aumentaría aún más.¹

El día 19 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria, acordó que el COVID-19 es una enfermedad grave y de atención prioritaria en México.²

El 24 de marzo de 2020 la Secretaría de Salud publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, estableciendo las medidas preventivas que los sectores público, privado y social deberán poner en práctica, entre ellas la suspensión temporal de las actividades que realizan dichos sectores que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas.

En concordancia con lo anterior, el Pleno del IFT acordó la suspensión de labores, por causa de fuerza mayor, del lunes 30 de marzo al 17 de abril de 2020, con motivo de la implementación de medidas para contener la propagación de la pandemia del COVID-19 y definió las funciones esenciales que se mantendrían en operación dentro de la institución durante este periodo. Para ese efecto, se publicó el 31 de marzo del 2020, en el DOF el “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DECLARA LA SUSPENSIÓN DE LABORES POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, CON MOTIVO DE LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19 Y DETERMINA LAS FUNCIONES ESENCIALES A CARGO DEL PROPIO INSTITUTO, CUYA CONTINUIDAD DEBERÁ GARANTIZARSE PARA COADYUVAR, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, EN LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)”, así como sus subsecuentes Acuerdos modificatorios de fechas 7 de abril y 29 de abril.

¹ Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>. Fecha de consulta: 3 de agosto de 2020.

² Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/092-se-declara-en-sesion-permanente-el-consejo-de-salubridad-general>. Fecha de consulta: 3 de agosto de 2020.

En el mismo tenor, el 8 de mayo del presente el IFT publicó en el DOF el "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DECLARA LA SUSPENSIÓN DE LABORES POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, CON MOTIVO DE LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19, Y DETERMINA LAS FUNCIONES ESENCIALES A CARGO DEL PROPIO INSTITUTO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN", y posteriormente su Acuerdo modificadorio el 5 de junio del presente.

Por la suspensión establecida en los Acuerdos señalados, no fueron realizadas las sesiones del Comité Especializado que estaban programadas para llevarse a cabo en las fechas del 16 de abril y 18 de junio.

C) Resultados de los temas de Estudio/Investigación

En el período reportado, los integrantes del Comité presentaron el avance de dos estudios:

- 1) El primero de ellos, titulado "ESTUDIO ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE TERMINALES MÓVILES Y DE LLAMADAS DE MÓVILES Y DE CASSETAS TELEFÓNICAS PÚBLICAS QUE OPERAN DENTRO DE UNA MUESTRA DE PENALES EN EL PAÍS – CUARTA EDICIÓN", es una actualización del trabajo que se ha venido desarrollando, y ahora es presentado con datos del 2019. La realización es por parte de la Asociación Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), en representación de los Autorizados y Concesionarios que representa en el seno del Comité.

- 2) El segundo estudio, titulado "ESTUDIO EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN", fue desarrollado por el grupo formado por MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., AXTEL, S.A.B. DE C.V., AVANTEL, S. DE R.L. DE C.V., MEGACABLE COMUNICACIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., MARCATEL COM S.A. DE C.V., COORDINADORA DE CARRIER'S S.A. DE C.V., CABLE SISTEMA DE VICTORIA, S.A. DE C.V., CABLEVISIÓN S.A. DE C.V., CABLEMÁS TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., CABLE Y COMUNICACIÓN DE CAMPECHE, S.A. DE C.V., TV CABLE DE ORIENTE, S.A. DE C.V., TELE AZTECA, S.A. DE C.V., CABLEVISIÓN RED S.A. DE C.V., TELEVISIÓN

INTERNACIONAL S.A. DE C.V., BESTPHONE, S.A. DE C.V., OPERBES S.A. DE C.V, MÉXICO RED DE TELECOMUNICACIONES DEL NORTE S.A. DE C.V., COMUNICABLE S.A. DE C.V. Y TELECABLE DE MATEHUALA, S.A. DE C.V.

Derivado de la pandemia por COVID-19, y la consecuente contingencia y suspensión de actividades ordenada por las autoridades federales, junto con las sesiones del Comité Especializado antes mencionadas (16 de abril y 18 de junio), se suspendió también temporalmente la revisión de los estudios. En el mismo sentido afectaron la canalización de los esfuerzos de los Autorizados y Concesionarios por satisfacer los retos y la demanda de servicios de telecomunicaciones que han brindado durante la contingencia a los usuarios finales y que dificultaron la conclusión de los estudios. Los avances de las investigaciones en el periodo que se reporta se señalan en el Cuadro No. 2.

Cuadro No. 2 Avance reportado en los estudios en el periodo 2019-2020	
Estudio	Avance
ESTUDIO ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE TERMINALES MÓVILES Y DE LLAMADAS DE MÓVILES Y DE CASSETAS TELEFÓNICAS PÚBLICAS QUE OPERAN DENTRO DE UNA MUESTRA DE PENALES EN EL PAÍS – CUARTA EDICIÓN	100% sección Llamadas Móviles 80% sección Casetas telefónicas públicas
ESTUDIO EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN	85%

A partir del mes de agosto de 2020, las Sesiones de trabajo del Comité Especializado se reanudarán de manera remota, de modo que los estudios señalados continuarán y podrán concluirse, por lo que los resultados y conclusiones de los mismos se integrarán en el informe del siguiente período.



ANEXO I

ACTAS DE LAS SESIONES

Fecha: 15 de agosto de 2019

ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ESPECIALIZADO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN TELECOMUNICACIONES A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO X DE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas 18 minutos del día quince de agosto del año dos mil diecinueve, en el Auditorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo "IFT"), se llevo a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité Especializado, de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo mediante el cual el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones a que se refiere el Capítulo X de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y designa a los servidores públicos que formaran parte del mismo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de enero de dos mil dieciséis.

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité Especializado la Mtra. Rebeca Escobar Briones, dio la bienvenida a los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum. Lista de asistencia y presentación de los representantes de Concesionarios de Telecomunicaciones y Autorizados.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de la nueva Presidenta del Comité.
4. Informe del proceso de entrega del Informe Anual de Resultados del Comité.
5. Propuestas para nuevos estudios.
6. Asuntos Generales.
7. Fecha de la siguiente reunión.
8. Cierre de la sesión.

Fecha: 15 de agosto de 2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum. Lista de asistencia y presentación de los representantes de Concesionarios de Telecomunicaciones y Autorizados.

La Presidenta del Comité Especializado solicitó la presentación de los asistentes, a efecto de verificación del quórum.

En uso de la palabra el Secretario del Comité Especializado, mencionó que se registra una asistencia a la sesión de 11 representantes de Concesionarios y Autorizados, por lo que se tiene el quórum necesario para declarar válida la presente sesión.

La lista de asistencia que se generó en la presente reunión se anexa al Acta y forma parte integrante de la misma.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Comité Especializado dio inicio a la sesión y cedió la palabra al Secretario técnico del Comité, para dar lectura del orden del día.

El Secretario Técnico del Comité Especializado, dio lectura al Orden del día y solicitó a los presentes su aprobación.

El Orden del día se aprobó por unanimidad en los términos presentados.

3. Presentación de la nueva Presidenta del Comité.

El Secretario Técnico del Comité Especializado presentó a la Mtra. Rebeca Escobar Briones, Presidenta del Comité Especializado.

La Mtra. Rebeca Escobar Briones, Presidenta del Comité Especializado pidió se honrara al Dr. Pascual García Alba Iduñate, acaecido recientemente quien fungió como Presidente de este Comité Especializado, por lo que pidió un minuto de silencio.

4. Informe del proceso de entrega del Informe Anual de Resultados del Comité.

En uso de la palabra al Secretario Técnico del Comité Especializado; comentó que se envió vía correo electrónico el "Informe anual de resultados" a todos los Integrantes del Comité para sus comentarios. Sin embargo, no se recibieron comentarios al referido Informe.

La Presidenta del Comité Especializado, comentó que el Informe anual de resultados comprende lo siguiente:

Fecha: 15 de agosto de 2019

- Informe anual de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones.
- Actas del Comité Especializado y listas de asistencia.
- Estudio del grupo Integrado por ANATEL, denominado "ESTUDIO ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE TERMINALES MÓVILES Y DE LLAMADAS DE MÓVILES Y DE CASSETAS TELEFÓNICAS PÚBLICAS QUE OPERAN DENTRO DE UNA MUESTRA DE PENALES EN EL PAÍS".
- Estudio del grupo Integrado por MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, AVANTÉL, MARCATEL y ALESTRA, denominado "RECOMENDACIONES Y MEJORES PRACTICAS QUE FOMENTEN LA COLABORACIÓN CON LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, SALVAGUARDANDO LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES FIJAS".

Adicionalmente, la Presidenta del Comité Especializado mencionó que, al no recibirse comentarios al referido Informe, se cuenta con la versión final, la cual será remitida al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal, acorde a lo señalado en el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

5. Propuestas para nuevos estudios.

En uso de la palabra la Presidenta del Comité Especializado solicitó a los Concesionarios y Autorizados confirmen los nombres de sus estudios en desarrollo para el período 2019-2020, así como los objetivos, campo de aplicación y estructura básica de los mismos, con el propósito de dar claridad a los referidos estudios en desarrollo.

Los Concesionarios y Autorizados confirmaron los nombres de sus estudios en desarrollo para el período 2019-2020 que son los siguientes:

1. Nombre del estudio: "ESTUDIO EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN".
Responsable: El grupo Integrado por MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, AVANTÉL, MARCATEL y ALESTRA.

2. Nombre del estudio: "ESTUDIO ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE TERMINALES MÓVILES Y DE LLAMADAS DE MÓVILES Y DE CASSETAS TELEFÓNICAS PÚBLICAS QUE OPERAN DENTRO DE UNA MUESTRA DE PENALES EN EL PAÍS - CUARTA EDICIÓN".
Responsable: ANATEL.

ANATEL indicó que no continuará con el desarrollo del estudio "INSTRUMENTO DE NÚMERO ÚNICO PARA EMERGENCIAS".

La Presidenta del Comité realizó una invitación extensiva a todos los asistentes a que se incorporen otros operadores a la realización de estudio, tales como:

Fecha: 15 de agosto de 2019

- Prevenir el uso de dispositivos y redes de Telecomunicaciones para la comisión de delitos como extorsión, secuestro, fraudes, etc.
- Prevenir y combatir la comisión de delitos Financieros cibernéticos.
- Prevenir y detectar fraudes en e-commerce.
- Recomendaciones/mejores prácticas para preservar la privacidad de los usuarios y la seguridad de la red para los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet.
- Análisis comparativo internacional del marco regulatorio y mejores prácticas, análisis de los estudios y normativas en México (se puede Invitar al Comité Especializado de Seguridad de la Información (CESI) de SEGOB y a la Policía Cibernética de Policía Federal que ya han avanzado en estos temas); Las recomendaciones resultantes podrían nutrir al anteproyecto en desarrollo por el Instituto referente a los lineamientos a que se refiere el artículo 145, fracción III de la LFTR.
- Panorama actual en México de los dispositivos móviles robados/falsificados.
- Recomendaciones/mejores prácticas sobre el bloqueo o inhibición de señal de telefonía celular en centros penitenciarios en colaboración entre los concesionarios / autorizados y las autoridades.

El Secretario Técnico del Comité, recordó lo señalado en los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia referente a dichas propuestas las cuales deben estar alineadas al objetivo del Comité, e indicó la necesidad de la participación activa de todos los Concesionarios y Autorizados.

El Secretario Técnico del Comité solicitó al grupo MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, AVANTEL, MARCATEL y ALESTRA que se vuelva a circular el objetivo y campo de aplicación de dicho estudio.

El grupo MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, AVANTEL, MARCATEL y ALESTRA presentó el avance del "ESTUDIO EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN", como continuación al que fue circularizado al Interior del Comité en el mes de abril de 2019.

El Secretario Técnico del Comité exhorto a los autorizados y concesionarios que envíen el objetivo y campo de aplicación de sus propuestas estudio.

El Secretario Técnico del Comité invito a los presentes que no estén integrados en alguno de los grupos de ANATEL o MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, AVANTEL, MARCATEL y ALESTRA, el envío de nuevos temas de Investigación.

Fecha: 15 de agosto de 2019

6. Asuntos Generales.

- Seguimiento a propuesta de KONECTA.

El Secretario Técnico del Comité proporcionó los datos de contacto de la Mesa de Comunicaciones de Emergencia, para el "Plan de emergencia y contingencia en el sector de Telecomunicaciones" de KONECTA.

Mtro. Braian Fernández Osorio,
Subdirector de Vinculación Institucional
Insurgentes Sur #1143, piso 8,
Col. Nochebuena,
Demarcación territorial Benito Juárez, México,
Ciudad de México, C.P. 03720
Tel. 55 5015 4036
braian.fernandez@ift.org.mx

7. Fecha de la siguiente reunión.

La próxima reunión ordinaria del Comité Especializado se llevará a cabo el 17 de octubre de 2019, a las 11 horas en las instalaciones del Instituto.

ACUERDOS GENERALES.

PRIMERO. El Informe anual de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones en Telecomunicaciones, se remitirá al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal en los términos señalados en la fracción XII del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

SEGUNDO. Se dan por aprobados los temas de los Concesionarios y Autorizados del grupo integrado por ANATEL y el integrado por MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, AVANTEL, MARCATEL y ALESTRA, quienes enviarán los objetivos, campo de aplicación y estructura básica de sus estudios en desarrollo para el período 2019-2020, a más tardar el 17 de octubre de 2019 vía correo electrónico del Secretario Técnico.

TERCERO. El Secretario Técnico del Comité circulará por correo electrónico a los integrantes del Comité, el avance presentado por el grupo MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, AVANTEL, MARCATEL y ALESTRA, denominado "ESTUDIO EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN" para recibir comentarios por parte de los integrantes del mismo Comité.

Fecha: 15 de agosto de 2019

CUARTO. Los Concesionarios y Autorizados, enviarán sus propuestas de estudio a más tardar el 17 de octubre de 2019 vía correo electrónico al Secretario Técnico del Comité.

QUINTO. La próxima reunión ordinaria del Comité Especializado se llevará a cabo el 17 de octubre de 2019, 11:00 horas.

8. Cierre de la sesión.

Atendido el Orden del Día, el Secretario del Comité Especializado agradeció la asistencia y participación de los Concesionarios y Autorizados. Siendo las 13:00 horas del día 15 de agosto de 2019 se dio por terminada la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Especializado.



Mtra. Rebeca Escobar Briones
Presidenta del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones en Telecomunicaciones





Mtro. Rodrigo Jiménez López
Secretario técnico del Comité






Fecha: 15 de agosto de 2019

Nombre	Institución / Empresa	Firma
Jahúel Szekely	Anatel	
Michel Pacheco Hernández	Telefónica	
Oscar J. Aranda Jarama	telcel	
Jose Luis Cruz Velazquez	KONECTA DE FLEXIA	
Rafael Hernández	Altán Redes	
Kathia Garcia	ANATEL	
ALLIEL GARCÍA F.	MEGACABLE, MYC RED, SETIT Y TV CABLE DEL GOBIERNO	
Daniel Castañeda Rodríguez	Marcotel / Coordinadora C.	
Georgina Reyes Gtz	Directo /	
Jose Martin Figueroa Ca.	Marcotel / Ecnexys	
Raouf Pérez Amador	1221	
Rodrigo Alberto Valverde	1221	
Rafael Gómez Ortiz	Gogotel	
Jessica Rios Rivero	Gogotel	
Rubi Espinosa Miranda	Telmex / telcel	






La presente hoja forma parte del Acta de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Especializado.

Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Jueves 15 de agosto de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Afoza S.A.P.I. de C.V. / Bicentel S.A. de C.V. / INAECOM/ UC Telecom/ UC Telecom	Lydia Daniela Ortiz Cenobio	Designado	Por escrito	8000 6622	daniela.ortiz@inaece.com;	
Altata Telecomunicaciones	Daniel Riuvo López	Abogado	X	55 3222 8394	dlivera@Dya.mx;	
ANATEL	Gabriel Székely	Director General	X	5029 7627	gszek@yahoo.com;	
ANATEL	Kathia Garcia	Coordinador Investigación	X	50234000	kgarcia@anatel.org.mx;	
AT&T	Víctor Ortega Cárdenas	Designado	Por escrito	4115 2557	vo5360@att.com;	
AT&T	Mauro Francisco Castillo Collado	Designado	Por escrito	4115 2378	mc059p@att.com; mauro.castillo@att.com;	
AT&T	Carlos Hirsch Ganlevich	Designado suplente	Por escrito		rm-mex.lg.lea@mx.att.com;	
AT&T	José Manuel Tolentino Medrano	Designado suplente	Por escrito	41152382	jose.tolentino@att.com;	
AT&T	Francisco Villafuerte Iturbide	Designado suplente	Por escrito		rm-mex.lg.lea@mx.att.com;	



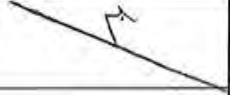


Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Jueves 16 de agosto de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (e)	Correo electrónico	Firma
AT&T	Carlos Torrejón	Designado suplente	Por escrito		rm-mex.lg.lea@mx.att.com;	
AT&T	Christian Sánchez	Designado suplente	Por escrito		rm-mex.lg.lea@mx.att.com;	
Axtel	Alberto Razo		X	4660 9646	arazo@axtel.com.mx;	
Cablevisión	Francisco Clairín	Abogado	X	50225932	fclairin@ztl.mx;	
CANIETI	Hugo Martínez	Secciones	X	55 2864 5141	ejecutivo.seccion@canietel.com.mx;	
CLEARCOM COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	KLAUS DE URANGA LANGER	Designado	X		kul@clearcom.mx;	
Gigamex	Marlo Alejandro Díaz Camarena	Director General	X	722 199 0010	madlzc@gigamex.com.mx;	
Gogatel	Yessica Alvarado	Gerente de Administración	X	5555 0350	yessica.alvarado@gogatel.mx;	
Gogatel	Rafael Gómez	Designado	X	5555 0350	rafael.gomez@gogatel.mx;	



Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Jueves 15 de agosto de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (a)	Correo electrónico	Firma
IFT	Rebeca Escobar Bifones	IFT	IFT	50154000	rebeca_escobar@ift.org.mx;	
IFT	Jose Luis Cuevas Ruiz	IFT	IFT	50154000	jose.cuevas@ift.org.mx;	
IFT	Victor Manuel Rodriguez Hilarlo	IFT	IFT	50154000	victor.rodriguez@ift.org.mx;	
IFT	Irma Virginia Minero Ramos	IFT	IFT	50154000	virginia.mlnero@ift.org.mx;	
IFT	Assuan Olivera Sandoval	IFT	IFT	50154000	assuan.olivera@ift.org.mx	
IFT	Ricardo Martínez Salazar	IFT	IFT	50154000	ricardo.martinez@ift.org.mx;	
IFT	Sergio Vazquez Loyo	IFT	IFT	50154000	sergio.vazquez@ift.org.mx;	
IFT	Rodrigo Jimenez Lopez	IFT	IFT	50154000	rodrigo.jimenez@ift.org.mx;	
IFT	Jorge Alberto Velazquez Oliveira	IFT	IFT	50154000	jorge.velazquez@ift.org.mx;	




Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Jueves 15 de agosto de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
IFT	Eduardo Decle	IFT	IFT	50154000	eduardo.decle@ift.org.mx;	
IZZI	Francisco Hernández Chávez	Designado	X	50225916	fhernandez@izzi.mx;	
IZZI	Vella Alicia Miranda Pérez	Designado	X	50226320	vamiranda@izzi.mx;	
IZZI	Ramón Pérez Amador	Designado	X		rperezam@izzi.mx;	
IZZI	Oscar Cortés Granados	Designado	X		ocortes@izzi.mx;	
IZZI	Luis Alberto Valle Rodríguez	Designado	X		lvalle@izzi.mx;	
Konecta de México S. de R.L. de C.V.	José Luis Cruz Velázquez	Designado	X	(686) 557 2808	mexmex2@konecta.mx;	
LÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Joaquín Antonio Álvarez del castillo Baeza	Designado	Por escrito	81124212 ext. 900	jac@glaclegal.com;	
LÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Paula Arce Sánchez	Designado	Por escrito	81124212 ext. 909	pos@glaclegal.com;	




Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Jueves 15 de agosto de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
LÓGICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	Nancy Hernández Rivera	Designado	Por escrito	81124212 ext. 908	nancy.hernandez@glaclegal.com:	
LÓGICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	Raúl Mendoza Jaimez	Designado	Por escrito	52650100 ext. 197	rmendoza@logtel.com.mx:	
Marcatel	Daniel Castañeda Rodríguez	Designado	Por escrito	(55)47778642	dcastaneda@marcatel.net:	
Marcatel / <i>Coordinador de Compras</i>	Manuél Zavaleta Valle	Designado	Por escrito	(81) 1247 7801 ext. 8487B	mzavaleta@marcatel.net:	
Marcatel	Arturo Omar Pool Díaz	Designado	Por escrito	(55) 4777 7000	pracljudico@marcatel.net:	
Marcatel	Briselda Romero Navarro	Designado	Por escrito	(55) 4777 7000	brromero@marcatel.net:	
MasRed	Sergio Rosas Betanzos	Designado	X	01 (951) 501 66 45 01 (951) 514 43 25 Cel: 951 128 4330	serglorosos@masred.mx:	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Carlos Mario Aran Vasconcelos	Designado	Por escrito	4773 1801 4770 1751	colaboracionconlojusticia@maxcom.com:	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Juan Alfonso Lara Gil	Designado	Por escrito	4774 1801 4770 1751	colaboracionconlojusticia@maxcom.com:	

Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Jueves 15 de agosto de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Gilberto Carlos Diaz	Designado	Por escrito	4774 1801 4770 1761	colaboracionconlajusticia@maxcom.com	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Paulina Vallejo	Jurídico	X	5547701751	pvallejo@maxcom.com	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Sofía Guerrero Ibarquengoytia	Designado	Por escrito	47701801	sguerrero@maxcom.com	
MAXCOM, MEGACABLE, AXTEL	Francisco Ramirez Cuevas	Consultor	X	5543505314	francisco.ramirez@net4bit.com	
Maz Tiempo	David Bermudez Montes de Oca	Designado	X	5571528127	david.bermudez@maztiempo.com	
Maz Tiempo	Eduardo Zarate Trujillo	Designado	X	5510780992	eduardo.zarate@maztiempo.com	
MCM Telecom	Omar Cona	Legal	X	53500000	legal@mcmtelcom.com.mx	
MCM Telecom	Laura Juárez	Abogado	X	53500028	ljuarez@mcmtelcom.com.mx	
Comunicaciones, Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y TV S.A de C.V y Myc Red S.A de C.V	Héctor Sánchez Vázquez	Designado	Por escrito	55 1372 0092	hsanchez1952@gmail.com	

Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Jueves 16 de agosto de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	Rafael Trejo Ch.	Gerente General	X	Tel: 5672-3736 Dir: 5672-4587 Cel: 554833-9373	rtrejo@miteltelefonica.com.mx;	
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	Arturo Ortiz Carriño	Apoderado Legal	X	55 5100 5538 5672 4187	juridico@miteltelefonica.com.mx;	
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	Eduardo Perez Vargas	Gerente de Operaciones	X		gerenciacoord@miteltelefonica.com.mx;	
Openlp Comunicaciones S.A de C.V.	Maria Fernanda Quiroz Castro	Designado	X	5536789026	maria.quiroz@tokamovil.com.mx;	
Openlp Comunicaciones S.A de C.V.	Francisco Javier Cantón Del Moral	Designado	X	5537333030	francisco.canton@toka.mx;	
PRADOTEL	Mariana L. Hernández Prado	Logística	X	5887 3792	mariana.hdez@pradotel.com.mx;	
PRADOTEL	Miguel A. Hernández	Encargado	X	55 6800 9451		
Pret Communique, S.A. de C.V.	Miguel Inesta Martínez	Director de Sistemas	X	Tel: 55 5422 3111 Cel: 55 1058 4455	mike@communique.com.mx;	
RM Law	Tania Zozaya Segura	Abogada/Autorizada	X	5255 1209 6611 5255 5202 3851	tzozaya@rmlaw.com.mx;	

Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Jueves 15 de agosto de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Road9 Vasp, S. de R.L. de C.V.	Joaquín Antonio Álvarez del castillo Baeza	Designado	Por escrito	81 124212 ext. 900	jac@glaclegal.com:	
Road9 Vasp, S. de R.L. de C.V.	Paula Arce Sánchez	Designado	Por escrito	81 124212 ext. 909	pas@glaclegal.com:	
Road9 Vasp, S. de R.L. de C.V.	Nancy Hernández Rivera	Designado	Por escrito	81 124212 ext. 908	nancy.hernandez@glaclegal.com:	
SERVICIOS CASETEROS, S.A.P.I. DE C.V.	José Luis Ortega Pastrana	Designado	Por escrito	55 3352 0925	joseluisortegapa@gmail.com:	
SERVICIOS SATELITALES SSL, S.A. DE C.V.	Pamela De Lucio Pérez	Designado	X	55 5980 0431	pdelucio@riosferrer.com.mx:	
Talktel, S.A. de C.V.	Carlos Cano Soriano	Designado	Por escrito	5548801969	carlos.cano@talktel.com.mx:	
Talktel, S.A. de C.V.	Julio Galand Saenz Ochoa	Designado	Por escrito	5529224229	Julio.saenz@talktel.com.mx:	
Talktel, S.A. de C.V. Directo Telecom	Georgina Reyes Gutierrez	Designado	Por escrito	5537319889	legal@talktel.com.mx:	
Talktel, S.A. de C.V. SA CV	German Bonampak Sanllilan	Designado	Por escrito	52014550	legal@talktel.com.mx:	



Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Jueves 15 de agosto de 2019				Auditorio IFI, Edificio Boston		
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (e)	Correo electrónico	Firma
Talktel, S.A. de C.V.	Benito Pacheco Vergara	Designado	Por escrito	52014550	benito.pacheco@talktel.com.mx:	
Talktel, S.A. de C.V.	Alfredo Emmanuel Alarcon Deloya	Designado	Por escrito	52014550	legal@talktel.com.mx:	
Telcel	Oscar Aranda	Regulatorio	X	551010 8479	oscar.aranda@americamovil.com:	
Telcel	Marlo Espinoza	Ingeniero	X	25813700	mespino@mail.telcel.com:	
Telecommerce Servnet México Convergencia de México Qualtel Protel-Inext	Eloisa María Fernanda Amilpa Gonzalez	Abogada	X	1107 0548	fernanda@msccla.com:	
Telefónica	Ana de Saracho	Representante legal	X	16165764	ana.desaracho@telefonica.com:	
Telefónica	Miguel Jorge Luis Calderón	Suplente	X	16167630	mcalderon@telefonica.com:	
Telefónica	José Guerrero Román	Suplente	X	16168802	jose.guerrero@telefonica.com:	
Telefónica	Alfonso Ulises Velázquez M.	Suplente	X	16167008	alfonso.velazquez@telefonica.com:	



Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Jueves 15 de agosto de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Telefónica	Daniel Chávez Muñoz	Suplente	X	16166094	daniel.chavez.munoz@telefonos.com	
Telefónica	Diego Alberto Rivera H.	Suplente	X	16166236	diego.rivera2@telefonos.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Alejandro Coca Sánchez	Designado	X	52226927	acoca@telmex.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Guillermo Nava Pérez	Designado	X	5223 8202	gnperez@telmex.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Jorge Vélez Meza	Designado	X	5222 1929	jvelez@telmex.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Arturo Hamed		X	52228222	ahamed@telmex.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Jorge Castellanos Silva	Designado	X	5222 0760	AJCASTELS@telmexomsas.com	
TV CABLE DEL GUADIANA, S.A. DE C.V. MEGA CABLE, S.A. DE C.V. BESTCABLE, S.A. DE C.V.	Annel García Fuentes	Abogada	X	5202 0611 5202 0487	annel.garciafuentes@gmail.com	
Voztelecom Latinoamérica, S.A. de C.V.	Jorge Navarro	Abogado	X		jorge.navarro.15a@gmail.com	



Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Jueves 15 de agosto de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Afcaza S.A.P.I. de C.V. / Bicentel S.A. de C.V. / INAECOM/ UC Telecom/ UC Telecom	Gabriela Monserrat Macedo Carranza	Designado	Por escrito	8000 6622	mense.macedo@inaeca.com;	
Afcaza S.A.P.I. de C.V. / Bicentel S.A. de C.V./ UC Telecom/ UC Telecom	Alejandra Lorena Díaz Flores	Designado	X	8000 6622	a.diaz@inaeca.com;	
Axesat S.A.	Francisco Bravo Hernández	Director de Operaciones	X	Tel: 52 5550904065 Cel: 521 5535666683	francisco.bravo@axesat.com;	
Bicentel, S.A. de C.V./ UC Telecom	Salomón Masif Askenazi	Representante Legal	Por escrito	8000 6622	daniela.ortiz@inaeca.com; brenda.yazcan@inaeca.com;	
Konecta de México S. de R.L. de C.V	Rolando Guevara Martínez	Designado	X	(55) 5292 5232	konecta@bqbb.mx;	
SERVICIOS CASETEROS, S.A.P.I. DE C.V.	Martha Gabriela Macías Cruz	Designado	Por escrito	55 1504 7319	gabriela.macias@barated.mx;	
Sselectron S.A. de C.V.	Alberio Carlos Enriquez Ramirez	Designado	Por escrito	5128 3240	sselectron@sselectron.com.mx;	
Sselectron S.A. de C.V.	Juan Pablo Alfaro Huerta	Designado	Por escrito	5128 3240	sselectron@sselectron.com.mx;	
Sselectron S.A. de C.V.	Michel Herrera Casarrubias	Designado	Por escrito	5544843125	michel.herrera@sselectron.com.mx;	

Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Jueves 15 de agosto de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Ricardo Jaime	Legal	X	55356618	ojalme@telmex.com	
Totalplay	Edgar Omar García Silva	Designado	Por confirmar	55-3527-7686	omar.garcia@totalplay.com.mx	
Telefónica	Michel Pacheco Hernández	Experto	Suplente	5518911754	michel.pacheco@telefonica.com	
Secmesys Marcatel	Jose Martin Figueroa Cardona	Comité		81809989825	mfigueroa@secmesys.com	
Telmex / Telcel	Rubén Espinosa Miranda	CCN		5552222013	lemirand@telmex.com	
Axel	Alejandro Rodríguez	Designado		5536140487	arodriguez@axtel.com.mx	
Altán	Rafael Hernández	Experto		7291722861	rafael.hernandez@altanats.com	

Fecha: 23 de octubre de 2019

ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ESPECIALIZADO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN TELECOMUNICACIONES A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO X DE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas 30 minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, en el Auditorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo "IFT"), se llevó a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Especializado, de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo mediante el cual el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones a que se refiere el Capítulo X de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y designa a los servidores públicos que formaran parte del mismo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de enero de dos mil dieciséis.

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité Especializado, Mtra. Rebeca Escobar Briones, dio la bienvenida a los asistentes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

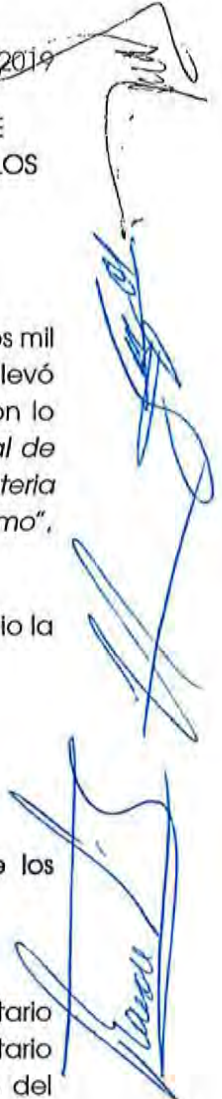
1. Verificación de quórum, Lista de asistencia y presentación de los representantes de los Concesionarios y Autorizados, de Telecomunicaciones

La Mtra. Rebeca Escobar Briones, Presidenta del Comité Especializado presentó al Secretario Técnico del Comité Especializado, C. Ricardo Moran González; al Suplente 1 del Secretario Técnico del Comité C. Ricardo Martínez Salazar y al Suplente 2 del Secretario Técnico del Comité el C. Rodrigo Jimenez Lopez.

En uso de la palabra el Secretario del Comité Especializado, Ricardo Moran González, mencionó que se registró una asistencia a la sesión de 9 representantes de Concesionarios y Autorizados, por lo que se no tiene el quórum necesario para declarar válida la presente sesión.

La lista de asistencia que se generó en la presente reunión se anexa al Acta y forma parte integrante de la misma.

Se levanta la sesión y se convocará a la próxima sesión ordinaria, la fecha y lugar será enviado por correo electrónico a los miembros del Comité.



Fecha: 23 de octubre de 2019

ACUERDOS GENERALES.


PRIMERO. La próxima reunión ordinaria del Comité Especializado se llevará a cabo el 05 de diciembre de 2019, a las 11:00 horas.

4. Cierre de la sesión.

Al no haber el Quorum el Secretario del Comité Especializado, agradeció la asistencia y participación de los Concesionarios y Autorizados. Siendo las 11:50 horas del día 23 de octubre de 2019 se dio por terminada la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Especializado.



Mtra. Rebeca Escobar Briones
Presidenta del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones en Telecomunicaciones



Ricardo Morán González
Secretario técnico del Comité

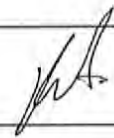


Fecha: 23 de octubre de 2019





Nombre	Institución / Empresa	Firma
Fernanda Quiroz	Openip Comunicaciones	
AUREL GALCÍA F	MÉGA CABLE, MNC RED, SEIT TV CABLE DEL GUATEMALA	
Kathia Gogola	ANATEL	
Roman Jorge Anador	TVSA / FZZI	
Luzbeth Rubi Espinosa Miranda	Telmex / Telcel	
Edgar Omar Garcia Silva	Totalplay	
Hector Daniel Verdura Gonzalez	TOTALPLAY	
Alfredo Manuel Alarcón Deloya	Directo Telecom S.A. del U.	
Suzana Eliwa Marcela Meira	Moretel / Coordinación de Cableos	
Rafael Gómez Martínez	Eogatel	
Jessica Pinos Rivera	Eogatel	

La presente hoja forma parte del Acta de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Especializado.



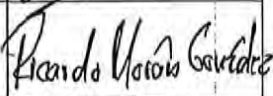
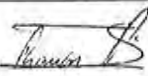
Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Miércoles 23 de octubre de 2019 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Afcaza S.A.P.I. de C.V. / Bicentel S.A. de C.V. / INAECOM/ UC Telecom/ UC Telecom	Lydia Daniela Ortiz Cenoblo	Designado	Por escrito	8000 6622	daniela.ortiz@naace.com :	
Altata Telecomunicaciones	Daniel Riuvo López	Abogado	X	55 3222 8394	drivera@Dya.mx :	
ANATEL	Gabriel Székely	Director General	X	5029 7627	gszek@yahoo.com :	
ANATEL	Kathia Garcia	Coordinador Investigación	X	50234000	kgarcia@anatel.org.mx :	
AT&T	Victor Ortega Cárdenas	Designado	Por escrito	4115 2557	vo5360@att.com :	
AT&T	Mauro Francisco Castillo Collado	Designado	Por escrito	4115 2378	mc059p@att.com ; mauro.castillo@att.com :	
AT&T	Carlos Hirsch Ganlevich	Designado suplente	Por escrito		rm-mex.lg.1eo@mx.att.com :	
AT&T	José Manuel Tolentino Medrano	Designado suplente	Por escrito	41152382	jose.tolentino@att.com :	




Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Miércoles 23 de octubre de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Gogatel	Yessica Alvarado	Gerente de Administración	X	5555 0350	yessica.alvarado@gogatel.mx:	
Gogatel	Rafael Gómez	Designado	X	5555 0350	rafael.gomez@gogatel.mx:	
IFT	Rebeca Escobar Briones	IFT	IFT	50154000	rebeca.escobar@ift.org.mx:	
IFT	Jose Luis Cuevas Ruiz	IFT	IFT	50154000	jose.cuevas@ift.org.mx:	
IFT	Victor Manuel Rodríguez Hilarlo	IFT	IFT	50154000	victor.rodriguez@ift.org.mx:	
IFT	Irma Virginia Minero Ramos	IFT	IFT	50154000	virginia.minero@ift.org.mx:	
IFT	Assuan Olvera Sandoval	IFT	IFT	50154000	assuan.olvera@ift.org.mx:	
IFT	Ricardo Martínez Salazar	IFT	IFT	50154000	ricardo.martinez@ift.org.mx:	



Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Especializado Miércoles 23 de octubre de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (*)	Correo electrónico	Firma
IFT	Sergio Vazquez Loyo	IFT	IFT	50154000	sergio.vazquez@ift.org.mx:	
IFT	Rodrigo Jimenez Lopez	IFT	IFT	50154000	rodrigo.jimenez@ift.org.mx:	
IFT	Jorge Alberto Velazquez Olvera	IFT	IFT	50154000	jorge.velazquez@ift.org.mx:	
IFT	Ricardo Moran Gonzalez	IFT	IFT	50154000	ricardo.moran@ift.org.mx:	
IZZI	Francisco Hernández Chávez	Designado	X	50225916	fherandez@izzi.mx:	
IZZI	Vella Alicia Miranda Pérez	Designado	X	50226320	vamlranda@izzi.mx:	
IZZI	Ramón Pérez Amador	Designado	X		rperezam@izzi.mx:	
IZZI	Oscar Cortés Granados	Designado	X		ocortes@izzi.mx:	




Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Miércoles 23 de octubre de 2019 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (0)	Correo electrónico	Firma
IZZI	Luis Alberto Valle Rodríguez	Designado	X		lvalle@izzi.mx	
Konecta de México S. de R.L. de C.V.	José Luis Cruz Velázquez	Designado	X	(686) 557 2808	mexmex2@konecta.mx	
LÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Joaquín Antonio Álvarez del castillo Baeza	Designado	Por escrito	81124212 ext. 900	jac@glaclegal.com	
LÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Paula Arce Sánchez	Designado	Por escrito	81124212 ext. 909	pas@glaclegal.com	
LÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Nancy Hernández Rivera	Designado	Por escrito	81124212 ext. 908	nancy.hernandez@glaclegal.com	
LÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Raúl Mendoza Jalmez	Designado	Por escrito	52650100 ext. 197	mendoza@logitel.com.mx	
Marcatel	Daniel Castañeda Rodríguez	Designado	Por escrito	(55)47778642	dcastaneda@marcatel.net	
Marcatel	Manuel Zavaleta Valle	Designado	Por escrito	(81) 1247 7801 ext. 84878	mzavaleta@marcatel.net	




Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Miércoles 23 de octubre de 2019 Auditorio IF, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Marcatel	Arturo Omar Poot Díaz	Designado	Por escrito	(55) 4777 7000	practjuridico@marcatel.net;	
Marcatel	Briselda Romero Navarro	Designado	Por escrito	(55) 4777 7000	bromero@marcatel.net;	
MasRed	Sergio Rosas Betanzos	Designado	X	01 (951) 501 66 45 01 (951) 514 43 25 Cel: 951 128 4330	sergiorosas@masred.mx;	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Carlos Marlo Aran Vasconcelos	Designado	Por escrito	4773 1801 4770 1751	colaboracionconlajusticia@maxcom.com;	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Juan Alfonso Lara Gil	Designado	Por escrito	4774 1801 4770 1751	colaboracionconlajusticia@maxcom.com;	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Gilberto Carlos Díaz	Designado	Por escrito	4774 1801 4770 1751	colaboracionconlajusticia@maxcom.com;	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Paulina Vallejo	Jurídico	X	5547701751	pvallejo@maxcom.com;	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Sofía Guerrero Ibarquengoytia	Designado	Por escrito	47701801	sguerrero@maxcom.com;	

Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Miércoles 23 de octubre de 2019 Auditorio IFI, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
MAXCOM, MEGACABLE, AXTEL	Francisco Ramírez Cuevas	Consultor	X	5543505314	francisco.ramirez@net4bt.com:	
Maz Tiempo	David Bermudez Montes de Oca	Designado	X	5571528127	david.bermudez@maztiempo.com:	
Maz Tiempo	Eduardo Zarate Trujillo	Designado	X	5510780992	eduardo.zarate@maztiempo.com:	
MCM Telecom	Omar Cona	Legal	X	53500000	legal@mcmtelcom.com.mx:	
MCM Telecom	Laura Juárez	Abogado	X	53500028	ljuana@mcmtelcom.com.mx:	
Comunicaciones, Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y TV S.A de C.V y Myc Red S.A de C.V	Héctor Sánchez Vázquez	Designado	Por escrito	55 1372 0092	hsanchez1952@gmail.com:	
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	Rafael Trejo Ch.	Gerente General	X	Tel: 5672-3736 Dir: 5672-4587 Cel:554833-9373	rtrejo@miteltelefonica.com.mx:	
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	Arturo Ortiz Carriño	Apoderado Legal	X	55 5100 5538 5672 4187	juridico@miteltelefonica.com.mx:	


Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Miércoles 23 de octubre de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (c)	Correo electrónico	Firma
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	Eduardo Perez Vargas	Gerente de Operaciones	X		gerenciacoord@miteltelefonica.com.mx	
Openip Comunicaciones S.A de C.V.	María Fernanda Quiroz Castro	Designado	X	5536789026	maria.quiroz@tokamovil.com.mx	
Openip Comunicaciones S.A de C.V.	Francisco Javier Cantón Del Moral	Designado	X	5537333030	francisco.canton@toka.mx	
PRADOTEL	Mariana L. Hernández Prado	Logística	X	5887 3792	mariana.hdez@pradotel.com.mx	
PRADOTEL	Miguel A. Hernández	Encargado	X	55 6800 9451		
Pref Communique, S.A. de C.V.	Miguel Iñesta Martínez	Director de Sistemas	X	Tel: 55 5422 3111 Cel: 55 1058 4455	mike@communique.com.mx	
RM Law	Tania Zozaya Segura	Abogada/Autorizada	X	5255 1209 6611 5255 5202 3851	tzozaya@rmlaw.com.mx	
Road9 Vasp, S. de R.L. de C.V.	Joaquín Antonio Álvarez del castillo Baeza	Designado	Por escrito	81124212 ext. 900	jac@glactlegal.com	



Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Miércoles 23 de octubre de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (e)	Correo electrónico	Firma
Road9 Vasp, S. de R.L. de C.V.	Paula Arce Sánchez	Designado	Por escrito	81124212 ext. 909	pas@glaclegal.com;	
Road9 Vasp, S. de R.L. de C.V.	Nancy Hernández Rivera	Designado	Por escrito	81124212 ext. 908	nancy.hernandez@glaclegal.com;	
SERVICIOS CASETEROS, S.A.P.I. DE C.V.	José Luis Ortega Pastora	Designado	Por escrito	55 3352 0925	joseluisortegopa@gmail.com;	
SERVICIOS SATELITALES SSL S.A. DE C.V.	Pamela De Lucio Pérez	Designado	X	55 5980 0431	pdelucio@iosferrer.com.mx;	
Talktel, S.A. de C.V.	Carlos Cano Soriano	Designado	Por escrito	5548801969	carlos.cano@talktel.com.mx;	
Talktel, S.A. de C.V.	Julio Galand Saenz Ochoa	Designado	Por escrito	5529224229	julio.saenz@talktel.com.mx;	
Talktel, S.A. de C.V.	Georgina Reyes Gutierrez	Designado	Por escrito	5537319889	legal@talktel.com.mx;	
Talktel, S.A. de C.V.	German Bonampak Santillan	Designado	Por escrito	52014550	legal@talktel.com.mx;	




Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Miércoles 23 de octubre de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (o)	Correo electrónico	Firma
Talktel, S.A. de C.V.	Benito Pacheco Vergara	Designado	Por escrito	52014550	benito.pacheco@talktel.com.mx	
Talktel, S.A. de C.V.	Alfredo Emmanuel Alarcon Deloya	Designado	Por escrito	52014550	lega@talktel.com.mx	
Telcel	Oscar Aranda	Regulatorio	X	551010 8479	oscar.aranda@americamovil.com	
Telcel	Mario Espinoza	Ingeniero	X	25813700	maspino@mail.telcel.com	
Telecommerce Servnet México Convergla de México Qualtel Protel:next	Eloisa María Fernanda Amilpa Gonzalez	Abogada	X	1107 0548	fernanda@msccla.com	
Telefónica	José Guerrero Román	Suplente	X	16168802	jose.guerrero@telefonica.com	
Telefónica	Alfonso Ulises Velázquez M.	Suplente	X	16167008	alfonso.velazquez@telefonica.com	
Telefónica	Ana de Saracho	Representante legal	X	16165764	ana.desaracho@telefonica.com	



Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Miércoles 23 de octubre de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Telefónica	Miguel Jorge Luis Calderón	Suplente	X	16167630	mcalderon@telefonica.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Alejandro Coca Sánchez	Designado	X	52226927	acoca@telmex.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Guillermo Nava Pérez	Designado	X	5223 8202	gnperez@telmex.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Jorge Vélez Meza	Designado	X	5222 1929	jvelez@telmex.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Arturo Hamed		X	52228222	ahamed@telmex.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Jorge Castellanos Silva	Designado	X	5222 0760	A.JCASTELS@telmexomsasl.com	
TV CABLE DEL GUADIANA, S.A. DE C.V. MEGA CABLE, S.A. DE C.V. BESTCABLE, S.A. DE C.V.	Annel García Fuentes	Abogada	X	5202 0611 5202 0487	annel.gfuentes@gmail.com	
Voztelecom Latinoamérica, S.A. de C.V.	Jorge Navarro	Abogado	X		jorge.navarro.13a@gmail.com	


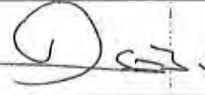


Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Miércoles 23 de octubre de 2019 Auditorio IFT, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Afcaza S.A.P.I. de C.V. / Bcentel S.A. de C.V. / INAECOM/ UC Telecom/ UC Telecom	Gabriela Monserrat Macedo Carranza	Designado	Por escrito	8000 6622	monse.macedo@inaece.com;	
Afcaza S.A.P.I. de C.V. / Bcentel S.A. de C.V./ UC Telecom/ UC Telecom	Alejandra Lorena Díaz Flores	Designado	X	8000 6622	a.diaz@inaece.com;	
Axesat S.A.	Francisco Bravo Hernández	Director de Operaciones	X	Tel: 52 5550904065 Cel: 521 553566683	francisco.bravo@axesat.com;	
Bcentel, S.A. de C.V./ UC Telecom	Salomón Masil Askenazi	Representante Legal	Por escrito	8000 6622	daniela.gilz@inaece.com; brenda.viazcan@inaece.com;	
Konecta de México S. de R.L. de C.V	Rolando Guevara Martínez	Designado	X	(55) 5292 5232	konecta@bbq.mx;	
SERVICIOS CASETEROS, S.A.P.I. DE C.V.	Marta Gabriela Macías Cruz	Designado	Por escrito	55 1504 7319	gabriela.macias@parared.mx;	
Sselectron S.A. de C.V.	Alberto Carlos Enriquez Ramirez	Designado	Por escrito	5128 3240	sselectron@sselectron.com.mx;	
Sselectron S.A. de C.V.	Juan Pablo Alfaro Huerta	Designado	Por escrito	5128 3240	sselectron@sselectron.com.mx;	

Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Especializado						
Miércoles 23 de octubre de 2019 Auditorio IFI, Edificio Boston						
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Siselectron S.A. de C.V.	Michel Herrera Casarrubas	Designado	Por escrito	5544843125	michel.herrera@siselectron.com.mx	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Ricardo Jalme	Legal	X	55356618	rijalme@telmex.com	
Totalplay	Edgar Omar García Silva	Designado	Por confirmar	55-3527-7686	omar.garcia@totalplay.com.mx	
Telefónica	Daniel Chávez Muñoz	Suplente	X	16166094	daniel.chavez.munoz@telefonica.com	
Telefónica	Diego Alberto Rivera H.	Suplente	X	16166236	diego.rivera2@telefonica.com	
Telmex/Telnor	Lizbeth Rubi Espinoza Miranda			5552222013	lemirand@telmex.com	
TOTALPLAY	Hector Daniel Verónica González	Designado			hurbma@totalplay.com.mx	
Gogotel	Jessica Rios Rivera	Juridico	X	55550350	gogotel@gogotel.mx	



Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Especializado
 Miércoles 23 de octubre de 2019 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Marcatel	Josune Elisa Morales Marin			554777 7030	pract.josune@marcatel.com	
IFT	Oscar Cruz Zamorá	Sub director		55914203 68	oscar.cruz@ift.org.mx	



Fecha: 05 de diciembre de 2019

ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ESPECIALIZADO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN TELECOMUNICACIONES A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO X DE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas 15 minutos del día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, en el Auditorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo "IFT"), se llevó a cabo la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Especializado, de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo mediante el cual el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones a que se refiere el Capítulo X de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y designa a los servidores públicos que formaran parte del mismo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de enero de dos mil dieciséis.

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité Especializado, Mtra. Rebeca Escobar Briones, dio la bienvenida a los asistentes y presentó al Secretario Técnico del Comité Especializado, Ricardo Moran González; asimismo a Ricardo Martínez Salazar y Rodrigo Jiménez López, como Suplentes del Secretario Técnico del Comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum. Lista de asistencia y presentación de los representantes de los Concesionarios y Autorizados de Telecomunicaciones.

La Presidenta del Comité Especializado solicitó la presentación de los asistentes, a efecto de verificación del quórum.

En uso de la palabra el Secretario del Comité Especializado, Ricardo Morán González, mencionó que se registró una asistencia a la sesión de 12 representantes de Concesionarios y Autorizados, por lo que se tiene el quórum necesario para declarar válida la presente sesión.

La lista de asistencia que se generó en la presente reunión se anexa al Acta y forma parte integrante de la misma.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Comité Especializado dio inicio a la sesión y cedió la palabra al Secretario Técnico del Comité, para dar lectura del orden del día.

El Secretario Técnico del Comité dio lectura al siguiente:

Fecha: 05 de diciembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum. Lista de asistencia y presentación de los representantes de Concesionarios de Telecomunicaciones y Autorizados.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Exposición de los avances de los estudios en proceso.
 - Estudio en materia de ciberseguridad y privacidad de información. Responsables: MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, AVANTEL, AVANTEL, MARCATEL y ALESTRA.
 - Estudio estadístico del número de terminales móviles y de llamadas de móviles y de casetas telefónicas públicas que operan dentro de una muestra de penales en el país. Responsable: ANATEL.
4. Invitación a los Concesionarios y Autorizados que no están participando en la elaboración de algún estudio a que integren una propuesta.
5. Asuntos Generales.
6. Fecha de la siguiente reunión.
7. Cierre de la sesión.

El Orden del día se aprobó por unanimidad en los términos presentados.

3. Exposición de los avances de los estudios en proceso.

En uso de la palabra la Presidenta del Comité Especializado solicitó a los Concesionarios y Autorizados presenten las propuestas de estudios en desarrollo para el período 2019-2020, así como los objetivos, campo de aplicación y estructura básica de los mismos, con el propósito de dar claridad a los referidos estudios.

Los Concesionarios y Autorizados presentaron ante los miembros del Comité el avance de sus estudios en desarrollo para el período 2019-2020 que son los siguientes:

1. **Nombre del estudio:** "ESTUDIO EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN".
Responsable: El grupo integrado por MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, AVANTEL, MARCATEL y ALESTRA.

El responsable comentó que no tienen avances, indicando que la próxima sesión presentarán avances.

2. **Nombre del estudio:** "ESTUDIO ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE TERMINALES MÓVILES Y DE LLAMADAS DE MÓVILES Y DE CASETAS TELEFÓNICAS PÚBLICAS QUE OPERAN DENTRO DE UNA MUESTRA DE PENALES EN EL PAÍS - CUARTA EDICIÓN".

Fecha: 05 de diciembre de 2019

Responsable: ANATEL.

El representante presentó avance, así mismo indicó que el 16 de diciembre del presente, entregarán un reporte preliminar a la Presidenta del Comité.

4. Invitación a los Concesionarios y Autorizados que no están participando en la elaboración de algún estudio a que presenten una propuesta.

La Presidenta del Comité realizó una invitación extensiva a todos los asistentes a que se incorporen otros concesionarios y autorizados a la realización de estudio, tales como:

- a) Prevenir el uso de dispositivos en redes de Telecomunicaciones para la comisión de delitos como extorsión, secuestro, fraudes, etc.
- b) Prevenir y combatir la comisión de delitos Financieros cibernéticos.
- c) Prevenir y detectar fraudes en e-commerce.
- d) Recomendaciones/mejores prácticas para preservar la privacidad de los usuarios y la seguridad de la red para los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet.
- e) Análisis comparativo Internacional del marco regulatorio y mejores prácticas, análisis de los estudios y normativas en México (se puede invitar al Comité Especializado de Seguridad de la Información (CESI) de SEGOB y a la Policía Cibernética de Policía Federal que ya han avanzado en estos temas); Las recomendaciones resultantes podrían nutrir al anteproyecto en desarrollo por el Instituto referente a los lineamientos a que se refiere el artículo 145, fracción III de la LFTR.
- f) Panorama actual en México de los dispositivos móviles robados/falsificados.
- g) Recomendaciones/mejores prácticas sobre el bloqueo o inhibición de señal de telefonía celular en centros penitenciarios en colaboración entre los concesionarios / autorizados y las autoridades.

ANATEL y TELCEL sugieren realizar un estudio en conjunto con otras empresas que no están en ANATEL, sobre el conocimiento a fondo del número de cassetas que existen en los penales y las medidas que se podrían implementar en éstas; por ejemplo, de avisos al destinatario sobre llamadas provenientes de centros penitenciarios, entre otros. Para la realización de este estudio dialogarán con operadores fijos.

La Presidenta exhortó a los participantes del grupo de MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, AVANTEL, MARCATEL y ALESTRA su pronunciamiento sobre la propuesta de ANATEL; no hubo pronunciamiento al respecto y se espera éste en la próxima reunión.

El Secretario Técnico del Comité, recordó lo señalado en los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia referente a dichas propuestas las cuales deben estar alineadas al objetivo del Comité, e indicó la necesidad de la participación activa de todos los Concesionarios y Autorizados.

Fecha: 05 de diciembre de 2019

El Secretario Técnico del Comité exhortó a los Concesionarios y autorizados que envíen el objetivo, campo de aplicación y estructura de sus propuestas de estudio.

El Secretario Técnico del Comité invitó a los presentes que no estén integrados en alguno de los grupos de ANATEL o MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, AVANTEL, MARCATEL y ALESTRA, el envío de nuevos temas de investigación.

5. Asuntos Generales.

Sin asuntos generales por tratar

6. Fecha de la siguiente reunión.

El Secretario propone a la Presidenta del Comité para su consideración el Calendario de las sesiones del año siguiente (2020):

Reunión	Fecha propuesta	Registro de asistencia	Inicio sesión de trabajo	Lugar
23a.	13/02/2020	10:30 a 11:00	11:00 a 14:00	Auditorio - Boston
24a.	16/04/2020			
25a.	18/06/2020			
26a.	13/08/2020			
27a.	15/10/2020			
28a.	17/12/2020			

La próxima reunión ordinaria del Comité Especializado se llevará a cabo el 13 de febrero de 2020, a las 11 horas en las instalaciones del Instituto.

Fecha: 05 de diciembre de 2019

ACUERDOS GENERALES.

PRIMERO. Los Concesionarios y Autorizados del grupo encabezado por el grupo integrado por MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, AVANTEL, MARCATEL y ALESTRA, presentarán el avance de su estudio, en la próxima sesión del comité.

SEGUNDO. Los Concesionarios y Autorizados del grupo encabezado por la ANATEL, presentaron el avance a su estudio e indicaron que entregarán su estudio preliminar el próximo 16 de diciembre del presente.

TERCERO. Los Concesionarios y Autorizados del grupo encabezado por el grupo integrado por MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, AVANTEL, MARCATEL y ALESTRA, se pronunciarán sobre la propuesta de estudio en conjunto, propuesto por ANATEL, relativo a las casetas telefónicas en centros penitenciarios.

CUARTO. Se aprobó el calendario de sesiones del año 2020.

Reunión	Fecha propuesta	Registro de asistencia	Inicio sesión de trabajo	Lugar
23a.	13/02/2020	10:30 a 11:00	11:00 a 14:00	Auditorio - Boston
24a.	16/04/2020			
25a.	18/06/2020			
26a.	13/08/2020			
27a.	15/10/2020			
28a.	17/12/2020			

QUINTO. La próxima reunión ordinaria del Comité Especializado se llevará a cabo el 13 de febrero de 2020, a las 11:00 horas.

7. Cierre de la sesión.

Atendido el Orden del Día, el Secretario del Comité Especializado agradeció la asistencia y participación de los Concesionarios y Autorizados.

Fecha: 05 de diciembre de 2019

Siendo las 12:00 horas del día 05 de diciembre de 2019 se dio por terminada la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Especializado.



Mtra. Rebeca Escobar Briones
Presidenta del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones en Telecomunicaciones



Ricardo Morán González
Secretario técnico del Comité

Fecha: 05 de diciembre de 2019

Nombre	Institución / Empresa	Firma
Ornel J Aranda	IRECUM	
Jose Manuel Rodón R	Telmex	
Lizbeth Rudi Espinoza M.	Telmex / Telcel	
Jose Luis Cruz Velazquez	Ronecta de Mexico	
Fernanda Duran	Open communications	
Ruben Lopez Aguado	IRECUM	
Luis Alberto Villalaz	IRECUM	
Jose Luis Cruz Ruiz	IFT	
Nancy Hernández Rivera	Logitel / Road9	
Jose Maria Trujillo Barra	Directo Telecom	
Suzanne Horta Huan	Netcel / Coordinador de Centros	





La presente hoja forma parte del Acta de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Especializado.

Lista de Asistencia

CONCESIONARIOS Y AUTORIZADOS




Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Jueves 05 de diciembre de 2019 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (e)	Correo electrónico	Firma
Afcaza S.A.P.I. de C.V. / Bicentel S.A. de C.V. / INAECOM/ UC Telecom/ UC Telecom	Gabriela Monserrat Macedo Caranza	Designado	Por escrito	8000 6622	monse.macedo@inaece.com	
Afcaza S.A.P.I. de C.V. / Bicentel S.A. de C.V. / INAECOM/ UC Telecom/ UC Telecom	Lydia Daniela Ortiz Cenobio	Designado	Por escrito	8000 6622	daniela.ortiz@inaece.com	
Afcaza S.A.P.I. de C.V. / Bicentel S.A. de C.V. / UC Telecom/ UC Telecom	Alejandra Lorena Díaz Flores	Designado	X	8000 6622	a.diaz@inaece.com	
Altata Telecomunicaciones	Daniel Riuvo López	Abogado	X	55 3222 8394	driuvo@Dya.mx	
ANATEL	Gabriel Székely	Director General	X	5029 7627	gszek@yahoo.com	
ANATEL	Kathla García	Coordinador Investigación	X	50234000	kgarcia@anatel.org.mx	
AT&T	Víctor Ortega Cárdenas	Designado	Por escrito	55 4115 2557	vo5360@att.com	
AT&T	Mauro Francisco Castillo Collado	Designado	Por escrito	4116 2378	mc059p@att.com; mauro.castillo@att.com	
AT&T	Carlos Hirsch Ganlevich	Designado suplente	Por escrito		cm-mex.ig.lea@mx.att.com	
AT&T	José Manuel Tolentino Medrano	Designado suplente	Por escrito	41152382	jose.tolentino@att.com	








Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Especializado
 Jueves 05 de diciembre de 2019 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
AT&T	Francisco Villafuerte Iturbide	Designado suplente	Por escrito		fm-mex.lg.lea@mx.att.com;	
AT&T	Carlos Torrejón	Designado suplente	Por escrito		fm-mex.lg.lea@mx.att.com;	
AT&T	Christian Sánchez	Designado suplente	Por escrito		fm-mex.lg.lea@mx.att.com;	
Axesat S.A.	Francisco Bravo Hernández	Director de Operaciones	X	Tel: 55 5090 4065 Cel: 55 3566 6603	monica.villagomez@axesat.com;	
Axcel	Alberto Razo		X	4660 9646	arazo@axtel.com.mx;	
Bicentel, S.A. de C.V./ UC Telecom	Salomón Masri Askenazi	Representante Legal	Por escrito	55 8000 6622	donatela.ortiz@inacec.com;	
Cablevisión	Francisco Clairín	Abogado	X	50226932	fclairin@izt.mx;	
CANETI	Hugo Martínez	Secciones	X	55 2864 5141	ejecutivo.seccion@contel.com.mx;	
CLEARCOM COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	KLAUS DE URANGA LANGER	Designado	X		kul@clearcom.mx;	
Glgamex	Marlo Alejandro Díaz Camarena	Director General	X	722 199 0010	madiazc@glgamex.com.mx;	




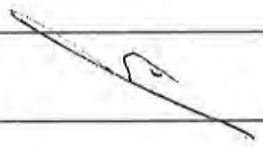


Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Jueves 05 de diciembre de 2019 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Gogatel	Yessica Alvarado	Gerente de Administración	X	5555 0350	yessica.alvarado@gogatel.mx	
Gogatel	Rafael Gómez	Designado	X	5555 0350	rafael.gomez@gogatel.mx	
IFT	Rebeca Escobar Briones	IFT	IFT	50154000	rebeca.escobar@ift.org.mx	
IFT	Jose Luis Cuevas Ruiz	IFT	IFT	50154000	jose.cuevas@ift.org.mx	
IFT	Victor Manuel Rodríguez Hilaro	IFT	IFT	50154000	victor.rodriguez@ift.org.mx	
IFT	Irma Virginia Minero Ramos	IFT	IFT	50154000	virginia.minero@ift.org.mx	
IFT	Assuan Olvera Sandoval	IFT	IFT	50154000	assuan.olvera@ift.org.mx	
IFT	Ricardo Martínez Salazar	IFT	IFT	50154000	ricardo.martinez@ift.org.mx	
IFT	Sergio Vazquez Loyo	IFT	IFT	50154000	sergio.vazquez@ift.org.mx	
IFT	Rodrigo Jimenez Lopez	IFT	IFT	50154000	rodrigo.jimenez@ift.org.mx	




Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Jueves 05 de diciembre de 2019 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
IFT	Jorge Alberto Velazquez Olivera	IFT	IFT	50154000	jorge.velazquez@ift.org.mx;	
IFT	Ricardo Moran Gonzalez	IFT	IFT	50154000	ricardo.moran@ift.org.mx;	Ricardo Moran Gonzalez
IZZI	Francisco Hernández Chávez	Designado	X	50225916	fhernandez@izzi.mx;	
IZZI	Vella Alicia Miranda Pérez	Designado	X	50226320	vamiranda@izzi.mx;	
IZZI	Ramón Pérez Amador	Designado	X		rperezam@izzi.mx;	
IZZI	Oscar Cortés Granados	Designado	X		ocortes@izzi.mx;	
IZZI	Luis Alberto Valle Rodríguez	Designado	X		lvallie@izzi.mx;	
Konecta de México S. de R.L. de C.V	Rolando Guevara Martínez	Designado	X	(55) 5292 5232	konecta@bgbg.mx; rguevara@bgbg.mx	
Konecta de México S. de R.L. de C.V	José Luis Cruz Velázquez	Designado	X	(684) 657 2808	mexmex2@konecta.mx;	
LÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Joaquín Antonio Álvarez del castillo Baeza	Designado	Por escrito	81124212 ext. 900	jac@glaclegal.com;	



Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Jueves 05 de diciembre de 2019 | Auditorio IFT, Edificio Boston

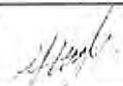

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
LÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Paula Arce Sánchez	Designado	Por escrito	81124212 ext. 909	pas@glaclegal.com;	
LÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Nancy Hernández Rivera	Designado	Por escrito	81124212 ext. 908	nancy.hernandez@glaclegal.com;	
LÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Raúl Mendoza Jalmez	Designado	Por escrito	52650100 ext. 197	mendoza@logtel.com.mx;	
Marcatel	Daniel Castañeda Rodríguez	Designado	Por escrito	(55)47778642	dcastaneda@marcatel.net;	
Marcatel	Manuel Zavaleta Valle	Designado	Por escrito	(81) 1247 7801 ext. 84878	mzavaleta@marcatel.net;	
Marcatel	Arturo Omar Poof Díaz	Designado	Por escrito	(55) 4777 7000	pracjuridico@marcatel.net;	
Marcatel	Briselda Romero Navarro	Designado	Por escrito	(55) 4777 7000	brromero@marcatel.net;	
MasRed	Sergio Rosas Betanzos	Designado	X	01 (951) 501 66 45 01 (951) 514 43 25 Cel: 951 128 4330	sergiorosas@masred.mx;	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Carlos María Aran Vasconcelos	Designado	Por escrito	4773 1801 4770 1751	colaboracioncontajusticia@maxcom.com;	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Juan Alfonso Lara Gil	Designado	Por escrito	4774 1801 4770 1751	colaboracioncontajusticia@maxcom.com;	



Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Jueves 05 de diciembre de 2019 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Gilberto Carlos Díaz	Designado	Por escrito	4774 1801 4770 1751	colaboracionconlajusticia@maxcom.com	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Paulina Vallejo	Jurídico	X	6547701751	pvallejo@maxcom.com	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Sofía Guerrero Ibarquengoylla	Designado	Por escrito	47701801	sguerrero@maxcom.com	Sofía G.
MAXCOM, MEGACABLE, AXTEL	Francisco Ramírez Cuevas	Consultor	X	5543505314	francisco.ramirez@net4bill.com	
Maz Tiempo	David Bermudez Montes de Oca	Designado	X	5571528127	david.bermudez@maztiempo.com	
Maz Tiempo	Eduardo Zarate Trujillo	Designado	X	5510780992	eduardo.zarate@maztiempo.com	
MCM Telecom	Omar Cona	Legal	X	53500000	legal@mcmtelcom.com.mx	
MCM Telecom	Laura Juárez	Abogado	X	53500028	ljuana@mcmtelcom.com.mx	
Comunicaciones, Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y TV S.A. de C.V y Myc Red S.A. de C.V	Héctor Sánchez Vázquez	Designado	Por escrito	55 1372 0092	hsanchez1952@gmail.com	
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	Rafael Trejo Ch.	Gerente General	X	Tel: 5672-3736 Dir: 5672-4587 Cel: 554833-9373	rtrejo@miteltelefonica.com.mx	
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	Arturo Ortiz Carillo	Apoderado Legal	X	55 5100 5538 5672 4187	juridico@miteltelefonica.com.mx	

Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Especializado
 Jueves 05 de diciembre de 2019 | Auditorio IFT, Edificio Boston


Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (t)	Correo electrónico	Firma
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	Eduardo Pérez Vargas	Gerente de Operaciones	X		gerenciacoord@miteltelefonica.com.mx	
Openlp Comunicaciones S.A de C.V.	María Fernanda Quiroz Castro	Designado	X	5536789026	maria.quiroz@tokomovi.com.mx	
Openlp Comunicaciones S.A de C.V.	Francisco Javier Cantón Del Moral	Designado	X	5537333030	francisco.canton@laka.mx	
PRADOTEL	Mariana L. Hernández Prado	Logística	X	55 6887 3792	mariano.hdez@pradotel.com.mx	
PRADOTEL	Miguel A. Hernández	Encargado	X	55 6800 9451		
Pref Communique, S.A. de C.V.	Miguel Iñesta Martínez	Director de Sistemas	X	Tel: 55 5422 3111 Cel: 55 1058 4455	mike@communique.com.mx	
RM Law	Tania Zozaya Segura	Abogada/Autorizada	X	5255 1209 6611 6255 6202 3851	tzozaya@mlaw.com.mx	
Road9 Vasp, S. de R.L. de C.V.	Joaquín Antonio Álvarez del castillo Baeza	Designado	Por escrito	81124212 ext. 900	jac@glaclegal.com	
Road9 Vasp, S. de R.L. de C.V.	Paula Arce Sánchez	Designado	Por escrito	81124212 ext. 909	pas@glaclegal.com	
Road9 Vasp, S. de R.L. de C.V.	Nancy Hernández Rivera	Designado	Por escrito	81124212 ext. 908	nancy.hernandez@glaclegal.com	



Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Jueves 05 de diciembre de 2019 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (t)	Correo electrónico	Firma
SERVICIOS CASETEROS, S.A.P.I. DE C.V.	Martha Gabriela Macías Cruz	Designado	Por escrito	55 1504 7319	gabriela.macias@bciared.mx	
SERVICIOS CASETEROS, S.A.P.I. DE C.V.	José Luis Ortega Pastrana	Designado	Por escrito	55 3352 0925	joseluisortegapa@gmail.com	
SERVICIOS SATELITALES SSL S.A. DE C.V.	Pamela De Lucio Pérez	Designado	X	55 5980 0431	pdelucio@iosferrer.com.mx	
Siselectron S.A. de C.V.	Alberto Carlos Enriquez Ramírez	Designado	Por escrito	5128 3240	aselectron@siselectron.com	
Siselectron S.A. de C.V.	Juan Pablo Alfaro Huerta	Designado	Por escrito	5128 3240	aselectron@siselectron.com	
Siselectron S.A. de C.V.	Michel Herrera Casarrublas	Designado	Por escrito	5544843125	michel.herrera@siselectron.com	
Talktel, S.A. de C.V.	Carlos Cano Soriano	Designado	Por escrito	5548801969	carlos.cano@talktel.com.mx	
Talktel, S.A. de C.V.	Julio Galand Saenz Ochoa	Designado	Por escrito	5529224229	julio.saenz@talktel.com.mx	
Talktel, S.A. de C.V.	Georgina Reyes Gutierrez	Designado	Por escrito	5537319889	legol@talktel.com.mx	
Talktel, S.A. de C.V.	German Bonampak Santillan	Designado	Por escrito	52014550	legol@talktel.com.mx	

Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Jueves 05 de diciembre de 2019 | Auditorio IFT, Edificio Boston

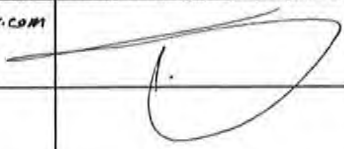
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Telcel, S.A. de C.V.	Benito Pacheco Vergara	Designado	Por escrito	52014550	benito.pacheco@telcel.com.mx;	
Telcel, S.A. de C.V.	Alfredo Emmanuel Alarcon Deloya	Designado	Por escrito	52014550	legal@telcel.com.mx;	
Telcel	Oscar Aranda	Regulatorio	X	551010 8479	oscar.aranda@americomovil.com;	
Telcel	Maílo Espinoza	Ingeniero	X	25813700	mespino@mail.telcel.com;	
Telecommerca Sannet México Convergencia de México Qualtel Protelmaxt	Eloisa María Fernanda Armlpa Gonzalez	Abogada	X	1107 0548	fernanda@msccia.com;	
Telefónica	Daniel Chávez Muñoz	Suplente	X	16166094	daniel.chavez.munoz@telefonica.com;	
Telefónica	Diego Alberto Rivera H.	Suplente	X	16166236	diego.rivera2@telefonica.com;	
Telefónica	José Guerrero Román	Suplente	X	16168802	jose.guerrero@telefonica.com;	
Telefónica	Alfonso Ulises Velázquez M.	Suplente	X	16167008	alfonso.velazquez@telefonica.com;	
Telefónica	Ana de Saracho	Representante legal	X	16165764	ana.desaracho@telefonica.com;	
Telefónica	Miguel Jorge Luis Calderón	Suplente	X	16167630	mcalderon@telefonica.com;	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Ricardo Jaime	Legal	X	55 553 56618	ojaime@telmex.com;	



Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Especializado
 Jueves 05 de diciembre de 2019 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Alejandro Coca Sánchez	Designado	X	52226927	gcoca@telmex.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Guillermo Nava Pérez	Designado	X	5223 8202	gnperez@telmex.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Jorge Vélez Meza	Designado	X	5222 1929	jvelez@telmex.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Arturo Hamed		X	52228222	ahamed@telmex.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Jorge Castellanos Silva	Designado	X	5222 0760	AJCASTIELS@telmexomx.com	
Totalplay	Edgar Omar García Silva	Designado	Por confirmar	55 3527 7686	omar.garcia@totalplay.com.mx	
TV CABLE DEL GUADIANA, S.A. DE C.V. MEGA CABLE, S.A. DE C.V. BESTCABLE, S.A. DE C.V.	Annel García Fuentes	Abogada	X	5202 0611 5202 0487	annel.gfuentes@gmail.com	
Voztelecom Latinoamérica, S.A. de C.V.	Jorge Navarro	Abogado	X		jorge.navarro.lta@gmail.com	
Maricel Com. y A de C.V. <i>Comunicación de Datos S.A. de C.V.</i>	Susana Elton Marcelo Marín	Designado	X	554777	prad.prieto@maricel.com	
Directo Telecom SA de CV	José María Trinidad Ibarra	Designado	X	5522 03 0337	Jose-trinidad@directo.com	
Telmex / Telmar	Rubén Espinosa Miranda			5222 2013	remirand@telmex.com	

Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Especializado
 Jueves 05 de diciembre de 2019 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designada	Teléfono (c)	Correo electrónico	Firma
TELMEX	José Manuel Morán R.	Moraguelo		52221477	Moransj@serviciosotmex.com jmmoran@	



Fecha: 13 de febrero de 2020

ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ESPECIALIZADO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN TELECOMUNICACIONES A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO X DE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas 15 minutos del día trece de febrero del año dos mil veinte, en el Auditorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo "IFT"), se llevó a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Especializado, de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo mediante el cual el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones a que se refiere el Capítulo X de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y designa a los servidores públicos que formaran parte del mismo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de enero de dos mil dieciséis.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum. Lista de asistencia y presentación de los representantes de Concesionarios de Telecomunicaciones y Autorizados.

La Presidenta del Comité Especializado, Rebeca Escobar Briones, solicitó la presentación de los asistentes, a efecto de verificación del quórum.

En uso de la palabra el Secretario del Comité Especializado, Ricardo Morán González, mencionó que se registró una asistencia a la sesión de 11 representantes de Concesionarios y Autorizados, por lo que se tiene el quórum necesario para declarar válida la presente sesión.

La lista de asistencia que se generó en la presente reunión se anexa al Acta y forma parte integrante de la misma.

2. Lectura del Orden del Día.

La Presidenta del Comité Especializado dio inicio a la sesión y cedió la palabra al Secretario Técnico del Comité, para dar lectura del orden del día.

El Secretario Técnico del Comité dio lectura al siguiente:

Fecha: 13 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum. Lista de asistencia y presentación de los representantes de Concesionarios de Telecomunicaciones y Autorizados.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Exposición de los avances de los estudios en proceso.
 - Estudio en materia de ciberseguridad y privacidad de Información.
Responsables: MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, AVANTEL, MARCATEL y ALESTRA.
 - Estudio estadístico del número de terminales móviles y de llamadas de móviles y de cassetas telefónicas públicas que operan dentro de una muestra de penales en el país.
Responsable: ANATEL.
5. Informe de las actividades llevadas a cabo por el Comité durante el año 2019.
6. Presentación del programa de reuniones que se llevarán a cabo durante el presente año.
7. Asuntos Generales.

3. Aprobación del Orden del Día

El Orden del día se aprobó por unanimidad en los términos presentados.

4. Exposición de los avances de los estudios en proceso.

En uso de la palabra la Presidenta del Comité Especializado solicitó a los Concesionarios y Autorizados presenten los avances de los estudios en desarrollo para el período 2019-2020, así como los objetivos, campo de aplicación y estructura básica de los mismos, con el propósito de dar claridad a los referidos estudios.

Los Concesionarios y Autorizados presentaron ante los miembros del Comité el avance de sus estudios en desarrollo para el período 2019-2020 que son los siguientes:

1. Nombre del estudio: "ESTUDIO EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN".
Responsable: El grupo integrado por MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, AVANTEL, MARCATEL y ALESTRA.

El representante presentó el avance del estudio en desarrollo. Estiman que tendrán en el mes de abril un documento preliminar para circular y recibir comentarios de los integrantes del Comité. Prevén que en el mes de junio podrán contar con la versión final. La presentación expuesta el día de hoy será anexada a la presente Acta.

Fecha: 13 de febrero de 2020

2. **Nombre del estudio:** "ESTUDIO ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE TERMINALES MÓVILES Y DE LLAMADAS DE MÓVILES Y DE CASSETAS TELEFÓNICAS PÚBLICAS QUE OPERAN DENTRO DE UNA MUESTRA DE PENALES EN EL PAÍS - CUARTA EDICIÓN".
Responsable: ANATEL.

El representante presentó el avance del estudio en desarrollo. La presentación expuesta el día de hoy será circulada a los Integrantes del Comité.

Konecta de México y Telcel, enfatizaron la importancia del estudio de ANATEL.

Asimismo, la Presidenta del Comité Especializado señaló el objetivo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como el alcance del presente Comité. Señaló que los estudios que se han presentado ante el Congreso de la Unión han sido útiles como insumo para la creación de políticas públicas.

5. **Informe de las actividades llevadas a cabo por el Comité durante el año 2019.**

El informe de actividades será circulado a los miembros del Comité vía correo electrónico para su conocimiento.

6. **Presentación del programa de reuniones que se llevarán a cabo durante el presente año.**

El Secretario presentó nuevamente ante el Comité, el Calendario de las sesiones del presente año (2020), el cual fue aprobado en la reunión anterior:

Reunión	Fecha propuesta	Registro de asistencia	Inicio sesión de trabajo	Lugar
23a.	13/02/2020	10:30 a 11:00	11:00 a 14:00	Auditorio - Boston
24a.	16/04/2020			
25a.	18/06/2020			
26a.	13/08/2020			
27a.	15/10/2020			
28a.	17/12/2020			

Fecha: 13 de febrero de 2020

7. **Asuntos Generales.**

Konecta de México propone que se tenga la grabación estenográfica de las reuniones del Comité. La Presidenta del Comité comentó que consultara si procede esta petición.

El Secretario del Comité comentó que los miembros del Comité deberán ratificar su participación mediante un formato que será circulado mediante el correo electrónico del Secretario Técnico.

Así mismo los representantes de las empresas del grupo que realizan el estudio "ESTUDIO EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN", solicitan la modificación del nombre de los concesionarios que integran el grupo para quedar de la siguiente forma: MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, Y GRUPO MARCATEL.

ACUERDOS GENERALES.

PRIMERO. Los Concesionarios y Autorizados del grupo integrado por MAXCOM, MCM, IZZI, AXTEL, Y GRUPO MARCATEL, presentaron el avance de su estudio en desarrollo, prevén que en el mes de abril tendrán la versión preliminar y en el mes de junio la versión final.

SEGUNDO. Los Concesionarios y Autorizados del grupo encabezado por la ANATEL, presentaron el avance a su estudio.

TERCERO. El informe de actividades llevadas a cabo por el Comité durante el año 2019 será circulado a los miembros del Comité vía correo electrónico para su conocimiento.

CUARTA. Los miembros del Comité deberán ratificar su participación mediante un formato que será circulado mediante el correo electrónico del Secretario Técnico.

QUINTA. La próxima reunión ordinaria del Comité Especializado se llevará a cabo el 16 de abril de 2020, a las 11:00 horas.

8. **Cierre de la sesión.**

Atendido el Orden del Día, el Secretario del Comité Especializado agradeció la asistencia y participación de los Concesionarios y Autorizados.



Fecha: 13 de febrero de 2020

Siendo las 12:15 horas del día 13 de febrero de 2020 se dio por terminada la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Especializado.



Mtra. Rebeca Escobar Briones
Presidenta del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones en Telecomunicaciones





Ricardo Moran Gonzalez
Secretario técnico del Comité

Fecha: 13 de febrero de 2020

Nombre	Institución / Empresa	Firma
Luis Carlos Rodríguez	Konecra de Mexico	
Luis EDUARDO RODRIGUEZ	Telefónica	
Fernanda Quiroz	Open IP Comunicaciones	
Daniel Cordero Edr.	Marratel / Coordinadora Carreras	
Robi Espinosa Miranda	Telcel / Telcel	
Kathia Arami Cordero	ANATEL	
Héctor D. OPSICOM GONZALEZ	TOTALPLAY	
José M. Trujillo	Dirección Telecom	
Alejandro Rodríguez	AXTEL	
Luis Alhato Valle Rodiga	1221	
Nancy Hernández Rivera	Logitel	



La presente hoja forma parte del Acta de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Especializado.

Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Jueves 13 de febrero de 2020 | Auditorio IFI, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Afcaza S.A.P.I. de C.V. / Bicentel S.A. de C.V. / INAECOM/ UC Telecom/ UC Telecom	Lydia Daniela Ortiz Cenoblo	Designado	Por escrito	8000 6622	daniela.ortiz@naece.com;	
Altata Telecomunicaciones	Daniel Riuvo López	Abogado	X	55 3222 8394	drievera@Dya.mx;	
ANATEL	Gabriel Székely	Director General	X	5029 7627	gszek@yahoo.com;	
ANATEL	Kathia Garcia	Coordinador Investigación	X	50234000	kgarcia@anatel.org.mx;	
AT&T	Mauro Francisco Castillo Collado	Designado	Por escrito	4115 2378	mc059p@att.com; mauro.castillo@att.com;	
AT&T	Carlos Hirsch Ganlevich	Designado suplente	Por escrito		m-mex.lg.lea@mx.att.com;	
AT&T	José Manuel Tolentino Medrano	Designado suplente	Por escrito	41152382	jose.tolentino@att.com;	
AT&T	Francisco Villafuerte Iturbide	Designado suplente	Por escrito		m-mex.lg.lea@mx.att.com;	
AT&T	Carlos Torrejón	Designado suplente	Por escrito		m-mex.lg.lea@mx.att.com;	
AT&T	Christlan Sánchez	Designado suplente	Por escrito		m-mex.lg.lea@mx.att.com;	



Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Jueves 13 de febrero de 2020 | Auditorio IFT, Edificio Boston

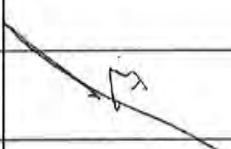
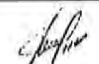
Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Axesaf S.A.	Mónica Villagomez		X	Tel: 55 5090 4065 Cel: 55 3566 6683	monica.villagomez@axesaf.com:	
Axtel	Alberto Razo		X	4660 9646	arazo@axtel.com.mx:	
Bicentel, S.A. de C.V./ UC Telecom	Salomón Masil Askenazi	Representante Legal	Por escrito	55 8000 6622	daniela.ortiz@nasec.com:	
Cablevisión	Francisco Clairín	Abogado	X	50225932	fclairin@izt.mx:	
CANIETI	Hugo Martínez	Secclones	X	55 2864 5141	ejecutivo.seccion@canietel.com.mx: hugo.martinez@canietel.com.mx	
CLEARCOM COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	KLAUS DE URANGA LANGER	Designado	X		kul@clearcom.mx:	
Gigamex	María Alejandro Díaz Camarena	Director General	X	722 199 0010	madiazc@gigamex.com.mx:	
Gogotel	Yessica Alvarado	Gerente de Administración	X	5555 0350	yessica.alvarado@gogotel.mx:	
Gogotel	Rafael Gómez	Designado	X	5555 0350	rafael.gomez@gogotel.mx:	
IFT	Rebeca Escobar Briones	IFT	IFT	50154000	rebeca.escobar@ift.org.mx:	



Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Jueves 13 de febrero de 2020 | Auditorio IFT, Edificio Boston


Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (e)	Correo electrónico	Firma
IFT	Jose Luis Cuevas Rutz	IFT	IFT	50154000	jose.cuevas@ift.org.mx;	
IFT	Victor Manuel Rodríguez Hilarlo	IFT	IFT	50154000	victor.rodriguez@ift.org.mx;	
IFT	Irma Virginia Minero Ramos	IFT	IFT	50154000	virginia.minero@ift.org.mx;	
IFT	Assuan Olvera Sandoval	IFT	IFT	50154000	assuan.olvera@ift.org.mx	
IFT	Ricardo Martínez Salazar	IFT	IFT	50154000	ricardo.martinez@ift.org.mx;	
IFT	Sergio Vazquez Loyo	IFT	IFT	50154000	sergio.vazquez@ift.org.mx;	
IFT	Rodrigo Jimenez Lopez	IFT	IFT	50154000	rodrigo.jimenez@ift.org.mx;	
IFT	Jorge Alberto Velazquez Olvera	IFT	IFT	50154000	jorge.velazquez@ift.org.mx;	
IFT	Ricardo Moran Gonzalez	IFT	IFT	50154000	ricardo.moran@ift.org.mx;	
IZZI	Francisco Hernández Chávez	Designado	X	50225916	fhernandez@izzi.mx;	

Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Jueves 13 de febrero de 2020 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
IZZI	Vella Alicia Miranda Pérez	Designado	X	50226320	vamiranda@izzi.mx;	
IZZI	Ramón Pérez Amador	Designado	X		rperezam@izzi.mx;	
IZZI	Oscar Cortés Granados	Designado	X		ocortes@izzi.mx;	
IZZI	Luis Alberto Valle Rodríguez	Designado	X		lvale@izzi.mx;	
Konecta de México S. de R.L. de C.V	Rolando Guevara Maríñez	Designado	X	(55) 5292 5232	rguevara@bqbg.mx;	
Konecta de México S. de R.L. de C.V	José Luis Cruz Velázquez	Designado	X	(686) 557 2808	mexmex2@konecta.mx;	
LÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Joaquín Antonio Álvarez del castillo Baeza	Designado	Por escrito	81124212 ext. 900	jac@glaclegal.com;	
LÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Paula Arce Sánchez	Designado	Por escrito	81124212 ext. 909	pas@glaclegal.com;	
LÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Nancy Hernández Rivera	Designado	Por escrito	81124212 ext. 908	nancy.hernandez@glaclegal.com;	
LÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Raúl Mendoza Jalmez	Designado	Por escrito	52650100 ext. 197	rmendoza@logitel.com.mx;	




Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Jueves 13 de febrero de 2020 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (t)	Correo electrónico	Firma
Marcatel / <i>Coordinador de Carreras</i>	Daniel Castañeda Rodríguez	Designado	Por escrito	(55)47778642	dcastaneda@marcatel.net	
Marcatel	Manuel Zavaleta Valle	Designado	Por escrito	(81) 1247 7801 ext. 84878	mzavaleta@marcatel.net	
Marcatel	Arturo Omar Pool Díaz	Designado	Por escrito	(55) 4777 7000	practjuridico@marcatel.net	
Marcatel	Briselda Romero Navarro	Designado	Por escrito	(55) 4777 7000	bromero@marcatel.net	
MasRed	Sergio Rosas Betanzos	Designado	X	01 (951) 501 66 45 01 (951) 514 43 25 Cel: 951 128 4330	sergiorosas@masred.mx	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Carlos Mario Aran Vasconcelos	Designado	Por escrito	4773 1801 4770 1751	colaboracionconlajusticia@maxcom.com.mx	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Juan Alfonso Lara Gil	Designado	Por escrito	4774 1801 4770 1751	colaboracionconlajusticia@maxcom.com.mx	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Gilberto Carlos Díaz	Designado	Por escrito	4774 1801 4770 1751	colaboracionconlajusticia@maxcom.com.mx	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Paulina Vallejo	Jurídico	X	5547701751	pvallejo@maxcom.com	
MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A.B. DE C.V.	Sofía Guerrero Ibarquengoytia	Designado	Por escrito	47701801	sguerrero@maxcom.com	




Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Jueves 13 de febrero de 2020 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
MAXCOM, MEGACABLE, AXTEL	Francisco Ramírez Cuevas	Consultor	X	5543505314	francisco.ramirez@net4blt.com;	
Maz Tiempo	David Bermudez Montes de Oca	Designado	X	5571528127	david.bermudez@maztiempo.com;	
Maz Tiempo	Eduardo Zarate Trujillo	Designado	X	5510780992	eduardo.zarate@maztiempo.com;	
MCM Telecom	Omar Cona	Legal	X	53500000	legal@mcmtelcom.com.mx;	
MCM Telecom	Laura Juárez	Abogada	X	53500028	ljuana@mcmtelcom.com.mx;	
Comunicaciones, Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y TV S.A de C.V y Myc Red S.A de C.V	Héctor Sánchez Vázquez	Designado	Por escrito	55 1372 0092	hsanchez1952@gmail.com;	
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	Rafael Trejo Ch.	Gerente General	X	Tel: 5572-3736 Dir: 5672-4587 Cel:554833-9373	rtrejo@miteltelefonica.com.mx;	
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	Arturo Ortiz Carriño	Apoderado Legal	X	55 5100 5538 5672 4187	juridico@miteltelefonica.com.mx;	
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	Eduardo Perez Vargas	Gerente de Operaciones	X		gerenciacoord@miteltelefonica.com.mx;	
Openip Comunicaciones S.A de C.V.	María Fernanda Quiroz Castro	Designado	X	5536789026	maria.quiroz@tokamovil.com.mx;	
Openip Comunicaciones S.A de C.V.	Francisco Javier Cantón Del Moral	Designado	X	5537333030	francisco.canton@toka.mx;	

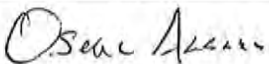


Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Jueves 13 de febrero de 2020 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
PRADOTEL	Mariana L. Hernández Prado	Logística	X	55 5887 3792	mariana.hdez@pradotel.com.mx	
Pre! Communique, S.A. de C.V.	Miguel Inesta Martínez	Director de Sistemas	X	Tel: 55 5422 3111 Cel: 55 1058 4455	mike@communique.com.mx	
RM Law	Tania Zozaya Segura	Abogada/Autorizada	X	5255 1209 6611 5255 5202 3851	tzozaya@mlaw.com.mx	
Road9 Vasp, S. de R.L. de C.V.	Joaquín Antonio Álvarez del castillo Baeza	Designado	Por escrito	81124212 ext. 900	jac@glaclegal.com	
Road9 Vasp, S. de R.L. de C.V.	Paula Arce Sánchez	Designado	Por escrito	81124212 ext. 909	pas@glaclegal.com	
Road9 Vasp, S. de R.L. de C.V.	Nancy Hernández Rivera	Designado	Por escrito	81124212 ext. 908	nancy.hernandez@glaclegal.com	
SERVICIOS CASETEROS, S.A.P.I. DE C.V.	José Luis Ortega Postrana	Designado	Por escrito	55 3352 0925	joseluisortegapa@gmail.com	
SERVICIOS SATELITALES SSL, S.A. DE C.V.	Pamela De Lucio Pérez	Designado	X	55 5980 0431	pdelucio@iosferrer.com.mx	
Sselectron S.A. de C.V.	Juan Pablo Alfaro Huerta	Designado	Por escrito	5128 3240	sselectron@sselectron.com	
Sselectron S.A. de C.V.	Michel Herrera Casarubias	Designado	Por escrito	5544843125	michel.herrera@sselectron.com	



Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Jueves 13 de febrero de 2020 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (t)	Correo electrónico	Firma
Talktel, S.A. de C.V.	Carlos Cano Soriano	Designado	Por escrito	5548801969	carlos.cano@talktel.com.mx	
Talktel, S.A. de C.V.	Julio Galand Saenz Ochoa	Designado	Por escrito	5529224229	julio.soenz@talktel.com.mx	
Talktel, S.A. de C.V.	Georgina Reyes Gullerrez	Designado	Por escrito	5537319889	legol@talktel.com.mx	
Talktel, S.A. de C.V.	German Bonampak Santillan	Designado	Por escrito	52014550	legol@talktel.com.mx	
Talktel, S.A. de C.V.	Benito Pacheco Vergara	Designado	Por escrito	52014550	benito.pacheco@talktel.com.mx	
Talktel, S.A. de C.V.	Alfredo Emmanuel Alarcon Delaya	Designado	Por escrito	52014550	legol@talktel.com.mx	
Telcel	Oscar Aranda	Regulatorio	X	551010 8479	oscar.aranda@omericomovil.com	
Telcel	Marlo Espinoza	Ingeniero	X	25813700	mespino@mail.telcel.com	
Telecommerce Servnet México Convergencia de México Qualtel Protel Next	Elsa María Fernanda Amilpa Gonzalez	Abogada	X	1107 0548	fernando@mscclo.com	
Telefónica	Daniel Chávez Muñoz	Suplente	X	16166094	daniel.chavez.munoz@telefonica.com	



Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Especializado
Jueves 13 de febrero de 2020 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (s)	Correo electrónico	Firma
Telefónica	Diego Alberto Rivera H.	Suplente	X	16166236	diego.rivera2@telefonica.com	
Telefónica	José Guerrero Román	Suplente	X	16168802	jose.guerrero@telefonica.com	
Telefónica	Alfonso Ulises Velázquez M.	Suplente	X	16167008	alfonso.velazquez@telefonica.com	
Telefónica	Ana de Saracho	Representante legal	X	16165764	ana.desaracho@telefonica.com	
Telefónica	Miguel Jorge Luis Calderón	Suplente	X	16167630	mcalderon@telefonica.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Alejandro Coca Sánchez	Designado	X	52226927	acoca@telmex.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Guillermo Nava Pérez	Designado	X	5223 8202	gnperez@telmex.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Jorge Vélez Meza	Designado	X	5222 1929	jvelez@telmex.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Arturo Hamed		X	52228222	ahamed@telmex.com	
Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Jorge Castellanos Silva	Designado	X	5222 0760	A.CASTIELS@telmexomsa.com	
Totalplay	Edgar Omar García Silva	Designado	Por confirmar	55 3527 7686	omar.garcia@totalplay.com.mx	Asistió 20/02/20 Hector Velasco González
TV CABLE DEL GUADIANA, S.A. DE C.V. MEGA CABLE, S.A. DE C.V. BESTCABLE, S.A. DE C.V.	Annel García Fuentes	Abogada	X	5202 0611 5202 0487	annel.garciafuentes@gmail.com	
Voztelecom Latinoamérica, S.A. de C.V.	Jorge Navarro	Abogado	X		jorge.navarro.sla@gmail.com	

Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Especializado
 Jueves 13 de febrero de 2020 | Auditorio IFT, Edificio Boston

Empresa	Nombre	Cargo	Designado	Teléfono (6)	Correo electrónico	Firma
PRADOTEL	Miguel A. Hernández	Encargado	X	55 6800 9451		
Director Telecom	José M. Trinidad Ibarra	Legal	X	55 22630357	Jose.trinidad@director.com	
Telme x Telcel	Rubi Espinosa Miranda	Complemento Administrativo		5652222013	lemirand@telcel.com	
Telefónica	Luis Eduardo Rodríguez Ortega	Experto Regulatorio	X	5514019162	luis.rodriguez@luis.rodriguez@telefonica.com	
Josefín Car IFT	Josel Carr R	Inv.			jose.cuevas@josevas@ift.org.mx	
Total Play	Héctor Vela GEEZ	Comunicaciones	Suscriptor	5580660326	hushina@totalplay.com.mx	
Movatel / Comunicación de Cable	Sixma Morales	Regulatorio		5517777000	sixma.regulatorio@movatel.net	
Telcel	Juan Manuel García Valencia			5525013700 x 4477	juan.garcia@telcel.com	
TELCEL	Ulises Pérez			5814218	Ulises.perez@telcel.com	



Lucía Virginia Meza Guzmán
SENADORA DE LA REPÚBLICA

06 OCT 2020

SE REAJUSTÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

300

Quien suscribe, **Lucía Virginia Meza Guzmán**, Senadora de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, y 276, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en atención al oficio número **DGPL-2P2A.-5022** de fecha primero del mes y año en curso suscrito por la Presidente de la Mesa Directiva, someto a la consideración de esta Soberanía **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El Derecho Humano a la educación que todas y todos los mexicanos tenemos, ha sido reconocido en el ámbito internacional en el texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 26° señala que: *"toda persona tiene derecho a la educación"* se consagra en nuestra Carta Magna en su artículo 3° de, el cual establece en su texto vigente que: *"El Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos"*.

Un problema social al que se deben enfrentar las universidades en México es que el promedio de escolaridad de la población de más de 15 años es de 9.2 años, lo cual equivale a decir que sólo han logrado terminar la secundaria. Esta situación representa un enorme rezago educativo si se compara a México con otros países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos



Lucía Virginia Meza Guzmán
SENADORA DE LA REPÚBLICA

(OCDE), como Estados Unidos, Alemania, Canadá, República de Corea, Chile y España.¹

En relación con la población adulta, sólo el 16% de las personas entre 25 y 64 años tienen estudios superiores, porcentaje muy inferior al promedio de los países miembros de la OCDE (35%). Debido a esto, es necesario acelerar las transformaciones en todos los órdenes para lograr una mayor competitividad y mejorar los niveles de desarrollo que posibiliten el bienestar de la población.

La perspectiva en materia de educación es distinta de lo que se ha visto en los últimos años. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, se contempla dentro del apartado de Ciencia y tecnología, que el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica y asevera que ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades y ninguno estará condenado al desempleo, al subempleo o a la informalidad², por lo que resulta prioritario proveer de la infraestructura necesaria a los centros educativos y apoyar a los estudiantes con becas.

De tal manera que, para continuar garantizando éste derecho, el cual es considerado como palanca de desarrollo, sería contradictorio limitar a las diversas instituciones de educación superior a través de medidas presupuestarias, con lo cual se verían imposibilitadas para continuar cumpliendo sus objetivos ante la creciente demanda de lugares en sus aulas e inclusive para mantener su operación por eventuales problemas financieros a los que puedan quedar expuestas como consecuencia de una reducción presupuestal.

¹ Panorama educativo de México 2015. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior, INEE, Ciudad de México, 2016. Consultado en <https://bit.ly/2pSgGhA>

² Gobierno de México, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Diario Oficial de la Federación. Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php



Lucía Virginia Meza Guzmán
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Una vez dicho lo anterior, cabe destacar que la enseñanza de la educación superior y en específico el trabajo de una Universidad, debe descansar en la participación en todos los órdenes de la vida económica, política, social y cultural de una sociedad, en donde se promueva en todo momento una actitud institucional proactiva para enfrentar de forma creativa los retos presentes y venideros.

Es por ello, que en el Estado de Morelos, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, refrenda su responsabilidad y liderazgo para erigirse como la máxima casa de estudios de la entidad, y con ello ser una institución formadora de personas – profesionales, creadores, innovadores–y generadora de conocimientos que promuevan cambios trascendentes en la sociedad, la economía y la cultura, en los que a través de la educación se construyen los cimientos para la resolución de problemas.

Los orígenes de la UAEM se remontan al siglo XIX, cuando Francisco Leyva, gobernador del Estado de Morelos, fundó el Instituto Literario y Científico de Morelos, a través de la ley del 15 de junio de 1871, el cual inició labores el 5 de mayo de 1872. Vale decir que dicha institución no tuvo oportunidad de prosperar, pues el presidente de México en turno, Porfirio Díaz —quien además depuso a Leyva como gobernador—, tenía la idea de que el estado respondía más a labores agrícolas que intelectuales. El poco apoyo al instituto provocó que para 1884, únicamente subsistiera la Escuela de Agricultura y Veterinaria, ubicada en Acapantzingo. Años más tarde, en 1953, y por la necesidad de incluir más carreras para el estudiantado, este organismo fue sustituido por la Universidad del Estado de Morelos, hoy UAEM. Su primer rector fue el doctor Adolfo Menéndez Samará. La Ley Constitutiva y Reglamentaria del 7 de abril de 1953, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” el día 15 de ese mes, instauró oficialmente la universidad.



Lucía Virginia Meza Guzmán
SENADORA DE LA REPÚBLICA

El 22 de noviembre de 1967, con la nueva promulgación de su Ley Orgánica, la UAEM obtiene su autonomía.³

Ahora bien, la Universidad Autónoma del estado de Morelos (**UAEM**), en los últimos años se ha posicionado como una de las diez mejores universidades públicas del país por sus indicadores en materia de capacidad y competitividad académica, tiene presencia en diferentes regiones de la entidad, y que históricamente ha contribuido en la formación de expertos que colaboran en el avance de la tecnología, el arte, las humanidades y las ciencias.

Es por ello por lo que resulta imperativo para la UAEM responder a los desafíos inéditos que enfrenta la sociedad actual, como la reconfiguración de la economía a escala nacional e internacional, la transformación de las relaciones laborales y de trabajo, así como los desafíos de una sociedad más democrática, de derechos, justa, solidaria e incluyente. Hoy por hoy las universidades públicas en el ámbito internacional están comprometidas con la formación de profesionales altamente calificados y con responsabilidad social; con capacidades para la investigación, la creación, el desarrollo humano y tecnológico. Esto les permite posicionarse como un nicho de oportunidades para miles de jóvenes. Atender estas demandas requiere de una oferta educativa de excelencia.

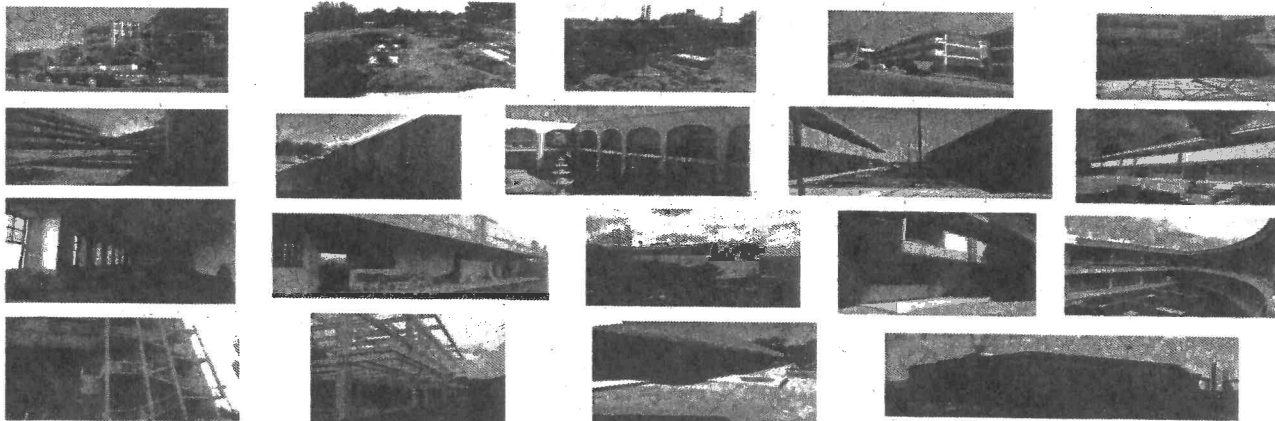
Para dar respuesta a estos retos, la institución incrementó su infraestructura física en más del 50% respecto a los metros cuadrados de construcción, situación que tuvo un impacto positivo en el incremento de la matrícula. A continuación, se presentan datos importantes relativos a este punto:

³ Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Historia de la UAEM. Consultado en: <https://www.uaem.mx/vida-universitaria/identidad-universitaria/historia-de-la-uaem.php>

- La Universidad Autónoma del Estado de Morelos atiende el 13.5% de la matrícula de educación media superior y el 38.53% de la matrícula de educación superior del estado.
- La UAEM se convirtió en la segunda Institución de Educación Superior con mayor crecimiento del país con más del 31% en el periodo 2014-2018 de acuerdo al Estudio Comparativo de las Universidades Mexicanas (Execum) de la UNAM.
- Respecto a la relación investigador-estudiante, se debe destacar que en 2012 se contaba con 452 PITC que atendían al total de la matrícula (22,581 estudiantes), lo que daba una relación de 50 estudiantes por cada PITC; para 2020 esta relación cambió a 89 estudiantes por cada PITC, es decir, el indicador se modificó debido al crecimiento de la matrícula (41,794 estudiantes) e incipiente en el número de PITC (470 PITC).

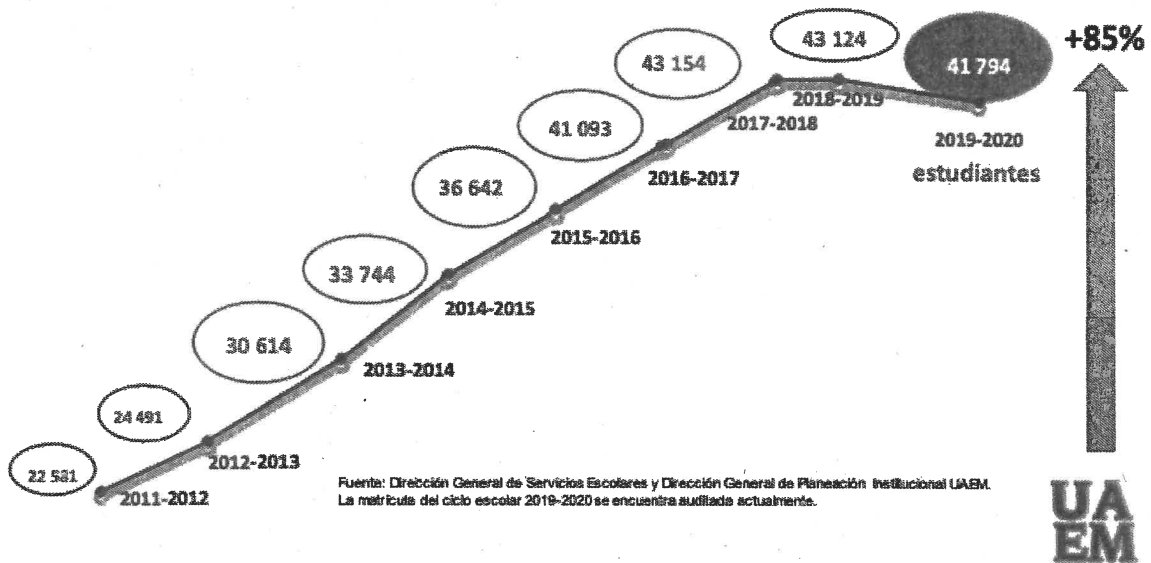
Para mayor ilustración se insertan los siguientes cuadros:

CRECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UAEM



INCREMENTO DE MATRÍCULA EN EL CICLO

2019-2020



Actualmente, la UAEM enfrenta grandes retos, entre los cuales destaca la necesidad de consolidar el crecimiento de la matrícula y **contar con el financiamiento suficiente** para hacer frente a los problemas estructurales y a la reconstrucción total de la infraestructura que sufrió daños en los temblores de septiembre de 2017.

La crisis económica en la que está inmersa la institución requiere de un rescate financiero por parte de la federación y del estado, así como la implementación de estrategias de reingeniería interna y de financiamiento alternativo que permitan



Lucía Virginia Meza Guzmán
SENADORA DE LA REPÚBLICA

impulsar las funciones sustantivas y adjetivas de la educación media y superior. La UAEM cuenta con las bases para impulsar un proceso de transformación gradual.⁴

Para lograr el objetivo de transitar hacia una sociedad basada en el conocimiento y la información es necesario generar nuevas alternativas que permitan encarar una realidad social cada vez más convulsionada, como se ve reflejada en el sector educativo, donde los recortes y los problemas estructurales de las instituciones han provocado que varias universidades, entre ellas la UAEM, tengan que enfrentar un panorama financiero adverso.

Por ende, la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, tome en cuenta las necesidades económicas por las que atraviese el país y en este sentido, garantice los recursos necesarios para las Universidades Públicas de todo el país, y tenga presente su importante contribución a la nación a través de la educación.

Por todo lo expuesto, se somete a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados**, a realizar las modificaciones pertinentes para evitar que, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se realicen recortes que

⁴ Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Plan Institucional de Desarrollo. Consultado en: http://pide.uaem.mx/assets/PIDE_2018-2023.pdf



Lucía Virginia Meza Guzmán
SENADORA DE LA REPÚBLICA

afecten el desarrollo de sus actividades de la Universidad Autónoma del estado de Morelos (UAEM).

SEGUNDO. – El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados** a que, en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, **se garanticen los recursos extraordinarios y no decrezcan los recursos económicos para las Universidades Públicas Estatales**, con el objeto de garantizar el adecuado funcionamiento, mantenimiento y operación de sus funciones educativas.

Suscribe,

Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán

Dado en la sede de la Cámara de Senadores, en la Ciudad de México, a los 29 días del mes de septiembre de 2020.

07 OCT 2020 SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



738

El suscrito Senador, **José Ramón Enríquez Herrera** integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, inciso 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de este Pleno la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres, conforme a las siguientes:**

Consideraciones

El 19 de octubre se conmemora del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, como un recordatorio permanente del compromiso que tenemos como sociedad contra esta enfermedad. En el marco de este día, se emprenden diversas actividades para aumentar la vigilancia y el soporte prestado a la detección temprana, tratamiento y cuidados paliativos de la enfermedad; así como de la sensibilización social sobre esta afección y la demostración de empatía a las mujeres que están luchando contra este padecimiento.

Se habla de cáncer de mama cuando existe la proliferación acelerada, desordenada y no controlada de las células cancerígenas que proceden del tejido glandular



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



mamario, estas células tienen la capacidad de invadir los tejidos sanos de alrededor y de alcanzar órganos alejados e implantarse en ellos.

Generalmente, el cáncer de mama se origina en las células de los lobulillos, que son las glándulas productoras de leche, o en los conductos, que son las vías que transportan la leche desde los lobulillos hasta el pezón. Con menos frecuencia, el cáncer de mama puede originarse en los tejidos estromales, que incluyen a los tejidos conjuntivos grasos y fibrosos de la mama.

¿Cómo se origina el cáncer de mama?

El cáncer de mama tiene su origen con base a distintos cambios o mutaciones en el ADN, mismos que pueden causar que las células normales del seno se vuelvan cancerígenas. Ciertos cambios en el ADN se heredan de los padres y pueden aumentar significativamente el riesgo de padecer cáncer de mama. Otros factores de riesgo son los relacionados con el estilo de vida, como la alimentación y cuánto ejercicio se realiza, que pueden aumentar la probabilidad de padecer cáncer de mama, aunque aún no se sabe exactamente cómo algunos de estos factores de riesgo causan que las células normales se conviertan en cáncer¹.

Factores de riesgo que elevan la posibilidad de padecer cáncer de mama²

Un factor de riesgo comprende a cualquiera circunstancia que aumente la posibilidad de que una mujer desarrolle algún tipo de cáncer. Con base a los datos

¹ Acerca del cáncer de seno, [en línea], Disponible en: <https://www.cancer.org/es/cancer/cancer-de-seno/acerca/que-es-el-cancer-de-seno.html>

² La información referida en este apartado está [en línea]. Disponible en: <https://www.cancer.net/es/tipos-de-cancer/cancer-de-mama/factores-de-riesgo-y-prevencion>



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



presentados por la *American Society of Clinical Oncology*, los factores que pueden elevar el riesgo de que una mujer pueda presentar cáncer de mama son los siguientes:

1. *La edad*

El riesgo de desarrollar cáncer de mama aumenta a medida que las mujeres envejecen, y en la mayoría de los casos, la enfermedad se desarrolla en mujeres de 50 años y más.

2. *Antecedentes familiares de cáncer de mama*

El cáncer de mama puede ser hereditario si la familia de la paciente tiene una o más de las siguientes características:

- Parientes de primer grado, como madres, hermanas e hijos, a quienes se les haya diagnosticado cáncer de mama o de ovarios, en especial antes de los 50 años. Si dos parientes de primer grado desarrollaron cáncer de mama, el riesgo cinco veces el riesgo promedio.
- Muchos parientes cercanos a quienes se les haya diagnosticado cáncer de mama o de ovarios, en especial antes de los 50 años. Los parientes cercanos incluyen abuelos, tíos y tías, sobrinos y sobrinas, nietos y primos.
- Un integrante de la familia que haya desarrollado cáncer de mama en ambas mamas.
- Un pariente hombre que haya desarrollado cáncer de mama. Es incierto cuánto aumenta el riesgo de una mujer de tener cáncer de mama cuando un hombre en



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



la familia tiene cáncer de mama, a menos que se deba a una mutación hereditaria.

- Si un hombre en su familia ha desarrollado cáncer de mama o una mujer ha desarrollado cáncer de mama de forma temprana o ha desarrollado cáncer de ovario, es importante que hable con su médico. Esto podría ser un signo de que su familia porta una mutación hereditaria del gen del cáncer de mama, como *BRCA1* o *BRCA2*.

3. Riesgo hereditario/predisposición genética

Existen varios genes hereditarios vinculados con un aumento del riesgo de desarrollar cáncer de mama, así como otros tipos de cáncer. Los genes *BRCA1* o *BRCA2* son las mutaciones conocidas más frecuentes. Las mutaciones de estos genes se vinculan con un aumento del riesgo de desarrollar cáncer de mama y ovario, así como otros tipos de cáncer. El riesgo de que un hombre desarrolle cáncer de mama, así como el riesgo de que tenga cáncer de próstata, también aumenta si presenta mutaciones de estos genes.

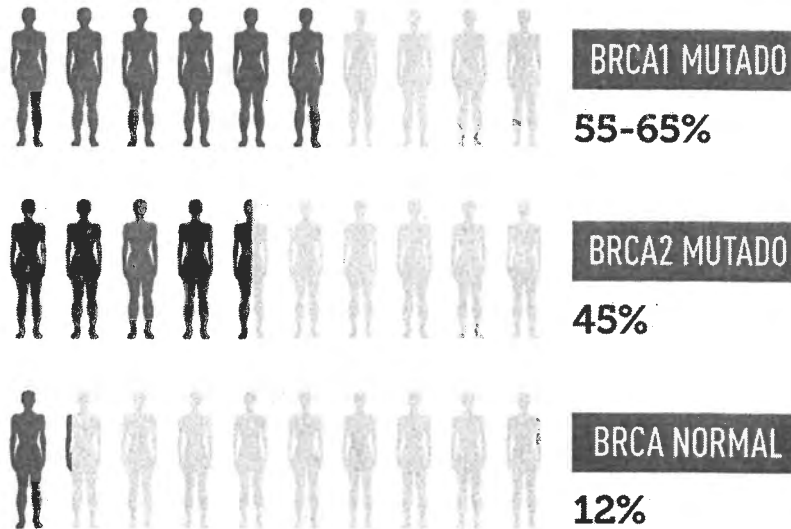
Otras mutaciones de los genes o enfermedades hereditarias pueden aumentar el riesgo de una persona de padecer cáncer de mama. Son mucho menos frecuentes que los genes *BRCA1* o *BRCA2*, y no aumentan tanto el riesgo de cáncer de mama.

Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.

3

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER POSIBILIDAD DE PADECER CÁNCER DE SENO A LOS 70 AÑOS

Mutaciones específicas heredadas en los genes BRCA1 y BRCA2 aumentan el riesgo de cánceres de seno y de ovario. Generalmente se recomienda hacerse pruebas para estas mutaciones en mujeres sin cáncer de seno solo cuando los antecedentes familiares o individuales de la persona sugieren la posible presencia de una mutación dañina en el BRCA1 o BRCA2. Con frecuencia, las pruebas se recomiendan en mujeres más jóvenes diagnosticadas recientemente con cáncer de seno, porque esto puede influir en las decisiones de tratamiento y tener implicaciones para los miembros de su familia.



4. Antecedentes personales de cáncer de ovario

Las mutaciones de los genes BRCA1 y BRCA2 pueden aumentar en gran medida el riesgo de desarrollar tanto cáncer de ovario, como de mama. Por lo tanto, las mujeres con un diagnóstico de cáncer de ovario hereditario producto de una mutación del gen BRCA corren un mayor riesgo de también padecer cáncer de

³ Altos índices de pruebas de BRCA en mujeres jóvenes con cáncer de seno, [en línea], Disponible en: <https://www.cancer.gov/espanol/noticias/temas-y-relatos-blog/2016/pruebas-brca-cancer-de-seno>



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



mama. Las mujeres con cáncer de mama que no heredaron una mutación de los genes *BRCA1* o *BRCA2*, por lo general, no tienen un riesgo mayor de desarrollar cáncer de ovario.

5. Menstruación temprana y menopausia tardía

Las mujeres que comenzaron a menstruar antes de los 11 o 12 años, o llegaron a la menopausia después de los 55 años tienen un mayor riesgo de padecer cáncer de mama. Esto se debe a que las células mamarias están expuestas al estrógeno y a la progesterona durante un tiempo más prolongado. El estrógeno y la progesterona son hormonas femeninas que controlan el desarrollo de las características sexuales secundarias, como el desarrollo de las mamas, y del embarazo. La producción de estrógeno y de progesterona de una mujer se reduce con la edad, con una pronunciada disminución cerca del período de la menopausia. La exposición más prolongada a estas hormonas aumenta el riesgo de padecer cáncer de mama.

6. Edad o duración del embarazo

Las mujeres que tuvieron su primer embarazo después de los 35 años o las que nunca tuvieron un embarazo a término corren más riesgo de padecer cáncer de mama. El embarazo puede ayudar a proteger contra el cáncer de mama porque empuja a las células mamarias hacia la última fase de maduración.

7. Terapia de reemplazo hormonal después de la menopausia.

El uso de la terapia hormonal con estrógeno y progestina después de la menopausia, a veces denominada terapia hormonal posmenopáusica o terapia



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



hormonal de reemplazo, en los últimos 5 años o durante varios años, aumenta el riesgo de que una mujer tenga cáncer de mama. De hecho, la cantidad de diagnósticos nuevos de cáncer de mama se ha reducido sustancialmente debido a la menor cantidad de mujeres que reciben terapia hormonal posmenopáusica. Sin embargo, las mujeres que han tomado solo estrógenos, sin haber recibido antes progestina, por hasta 5 años (porque se les ha extirpado el útero por otros motivos) parecen tener un riesgo ligeramente menor de padecer cáncer de mama.

8. Anticonceptivos orales o pastillas anticonceptivas

Algunos estudios sugieren que los anticonceptivos orales aumentan levemente el riesgo de padecer cáncer de mama, mientras que otros no han mostrado relación entre el uso de anticonceptivos orales para prevenir el embarazo y el desarrollo de cáncer de mama. Este tema aún es objeto de investigación.

9. Raza y origen étnico

El cáncer de mama es el diagnóstico de cáncer más frecuente en las mujeres, a excepción del cáncer de piel, independientemente de la raza. Las mujeres de raza blanca tienen más probabilidades de desarrollar cáncer de mama que las mujeres de raza negra, pero entre las mujeres menores de 45 años, la enfermedad es más frecuente en las mujeres de raza negra que en las mujeres jóvenes de raza blanca. Las mujeres de raza negra también tienen más probabilidades de morir a causa de la enfermedad. Los motivos de las diferencias de supervivencia incluyen diferencias en la biología, otras afecciones de salud y factores socioeconómicos que afectan el acceso a la atención médica.



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



10. Hiperplasia atípica de la mama

Este diagnóstico aumenta el riesgo de desarrollar cáncer de mama en el futuro. Se caracteriza por la presencia de células anormales, pero no cancerosas, que se encuentran en una biopsia de la mama.

11. Densidad de la mama

El tejido mamario denso puede dificultar la detección de un tumor en las pruebas estándares por imágenes, como una mamografía. La densidad de la mama puede deberse a mayores niveles de estrógeno más que a un factor de riesgo particular y, por lo general, se reduce con la edad. Algunos estados exigen que los resultados de las mamografías incluyan información sobre la densidad de la mama, si los resultados muestran que una mujer tiene tejido mamario denso. Los investigadores están evaluando si reducir la densidad de la mama también podría reducir el riesgo de desarrollar cáncer de mama.

12. Factores del estilo de vida:

Al igual que con otros tipos de cáncer, los estudios continúan mostrando que diversos factores del estilo de vida pueden contribuir al desarrollo de cáncer de mama.

- **Peso:** Estudios recientes han demostrado que las mujeres posmenopáusicas con sobrepeso u obesidad tienen mayor riesgo de padecer cáncer de mama. Estas mujeres también tienen un mayor riesgo de que el cáncer reaparezca después del tratamiento.



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



- Actividad física: La disminución de la actividad física se asocia con el aumento del riesgo de desarrollar cáncer de mama y con un riesgo mayor de que el cáncer reaparezca después del tratamiento. La actividad física regular puede proteger a las mujeres del cáncer de mama ayudándolas a mantener un peso corporal saludable, disminuyendo los niveles hormonales o provocando cambios en el metabolismo o los factores inmunológicos de la mujer.
- Alcohol: La investigación actual sugiere que consumir más de 1 o 2 bebidas alcohólicas por día, lo que incluye cerveza, vino y licor, aumenta el riesgo de padecer cáncer de mama, así como también el riesgo de que el cáncer reaparezca después del tratamiento.
- Alimentos: No hay una investigación confiable que confirme que comer o evitar determinados alimentos reduzca el riesgo de desarrollar cáncer de mama o de que el cáncer reaparezca después del tratamiento. Sin embargo, comer más frutas y verduras y menos grasas animales se asocia con muchos beneficios para la salud.

13. Factores socioeconómicos.

Las mujeres con mayores recursos económicos de todos los grupos raciales y étnicos tienen un mayor riesgo de desarrollar cáncer de mama que las mujeres con menos adquisición económica de los mismos grupos. Se desconocen los motivos de estas diferencias. Pero estas diferencias pueden deberse a variaciones en la dieta, las exposiciones ambientales y otros factores de riesgo, como la densidad de la mama. Las mujeres que viven en la pobreza tienen más probabilidades de recibir



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



un diagnóstico en un estadio avanzado y menos probabilidades de sobrevivir a la enfermedad que las mujeres con recursos económicos suficientes.

14. Exposición a la radiación a temprana edad.

La exposición a radiación ionizante a edades tempranas puede aumentar el riesgo de que la mujer contraiga cáncer de mama. Por ejemplo, la radiación terapéutica en el tórax por linfoma de Hodgkin puede aumentar el riesgo de cáncer de mama.

Con base a los datos presentados en este apartado podemos entender que existe una gran variedad de factores de riesgo que influyen a que el cáncer de mama sea catalogado como el cáncer más frecuente en las mujeres tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La incidencia de cáncer de mama está aumentando en el mundo en desarrollo debido a la mayor esperanza de vida, el aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida poco saludables.⁴

Cáncer de mama a nivel mundial

En términos generales esta enfermedad va en aumento y es considerada como una de las principales causas de muerte a nivel mundial. Tan sólo en el 2012, se registraron 14 millones de casos nuevos y 8.2 millones de personas fallecidas, según la Organización Mundial de la Salud (OMS en lo subsecuente).

⁴ Factores de riesgo del cáncer de mama, [en línea], Disponible en: <https://www.breastcancer.org/es/riesgo/factores>

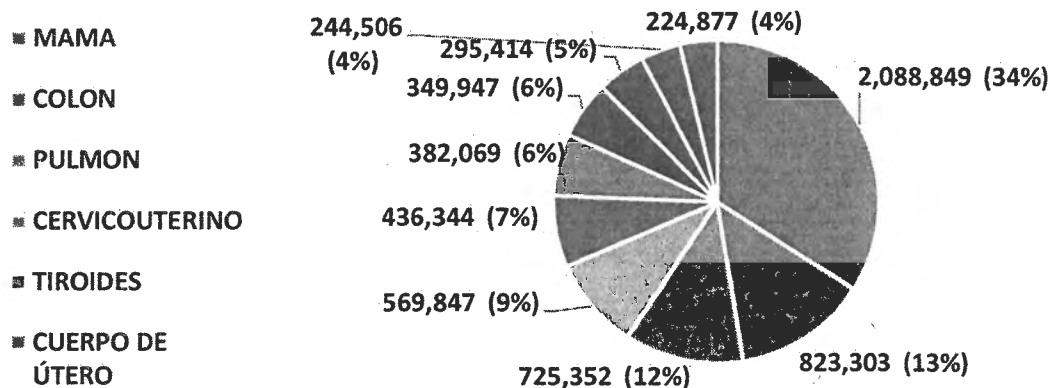


Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



No obstante, en el 2018, con base a datos emitidos por parte del Observatorio Global de Cáncer (GCO, en lo subsecuente) se detectaron un total de 6'140,508 nuevos casos de cáncer (todos los tipos y grupos de edad) a nivel mundial.

Gráfica: Casos Nuevos Detectados De Todos Los Tipos De Cáncer y Grupos De Edad A Nivel Mundial.⁵



Es importante señalar que, del total de los nuevos casos detectados a nivel mundial, el que tiene mayor representatividad, es el cáncer de mama con un 34%, por lo que se concluye que es el tumor maligno más frecuente entre las mujeres en el mundo.

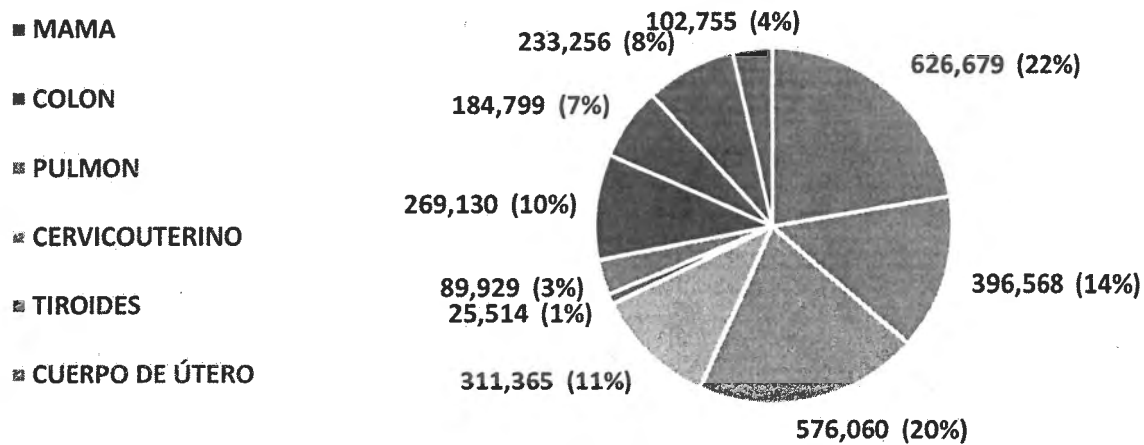
⁵ FUENTE: elaboración propia con base a los datos emitidos por el Observatorio Global de Cáncer [Global Cancer Observatory (GCO, en lo subsecuente)], Organización Mundial de la Salud (OMS), 2018.



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



Gráfica: Decesos Totales De Todos Los Tipos De Cáncer y Grupos De Edad A Nivel Mundial.⁶



Se registraron un total de 2'816,055 muertes a nivel mundial⁷ de mujeres a causa de cualquier tipo de tumor maligno relacionado con el cáncer. El primer lugar en decesos corresponde al cáncer de mama, donde se obtuvo un total de 626,679 muertes, representando el 22% del total de defunciones. Estos datos estadísticos respaldan la señalización del impacto negativo que tiene el cáncer de mama en las mujeres, y lo peligroso que se vuelve.

⁶ FUENTE: elaboración propia con base a los datos emitidos por el Observatorio Global de Cáncer [Global Cancer Observatory (GCO, en lo subsecuente)], Organización Mundial de la Salud (OMS), 2018.

⁷ Organización Mundial de la Salud (OMS), 2018, Observatorio Global de Cáncer [Global Cancer Observatory (GCO, en lo subsecuente)], Cancer Today, En línea, Disponible en: <https://gco.iarc.fr/>



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.

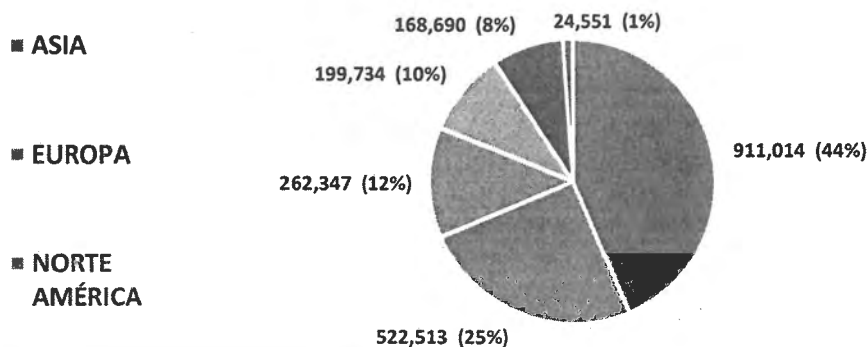


Distribución De Los Casos A Nivel Mundial

Se estima que cerca del 47% de los casos suceden en países desarrollados y el 53% ocurren en países en desarrollo o subdesarrollados. Para poder analizar las estadísticas del comportamiento del cáncer de mama, el Observatorio Global de Cáncer [Global Cancer Observatory (GCO)] de la OMS hace la distinción de los siguientes continentes:

- Asia.
- Europa.
- Norte América.
- Latinoamérica y El Caribe (abarca los países de Centro América y Sudamérica).
- África.
- Oceanía.

Gráfica: Nuevos Casos Detectados De Cáncer De Mama A Nivel Mundial.⁸



⁸ FUENTE: elaboración propia con base a los datos emitidos por el Observatorio Global de Cáncer [Global Cancer Observatory (GCO, en lo subsecuente)], Organización Mundial de la Salud (OMS), 2018.



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



Tabla: Registro de Mortalidad Por Continentes.⁹

En América Latina y el Caribe, el cáncer de mama es el más frecuente entre las mujeres. Es por ello que el cáncer de mama es considerado la neoplasia más frecuente en la población mundial y la primera causa más frecuente entre las mujeres con un estimado de 1'671,149 nuevos casos diagnosticados anualmente y con una prevalencia de 6'232,108, lo que representa el 36.3%. En los países desarrollados presentan una mayor incidencia (excepto Japón).

CONTINENTE	MORTALIDAD	TASA ESTIMADA DE INCIDENCIA	TASA DE MORTALIDAD
ASIA	310,577	86.7	14.8
EUROPA	137,707	84.8	12.6
NORTE AMÉRICA	46,963	74.4	14.9
LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE	52,558	51.9	13
ÁFRICA	74,072	37.9	17.2
OCEANÍA	4,802	34.4	11.3
TOTAL	626,679	61.68	13.97

Es la causa con mayor mortalidad en la mujer con 521,907 defunciones anuales, lo que representa un 14.7%, de las cuales ocurren más en países desarrollados.¹⁰

⁹ FUENTE: elaboración propia con base a los datos emitidos por el Observatorio Global de Cáncer [Global Cancer Observatory (GCO, en lo subsecuente)], Organización Mundial de la Salud (OMS), 2018.

¹⁰ Información Estadística Cáncer de Mama, [en línea], Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/cnegsr/acciones-y-programas/informacion-estadistica-cancer-de-mama>



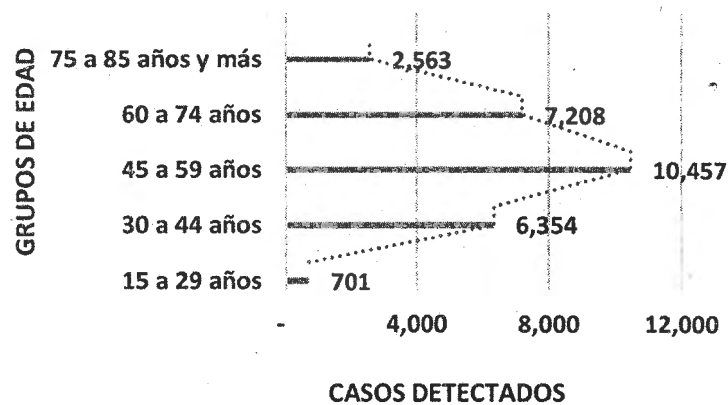
Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



Cáncer de mama en México

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, en lo subsecuente), en el 2018, se registraron un total de 27,283 casos nuevos de cáncer de mama, distribuidos en todos los grupos de edad.

Gráfica: Casos Nuevos Detectados De Cáncer de Mama En México Por Grupos de Edad.¹¹



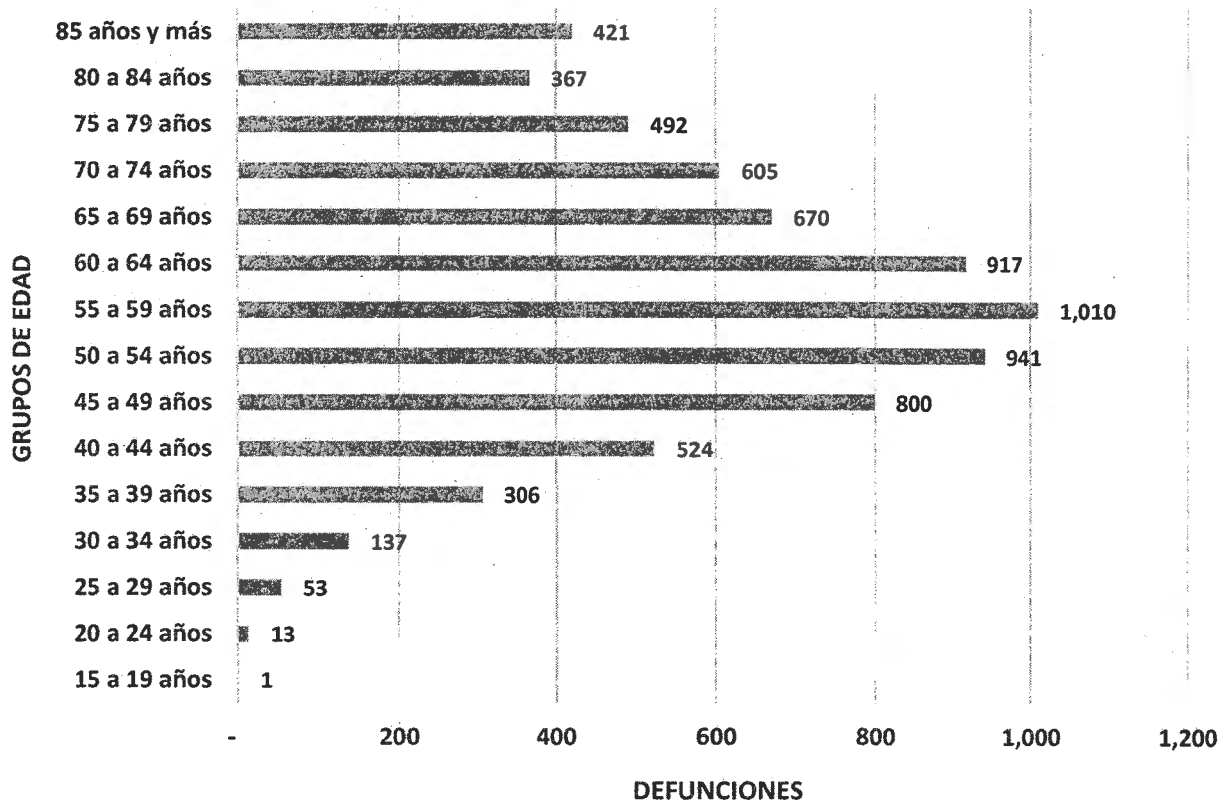
Con base al comportamiento de los datos, el grupo de edad que presentó la mayor cantidad de nuevos casos detectados es el de 45 a 59 años, con un total de 10,457 mujeres diagnosticadas con cáncer de mama. Por otra parte, el grupo conformado por mujeres de entre 15 a 29 años tuvo la menor cantidad de detecciones, con tan solo 701 nuevos casos.

¹¹ Fuente: Elaboración Propia con base a los datos emitidos por: INEGI. Estadísticas de Mortalidad.



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.

Gráfica: Defunciones Registradas A Causa Del Cáncer de Mama En México Por Grupos de Edad.¹²



El grupo de edad de mujeres que registró la mayor cantidad de defunciones fue el de 55 a 59 años con 1,010 defunciones. En general, se registra una mayor cantidad de defunciones en mujeres a partir de los 30 años, lo que nos indica que las

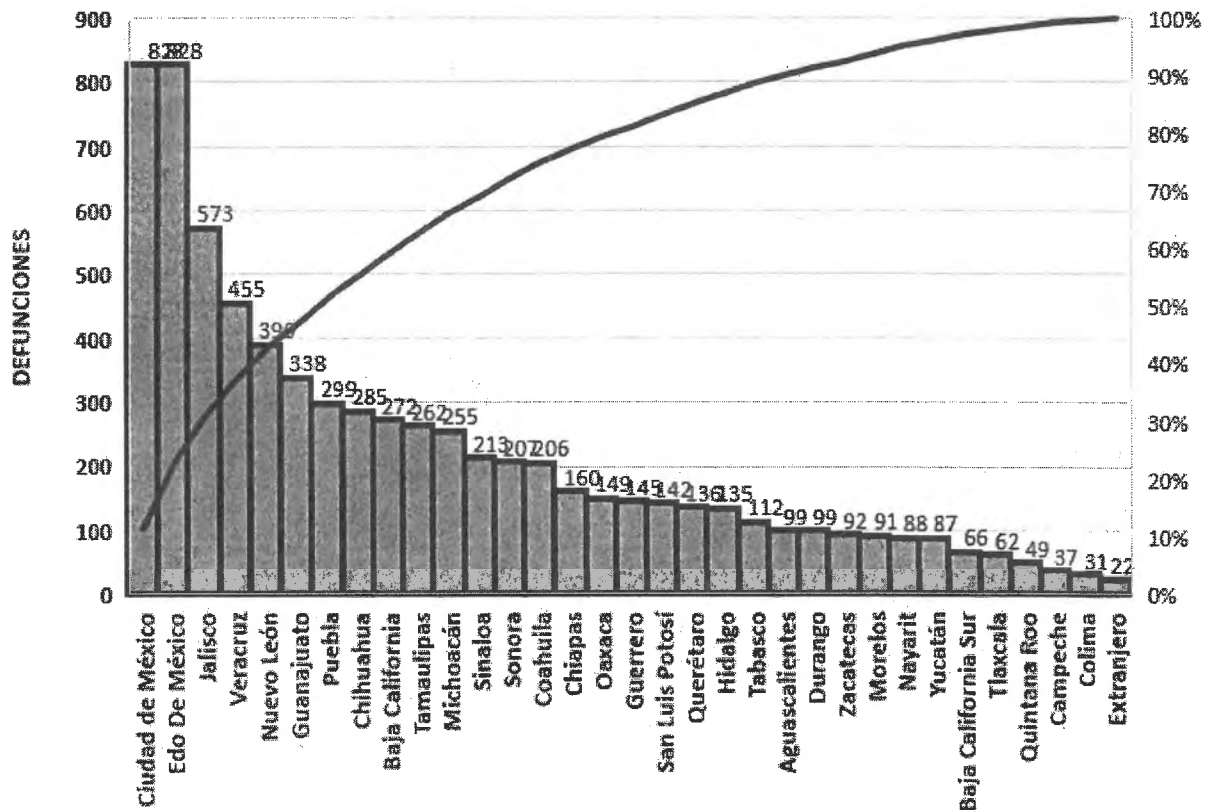
¹² Fuente: Elaboración Propia con base a los datos emitidos por: INEGI. Estadísticas de Mortalidad.



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.

posibilidades de sobrevivir a este tumor maligno van disminuyendo conforme transcurren los años.

Gráfica: Defunciones Registradas Por Cáncer de Mama Distribuidos Por Entidad Federativa¹³



¹³ Fuente: Elaboración Propia con base a los datos emitidos por: INEGI. Estadísticas de Mortalidad.



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



Los estados que representan la mayor cantidad de defunciones por cáncer de mama en mujeres son los siguientes:

1. Ciudad de México: 828.
2. Estado de México 828.
3. Jalisco: 573.
4. Veracruz: 455.
5. Nuevo León: 309.

Tabla: Comportamiento De La Tasa de Incidencia y Tasa de Mortalidad en México.

TASA ESTIMADA DE INCIDENCIA	TASA DE MORTALIDAD
39.5	9.9

La tasa estimada de incidencia nos indica que, por cada 100,000 mujeres, 39.5 son diagnosticadas con cáncer de mama. Por otra parte, la tasa de mortalidad nos señala que, por cada 100,000 mujeres, 9.9 de ellas fallece causa de cáncer de mama.

Lo que convierte al cáncer de mama, en la enfermedad no contagiosa, causante de la mayor cantidad de muertes de mujeres en México.



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



Medidas contra el cáncer de mama en México.

En nuestro país, según la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011 para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama, se deben contemplar tres medidas de detección: la autoexploración, el examen clínico de las mamas y la mastografía. Siendo más exactos al respecto, para poder lograr un diagnóstico temprano y aumentar la sobrevivida, es importante que se realice:

- 1) Autoexploración de las mamas a partir de los 20 años, al menos una vez al mes.
- 2) Realizar mastografía cada dos años en mujeres mayores de 40 años.
- 3) Realizar mastografía en mujeres menores de 50 años con antecedentes familiar de cáncer de mama.

Mamografías

La mamografía (también llamada mastografía) es una imagen plana de la glándula mamaria obtenida con rayos X. (19). La imagen se forma debido a la diferente atenuación sufrida por los rayos al atravesar los medios que constituyen la mama. El "mapa" bidimensional de radiación atenuada por la mama incide sobre el receptor de imagen (la placa radiográfica en un mastógrafo convencional o el detector electrónico en un equipo digital) y allí se forma una imagen latente que es hecha visible por un proceso químico (equipo analógico con película) o electrónico (digital). La información tridimensional de la ubicación de la lesión se logra gracias a la obtención de dos proyecciones. Así, un estudio mastográfico de escrutinio para



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



detectar lesiones subclínicas en mujeres asintomáticas, consiste de 2 pares de imágenes: una proyección cráneo-caudal y una medio-lateral-oblicua, para cada mama.

A pesar de controvertidos estudios que cuestionan la utilidad de la mamografía como técnica de tamizaje, los meta-análisis disponibles muestran una disminución de la mortalidad al menos de un 30%, por lo que la mamografía continúa siendo el método más frecuente en la detección temprana del carcinoma de mama, lo que además permite una cirugía conservadora en la mayoría de los casos, tratamientos oncológicos menos agresivos, así como la posibilidad de ganglio centinela, lo que impacta directamente en la calidad de vida de las pacientes.

En el 2014 había 689 mastógrafos a nivel nacional en instituciones públicas de salud; de los cuales el 6.1% correspondía a unidades móviles. Para el 2019, se tenían contabilizados cerca mil 400 mastógrafos, una tercera parte son digitales y otra parte son analógicos, el problema en éstos... que el sistema de revelado no es de buena calidad¹⁴. Los estudios de mastografía se realizan principalmente en la Ciudad de México (29.4%), Veracruz (6.7%) y Nuevo León (6.3 por ciento).

Se estima también que es necesario una mayor cobertura de programas de examinación, y de implementación de los avances tecnológicos, entre los que han ya existido diversos esfuerzos para obtener una nueva forma de obtención de las imágenes que permitan identificar las células con lesión, tales como el electro

¹⁴ "Aseguran que hay suficiente mastógrafos para realizar detección de cáncer de mama". [en línea]. Disponible en: <http://udgtv.com/noticias/aseguran-hay-suficientes-mastografos-realizar-deteccion-cancer-mama/>



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



impedancia multifrecuencia; así como la importancia de un estricto control de calidad, lo que podría redundar en mayores beneficios.

Al respecto, la OMS, emitió una **“Guía de detección temprana del Cáncer”**, en la que establece diversas estrategias, entre la que destaca como la más efectiva para controlar al cáncer de mama la siguiente **“Mejorar la capacidad de diagnóstico temprano es una estrategia importante para el control del cáncer en todos los entornos fortaleciendo los sistemas de salud y brindando cobertura sanitaria. Está fundado sobre los principios básicos en la prestación de servicios clínicos que incluyen el empoderamiento de la comunidad y participación, mejora de la alfabetización sanitaria, acceso a la atención primaria, capacidad de diagnóstico, incluida la patología, sólidos mecanismos de derivación, coordinación y acceso oportuno”**.

Conociendo la problemática referida, el Instituto Nacional de Cancerología (INCan), a través del Departamento de Imagen y con apoyo de la Dirección General, realiza un conjunto de actividades orientadas a la mejora en los servicios de mamografía en nuestro país, con el objetivo de cumplir con las metas establecidas y en apego a la NOM 041, realizando diplomados y cursos de capacitación dirigidos al personal técnico y médico especialista en Radiología e Imagen, que labora en servicios de salud que cuenten con mamografía, impartiendo cursos presenciales y a distancia, así como la capacitación e implementación de controles de calidad que permitan optimizar los estudios obtenidos.

En busca de una disminución en el cáncer de mama, se considera que se debe mantener un seguimiento, pero sobre todo un plan de prevención y de detección.



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



temprana, para lo cual se debe de contar con todos los avances tecnológicos que permitan bajar la tasa de mortalidad. Además de lo anterior, se requiere la existencia de un esquema a través del cual se lleve un seguimiento personalizado, continuo y puntual de las acciones de prevención y de detección temprana del cáncer de mama.

Existe hoy día por decreto presidencial un *Sistema de Cartillas de Salud*, esto derivado a que el sistema de cartillas a lo largo de la historia, desde que se estableció la primera en el año de 1978, ha probado su utilidad, no únicamente como mecanismo de seguimiento de la atención recibida por los individuos, también ha servido para la promoción constante de la salud, y de conciencia en el autocuidado y de un conocimiento a la población de cuáles son los servicios de salud que deben de exigir en sus centros de salud, de conformidad con su edad, género y condición.

Las Cartillas Naciones de Salud, son documentos oficiales y de carácter personal para la población mexicana y se entregan de forma gratuita en todas las unidades médicas del Sistema Nacional de Salud (*Gobierno Federal, sobre nuevas Cartillas Nacionales de Salud*).

Su propósito es funcionar como instrumentos que permitan el registro preciso y periódico de todas las acciones de promoción, prevención y control de enfermedades; fundamentadas bajo los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, accesibilidad y excelencia (*Gobierno Federal, sobre nuevas Cartillas Nacionales de Salud*).



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



En el año de 1998 (8 de marzo), se publicó el decreto presidencial a través del cual se estableció la Cartilla Nacional de Salud en la Mujer, sin embargo, el principal objetivo de esta fue que, desde el inicio de la edad reproductiva, las mujeres contarán con un instrumento que facilitara el seguimiento de su estado de salud.

Entre las acciones contempladas para este instrumento, están las de vigilancia al estado nutricional, actividades de protección específica (vacunas que correspondan), prevención de enfermedades (detección de acuerdo con la edad), por mencionar algunas.

En la cartilla mencionada en el párrafo que precede, existe una página dedicada al cáncer de mama y el cervicouterino.

Sin embargo, considero que desde el año 1998 en donde se detectaron 9, 490 casos nuevos hasta los más de seis millones de casos registrados a la fecha, evidenciando que ha ido en aumento la mortandad de las mujeres derivado al cáncer de mama, por lo que es oportuno, necesario e imperativo, que establezcamos una agenda más agresiva para ayudar a las mujeres en el combate al cáncer de mama.

Situación por la cual, propongo la creación específica de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama en la que se establezca como mínimo: factores de riesgo; estudios y periodicidad de estos, así como el lugar donde se deben de realizar; resultados de los estudios y recomendaciones para combatir los factores



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



de riesgo, así como posibilidad de derivar con el profesional que pueda combatir estos factores de riesgo, dentro de la propia clínica.

La Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama será implementada a nivel nacional de manera gradual, con el objetivo claro de reducir la amenaza y el impacto de esta enfermedad en la vida de las mujeres mexicanas. Iniciando en los estados con mayor índice de prevalencia y concentrando esfuerzos para que desde edad temprana se adquiriera una educación y seguimiento sobre la importancia de una detección oportuna.



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



Ejemplo de la “Cartilla de atención para el cáncer de mama”

<p>CADA VEZ QUE ACUDA A LA UNIDAD MÉDICA, SOLICITE AL PERSONAL MÉDICO O DE ENFERMERÍA, QUE:</p> <ul style="list-style-type: none">Revisé su Cartilla Nacional de SaludVigile su estado nutricionalLe informe las acciones para prevenir enfermedades y le realicen las pruebas de detección de acuerdo a su edadRegistre su próxima citaLe oriente y capacite sobre los cuidados para conservar o recuperar su saludAñade en su Cartilla la fecha de las acciones que le practicarán.	<p>CURP: <input type="text"/></p> <p>IDENTIFICACIÓN: <input type="text"/> GPO. SANGUÍNEO Y RH: <input type="text"/></p> <p>APELLIDOS Y NOMBRE: <input type="text"/></p> <p>AFLIJACIÓN/MATRÍCULA/EXPEDIENTE: <input type="text"/></p> <p>UNIDAD MÉDICA: <input type="text"/></p> <p>CONSULTORIO No. <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>DATOS GENERALES: EDAD: <input type="text"/></p> <p>DOMICILIO:</p> <p>CALLE Y NÚMERO: <input type="text"/></p> <p>COLONIA/LOCALIDAD: <input type="text"/> MUNICIPIO O ALCALDÍA: <input type="text"/></p> <p>C.P.: <input type="text"/> ENTIDAD FEDERATIVA: <input type="text"/></p> <p>LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:</p> <p>LOCALIDAD/MUNICIPIO O ALCALDÍA: <input type="text"/></p> <p>ENTIDAD FEDERATIVA: <input type="text"/> DÍA: <input type="text"/> MES: <input type="text"/> AÑO: <input type="text"/></p>
	<p>Vigile que le realicen todas las acciones contenidas en esta Cartilla. Su participación es esencial para mantenerse sana.</p>



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



NOMBRE DEL ESTUDIO	ENFERMEDAD QUE IDENTIFICA	RECOMENDACIÓN
Autoexamen mamario mensual	CÁNCER DE MAMA	A partir de los 18 años (7 días después de terminada la menstruación)
Examen clínico mamario anual	CÁNCER DE MAMA	A partir de los 25 años
Mastografía o investigación de tamizaje en mujer asintomática	CÁNCER DE MAMA	A partir de los 35 años
Mastografía tradicional anual de tamizaje en mujer asintomática	CÁNCER DE MAMA	A partir de los 40 años
Si ultrasonido complementario	CÁNCER DE MAMA	Elección inicial en mujeres menores de 35 años con patología mamaria

EL CÁNCER DE MAMA ES CURABLE CUANDO SE DETECTA A TIEMPO **SOLICITE SU DETECCIÓN!**

FACTORES DE RIESGO

Antecedentes familiares de cáncer? SI NO

Fecha: _____

Fumador? SI NO

Fecha: _____

Tratamiento hormonal? SI NO

Fecha: _____

Hijos? SI NO

Fecha: _____

Abortos? SI NO

Fecha: _____

Sobrepeso? SI NO

Fecha: _____

Comentarios y anotaciones:

FECHA DE TOMA	RESULTADOS	FECHA DE PRÓXIMA TOMA

FECHA DE TOMA	RESULTADOS	FECHA DE PRÓXIMA TOMA



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



Por lo anteriormente argumentado, se somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una Cartilla Nacional de Prevención de Cáncer de Mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los cinco días del mes de octubre de 2020.

Sen. José Ramón Enríquez Herrera



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN QUE ADOpte LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE ASIGNE RECURSOS PARA EL FONDO METROPOLITANO, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y ADOpte LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA FORTALECERLO, PRESENTADO POR LA SENADORA PATRICIA MERCADO CASTRO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

183 La suscrita, **Patricia Mercado Castro**, Senadora del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como demás relativos y aplicables, someten a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fenómeno metropolitano a nivel global ha implicado un desafío para que los gobiernos de todos los niveles diseñen mecanismos para una cooperación efectiva, en que las autoridades de diversas jurisdicciones funcionen de manera articulada. Como explica Ely Chahín López, “[d]erivado de la importancia del crecimiento metropolitano en nuestro país y reconociendo la necesidad de coordinación fue creado el Fondo Metropolitano en 2005, año en que los legisladores federales asignaron una partida presupuestal en el Ramo 23 destinada a la zona metropolitana de la Ciudad de México”¹, por lo que, “[a] partir de entonces “el Fondo Metropolitano se ha

¹ CHAHÍN LÓPEZ, Ely, “El Fondo Metropolitano ¿Una herramienta para la coordinación?”, *Centro de Investigación y Docencia Económicas*. Disponible en: <http://repositorio->



incrementado año con año y poco a poco ha incorporado a un mayor número de zonas metropolitanas”², por lo que, “[t]ras 10 años de operación del Fondo Metropolitano, [...] [se podía] observar un crecimiento constante en los recursos asignados a éste en cada ejercicio fiscal”³, en respuesta “a las necesidades de recursos que mantienen los gobiernos locales”⁴.

Como indica el cuadro que acompaña el presente Punto de Acuerdo, en el período comprendido del año 2010 a 2016 los recursos públicos asignados al Fondo Metropolitano tuvieron un incremento de 39.5 por ciento, llegando a 10 mil 400 millones 284 715 pesos. Sin embargo, en el año 2017 se inicia una fuerte caída para en seguida aterrizar en un estancamiento que ya lleva cuatro años; y, por lo que podemos ver en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, enviado por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, se pretenden suprimir los recursos que durante 15 años se asignaron mediante el ramo 23 del Presupuesto:

digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/1484/153239.pdf?sequence=1&isAllowed=y (consultado el 21 de septiembre de 2020).

² *Ibid.*

³ *Ibid.*

⁴ *Ibid.*



**Fondo Metropolitano
2010-2020**

Año	Monto
2010	7,455,000,000
2011	7,846,000,000
2012	8,331,900,000
2013	8,616,058,106
2014	9,943,468,314
2015	10,381,546,235
2016	10,400,284,715
2017	3,240,170,830
2018	3,268,695,777
2019	3,300,000,000
2020	3,300,000,000
2021	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (2010-2020)

Es verdad que los recursos de dicho fondo no siempre fueron utilizados para proyectos metropolitanos, también lo es que fueron distribuidos de forma centralista, e inequitativa, puesto que el 44 por ciento del total de los recursos se asignaron al Estado de México y a la Ciudad de México⁵, empleados, principalmente, para financiar proyectos de infraestructura vial tradicional.

Para completar esta breve evaluación del uso y distribución de los recursos del Fondo Metropolitano, también es indispensable destacar que, aun con esta gestión errática, algunas zonas metropolitanas sí hicieron un uso adecuado de los pocos recursos que

⁵ Del total de recursos del Fondo Metropolitano en el periodo del 2010 al 2017 el 44 por ciento fue para las zonas metropolitanas de Toluca y Valle de México. Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación.



les tocaron, y con ello lograron consolidar buenos proyectos e iniciar procesos de planeación, ordenamiento territorial y gobernanza metropolitana.

En ese sentido, algunos proyectos metropolitanos del 2019 dan cuenta de la importancia del Fondo Metropolitano para resolver diferentes necesidades de la población que vive y transita por las zonas metropolitanas, así como incorporar la movilidad sustentable en municipios que de otra manera les sería muy complicado hacerlo:

- 1. Zona metropolitana de Puerto Vallarta, integrada por municipios de los estados de Nayarit y Jalisco.** Construcción del puente interestatal Federación, sobre el río Ameca, incluyendo movilidad urbana sustentable, ciclovía, en los límites de los estados. Conecta a los municipios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas;
- 2. Zona Metropolitana de Hermosillo.** Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales, en la localidad de Bahía de Kino, municipio de Hermosillo, Sonora. Es un proyecto de gestión integral del agua;
- 3. Zona Metropolitana de Zacatecas-Guadalupe.** Modernización de la vialidad Manuel Felguérez, consistente en la integración de ciclovía en 10.18 kms. Es un proyecto mixto de movilidad sustentable y tradicional;
- 4. Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.** Eficiencia energética en el alumbrado público a través de la instalación de sistemas de iluminación autónoma;
- 5. Zona metropolitana Monclova-Frontera del estado de Coahuila.** Construcción de infraestructura ciclista y parabuses en la carretera Frontera San Buenaventura: carretera federal 30;
- 6. Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez.** Construcción de ciclovía y andador peatonal Coquimatlán-Pueblo Juárez;
- 7. Zona Metropolitana La Laguna, estados de Durango y Coahuila.** Rehabilitación del Parque Morelos en el municipio de Gómez Palacio; y,



8. Zona Metropolitana de León, Guanajuato. Construcción de ciclovía González Bocanegra - Guty Cárdenas, tramo Bulevar Mariano Escobedo a General Francisco Villa.

Lo anterior, son claros ejemplos de un buen uso de los recursos del Fondo Metropolitano, que debiera generalizarse a las 74 zonas metropolitanas. El papel que desempeñan los recursos de este Fondo es reconocido por el Presidente de la República en el Segundo Informe de Gobierno al afirmar que “A través del Fondo Metropolitano se impulsa la gobernanza metropolitana, permite la coordinación y el trabajo conjunto de los gobiernos que comparten responsabilidades en las 74 zonas metropolitanas del país”⁶. Los recursos y la manera coordinada como se ejercen en la actualidad, incluso pueden ser de utilidad para la mitigación urbana de los proyectos prioritarios del gobierno, como el del Aeropuerto Felipe Ángeles de Santa Lucía en construcción, así se deja ver en el Segundo Informe de Gobierno⁷.

La Cámara de Diputados, por ejemplo, para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, incluyó modificaciones al artículo 11 del respectivo Decreto, a fin de agilizar la publicación de lineamientos y reglas de operación del Fondo Metropolitano, la aprobación oportuna de los proyectos de inversión y la aplicación expedita de los recursos respectivos, a fin de abatir el subejercicio registrado en el ejercicio 2019.

De igual manera, y en completa coincidencia con el Presidente de la República, la Diputada Pilar Lozano Mac Donald, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la Cámara de Diputados afirma que “los recursos del Fondo Metropolitano se han convertido en un

⁶ Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República Andrés López Obrador, Página 189.

⁷ *Ibid.*, pp. 188 y 189.



incentivo, con los que cuentan los municipios para coordinarse, a fin de realizar obra pública e infraestructura metropolitana de gran envergadura que difícilmente podrían construir por su cuenta”⁸.

Lo que podemos observar en los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2019 representó un cambio interesante en la ruta para lograr una mejor distribución de los recursos, y con una orientación distinta para valorar los programas y proyectos metropolitanos. De ese modo, se implementaron indicadores para valorar los programas y proyectos a considerar en el referido Fondo Metropolitano, empleando los siguientes rubros básicos y complementarios:

1. Movilidad Urbana Sustentable: Infraestructura para los sistemas de transporte público masivo (BRT, Metro, corredores, estaciones multimodales, paraderos, sistemas de orientación e información, entre otros);
2. Infraestructura ciclista (Paradores, ciclovías, ciclocarriles, estacionamientos para bicicletas, proyectos de pacificación de tránsito, módulos de transferencia);
3. Infraestructura peatonal (intervenciones en entornos estratégicos, andadores peatonales, pasos y cruces viales seguros);
4. Calles completas; y,
5. Manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial: construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y/o clausura de rellenos sanitarios o de confinamientos de residuos peligrosos y de manejo especial”⁹.

⁸ MAC DONALD LOZANO, Pilar, “PEF 2020. Urge fortalecer el Fondo Metropolitano para generar desarrollo e impacto regional”, *El Universal*. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/pef-2020-urge-fortalecer-el-fondo-metropolitano-para-generar> (consultado el 21 de septiembre de 2020).

⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Fideicomiso del Fondo Metropolitano, Hoja de Dictaminación 2019. En el documento se aclara que es un documento resultado de las aportaciones realizadas por los representantes del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Metropolitano, que incluye a la SHCP, SEDATU y SEMARNAT.



Dentro de este mismo documento oficial se valora positivamente a los proyectos para solicitar financiamiento con los recursos del fondo que cuenten con el respaldo de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano o de Conurbación. Este punto es muy importante pues justamente estas instancias son las responsables de la gobernanza metropolitana.

En la ruta de aprovechar el incentivo para la gobernanza metropolitana que significa el Fondo Metropolitano, es hora de incorporar a los gobiernos municipales que forman parte de las zonas metropolitanas en los Consejo para el Desarrollo Metropolitano de las Entidades Federativas, que presiden los Titulares de los Poderes Ejecutivos locales. En ese tenor, La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ha informado, recientemente, que están integrando a los gobiernos municipales que forman parte de las zonas metropolitanas a la toma de decisiones, especialmente a los Institutos Municipales de Planeación.

El cambio positivo en la forma para determinar los proyectos metropolitanos a ser financiados, la buena gestión de los proyectos metropolitanos de una buena parte de las zonas metropolitanas, más la incorporación de los presidentes municipales a los Consejos para el Desarrollo Metropolitano, son la mejor garantía de una gestión adecuada de los recursos públicos metropolitanos. Por ello es necesario e indispensable que se restituya el Fondo Metropolitano en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

De ese modo, se propone exhortar a la Cámara de Diputados, a fin de que mantenga en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 el referido Fondo Metropolitano, y adopte las medidas pertinentes para fortalecerlo.



Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la aprobación de la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República acuerda exhortar, respetuosamente, a la Cámara de Diputados, a fin que adopte las medidas pertinentes para que asigne recursos para el Fondo Metropolitano, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y adopte las medidas pertinentes para fortalecerlo e incrementar dichos recursos en un 52 por ciento respecto del Ejercicio Fiscal 2020.

ATENTAMENTE

Sen. Patricia Mercado Castro

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Senado de la República

LXIV Legislatura

21 de septiembre de 2020

30 SEP 2020

SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



235

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021 GARANTICE LA VIGENCIA Y PRESUPUESTO DE DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A DICHS PROGRAMAS.

El que suscribe. Mario Zamora Gastélum, Senador de la República a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021 GARANTICE LA VIGENCIA Y PRESUPUESTO DE DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A DICHS PROGRAMAS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Con la reforma Constitucional de los artículos 3º, 31 y 73 en materia educativa aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, tenia como principal componente el reforzar a la niñez mexicana, poniéndolos en el centro de la política pública, además de reconoce a las maestras y maestros como agentes del proceso educativo, brindándoles un reconocimiento como entes principales en la transformación social.

De esa reforma, se generaron las leyes secundarias, las cuales tendrían dentro de sus principales funciones lo siguiente:

- *“El fomento a la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el SEN.*
- *Fomentar la alimentación nutritiva y saludable, la educación física y la práctica del deporte, con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y*



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



obesidad de la población infantil y la prevalencia de enfermedades crónicas degenerativas.

- *Priorizar la formación docente, el acondicionamiento de los planteles educativos, la mejora continua de la educación, el federalismo educativo y el financiamiento a la educación”¹*

Estos objetivos son los que apoyamos y votamos a favor en la discusión de la reforma constitucional y en sus leyes secundarias; sin embargo, a año y medio de su publicación y de su implementación en este año escolar, veo con mucha preocupación la propuesta de Presupuesto que la Secretaría encargada de llevar a buen puerto esta reforma solicita en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2021, argumentando temas de austeridad sin tener claro los impactos que traerá consigo dichas modificaciones.

Por otra parte, en el Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Educación Pública remitida el 1 de septiembre de 2020; nos informa que por la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana se han llevado diversas acciones a fin de generar ahorros suficientes para el uso eficiente de los recursos en el sector público, dentro de estas acciones enumera lo siguiente:

- *“Se redujo la ocupación de plazas eventuales y la contratación bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios en 19% y 10%, respectivamente, al pasar de 372 a 303 y de 1,103 a 995.*
- *Con relación al gasto operativo, en cumplimiento al Decreto publicado en el DOF el 23 de abril de 2020 por el que se establecen las medidas de Austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, se aplicó en el sector educativo una disminución de hasta 70.3% de la disponibilidad registrada en diversas partidas de los capítulos 2000 y 3000, reduciendo el presupuesto de recursos fiscales en 6,343.2 millones de pesos y de recursos propios de organismos descentralizados, en 201.9 millones de pesos al 30 de junio de 2020.*
- *Adicionalmente, se cumplieron las medidas urgentes y categóricas publicadas por el Ejecutivo Federal en el DOF, el 23 de abril de 2020, tales como:*
 - *– Ningún despido al 30 de junio de 2020*
 - *– Seguridad y certeza laboral para los trabajadores y trabajadoras que hayan adquirido el COVID-19*
 - *– Flexibilidad de trabajo en casa para los trabajadores y trabajadoras mayores de 60 años, con alguna discapacidad, embarazadas o en periodo de lactancia, y con enfermedades crónicas no transmisibles*

¹ [http://planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/2do informe de labores.pdf](http://planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/2do%20informe%20de%20labores.pdf)



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



- - *Asistir a oficinas de trabajo en días alternados, para servidores públicos con hijos menores de 12 años que se encuentran cursando la educación básica o con alguna discapacidad*
- - *Horarios de entrada escalonados para todos los servidores públicos que asistan a los centros de trabajo*²

Por otra parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito público, emitió la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021³, esto como parte de las obligaciones que le establece el artículo 42, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en dicho documento plantraron lo siguiente:

Modificaciones a la Estructura Programática

- - *Cambio de modalidad de U “Otros Subsidios” a S “Sujetos a Reglas de Operación” de los Pp’s U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (se convierte en el Pp S311) y U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro (se convierte en el Pp S283). Lo anterior de conformidad al Artículo Transitorio Vigésimo Tercero y el Anexo 25 del PEF 2020.*
- - *Escisión del Pp S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, que desaparece para 2021 y a partir del cual se crean los Pp’s S307 Programa para la Formación Continua en Educación Básica, S308 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Media Superior) y S309 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Superior). El cambio obedece a que en la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Pp S247 en el periodo 2017-2018 se concluyó lo siguiente: “aunque formalmente se trata de un solo, en los hechos opera como si fueran tres programas independientes, que corresponden cada uno al nivel educativo en el que se interviene: Básica, Media Superior y Superior. En cada nivel existen objetivos, procedimientos, indicadores, y herramientas informáticas particulares, y no existen ejercicios de planeación institucionalizados y sistemáticos que encaucen los esfuerzos y los saberes de las unidades administrativas que intervienen en la operación a la consecución de un objetivo común”. En virtud de lo anterior, se propone eliminar el Pp S247 y separarlo para cada uno de los tipos educativos (básica, media superior y*

² Segundo Informe de labores de la SEP. P. 12; http://planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/2do_informe_de_labores.pdf

³

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2021.pdf



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



superior), reorientando los recursos a tres programas de nueva creación de modalidad S "Sujetos a Reglas de Operación".

Estas modificaciones se explicaban como una solución ante la duplicidad de funciones y como una forma técnica de eficientar el gasto en el uso de los recursos públicos.

Medidas hasta cierto punto entendibles, dada la situación que padecemos provocada por la Pandemia y el paro que tuvo esta nación por la misma situación; sin embargo, ahora que estamos en un proceso de salida, vemos que en la Propuesta de Presupuesto que presentó el Poder Ejecutivo ante la Cámara de Diputados el pasado 8 de septiembre, vienen decisiones y recortes a programas prioritarios que contradicen los principios aprobados por las leyes que nos dimos a bien aprobar por el bien de nuestro país y que tampoco fueron planteadas en la Estructura Programática para el PPEF 2021.

El recorte propuesto para la educación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PPEF 2021), para Educación Básica es de un -84%, situación que pone en entredicho la obligatoriedad que tiene el Estado mexicano con lo establecido en el artículo 3º constitucional y que, en estos momentos de crisis, en donde se requiere fortalecer los lazos con los ciudadanos, pareciera que es todo lo contrario como lo establecido en dicha propuesta.

En dicho proyecto, en los programas que tiene que ver con la Educación Pública a nivel Básico como el Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Programa de Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Inglés, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Programa de Atención a la Diversidad de la Educación Indígena, Programa Atención Educativa de la Población Migrante y Programa Expansión de la Educación Inicial.

De estos programas, las reducciones presentadas en el PPEF tenemos las siguientes: Programa Nacional del Inglés (PRONI) -10%; el Programa para el Desarrollo Profesional Docente -50%; además de la desaparición de los siguientes programas: Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica, Programa de Escuelas de Tiempo Completo, Programa nacional de Convivencia Escolar, Programa de Atención a la Diversidad de la Educación Indígena y el Programa de Atención Educativa de la Población Migrante.

Sólo se mantienen con los mismos montos de este ejercicio fiscal los programas de Fortalecimiento de los servicios de Educación Especial y el de Expansión de la Educación Inicial.



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Para Sinaloa, la desaparición de estos programas trae serias consecuencias para la clase trabajadora, los cuales en estos tiempos de crisis sanitaria y económica se verán seriamente afectados por estas decisiones, por ejemplo: Programa Escuelas de Tiempo Completo, el cual para el Estado de Sinaloa implica implicaría desproteger a cerca de 5,280 sinaloenses que trabajan bajo este programa como docentes, directivos, intendentes etc. los cuales han visto en este programa un medio para incrementar sus percepciones; además, considero tampoco se analizó el impacto que tendrá en los alumnos que para Sinaloa son cerca de 128 mil y de los cuáles el 34% vive en zonas de alta marginación, por lo que este programa además de garantizarles la educación, también les brindaba una mejor alimentación y por último a las familias que han visto en este programa una oportunidad para realizar otras actividades, mientras los alumnos toman sus clases.

Por otra parte, el Programa de Atención Educativa a la Población Migrante, deben considerar que no todos los estados son iguales; por ende, en el caso de Sinaloa, por su vocación agropecuaria, se tiene cerca de 17,681 niñas y niños hijos de migrantes agrícolas en el sistema educativo sinaloense. Por lo que, al desaparecer este apoyo, vemos una enorme grieta en la educación de estos niños, pues son mexicanos vulnerables a los cuales nos obedece atender su formación sea cual sea su condición; lo lamentable de esto es tampoco tener un programa emergente que atienda esta demanda. Por ende, las posibilidades de una buena educación y asegurarles un mejor futuro se disiparían y sería una deuda más del Estado mexicano.

En la actual reforma educativa, el Gobierno Federal y la mayoría en esta soberanía nos declinamos por fortalecer a los principales promotores educativos del país, poner en el centro del Sistema Educativo al los Docentes fue una bandera que todos apoyamos, pero en la realidad, hoy vemos que el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para este 2021 elimina la posibilidad de fortalecerlos mediante capacitación, pues en un momento de crisis sanitaria y económica, los docentes veían en este programa un apoyo mínimo que les permitía subsanar sus gastos en el día a día y fortalecerse en su formación para estar actualizados.

Otro de los programas en los cuales los sinaloenses se apoyaban para combatir problemas graves en el estado mediante el sistema educativo era el Programa Nacional de Convivencia Escolar, mediante esta política pública se prevenía muchos temas de inseguridad, violencia doméstica, maltrato infantil y abuso sexual; ahora que alternativa tendrán los educandos en este país, al menos en Sinaloa, se estaría perdiendo de este programa cerca de 90% de los alumnos, impactando a 3,745 escuelas. Pregunto ¿cómo vamos a prevenir esta violencia, qué herramientas tendrán nuestros hijos para identificar dichos problemas?

lamentado mucho esta propuesta del Gobierno Federal, la cual considero inapropiada a los tiempos que vivimos, no por la austeridad y situación que tenemos debemos



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



descuidar el futuro de México, sus niñas y niños. Es por eso que, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, mantengan vigentes y con presupuesto al menos similar al del Presupuesto de Egreso de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020 a los siguientes programas: Programa Nacional de Inglés, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica; Programa de Escuelas de Tiempo Completo; Programa Nacional de Convivencia Escolar; Programa de Atención a la Diversidad de la Educación Indígena y el Programa de Atención Educativa de la Población Migrante.

SEGUNDO.- El Senado de la República solicita de manera respetuosa al Titular de la Secretaria de Educación Pública, un informe detallado por medio del cual explique de manera puntual las implicaciones y alternativas por las cuales se modificaron las asignaciones presupuestales en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2021 de los siguientes programas: Programa Nacional de Inglés, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica; Programa de Escuelas de Tiempo Completo; Programa Nacional de Convivencia Escolar; Programa de Atención a la Diversidad de la Educación Indígena y el Programa de Atención Educativa de la Población Migrante.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 29 días del mes de septiembre de 2020.

M. ZAMORA. G
M. ZAMORA. G

30 SEP 2020

SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS



José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
Proposición con Punto de Acuerdo



243

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EJERCICIO FISCAL 2021, SE INCREMENTEN LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y ASÍ ASEGURAR SUS FUNCIONES Y LA CONTINUIDAD DE PROGRAMAS DE APOYO VITALES PARA EL CAMPO MEXICANO

El que suscribe, **Senador José Erandi Bermúdez Méndez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción II numeral 1 del artículo 8 y numeral 1 y 2 del artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, se somete a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta innegable que la crisis sanitaria mundial por Covid-19 se trata del evento más importante que ha afectado a la población mundial en las últimas décadas, incluso, me atrevo a decir, que será uno de los pocos eventos que marcará por siempre el S. XXI.

Como bien sabemos, esta pandemia tomó al mundo por sorpresa y evidentemente atrajo consigo un sin fin de afectaciones, entre las principales obviamente las dirigidas hacia la salud poblacional e índices



José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
Proposición con Punto de Acuerdo



de mortalidad a su paso, pero también afectaciones sumamente graves en el entorno económico y comercial, impactando de manera negativa y contundente al empleo y al bienestar de las sociedades en todo el mundo.

Ahora bien, ¿por qué menciono esto en un principio?, porque hoy más que nunca resulta fundamental que los Estados afronten con preparación, inteligencia, temple y con sentido humano esta problemática. Es evidente que se tienen que proteger a los sectores más vulnerables, pero también se debe de proteger de manera integral al resto. Con esto nos referimos a los sectores empresariales, al campo, a demás sectores de desarrollo, al comercio en general, a las micro, pequeñas y medianas empresas, etc.

La visión anterior es compartida por la mayoría de las grandes potencias mundiales, con apoyos reales y sin condiciones hacia la industria y hacia las áreas primarias de desarrollo. Tenemos ejemplos claros como en Canadá con apoyos monetarios directos y no créditos, apoyos en Estados Unidos y la Unión Europea de enormes cantidades de dinero para hacer frente a las calamidades de la pandemia y sin ir tan lejos incluso en Centroamérica ha habido planes de apoyo a los ciudadanos responsables que pagan sus impuestos por medio de condonaciones a los servicios básicos.

En este sentido, como ya se mencionó en párrafos anteriores el apoyo a actividades primarias como lo es el **CAMPO MEXICANO** fue y será, sobretodo en estos tiempos de crisis, vital para el desarrollo y bienestar de todos los mexicanos. Recordemos que, desde tiempos ancestrales, gracias a la agricultura, pero, sobre todo, a través del dominio de las técnicas de cultivo del suelo para la obtención controlada de vegetales, se encontró la solución para el abastecimiento regular de los seres



José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
Proposición con Punto de Acuerdo



humanos, y con ello, la reducción de la mortalidad de estos. De este modo, gracias al progreso social y económico que supuso el suministro de alimentación, y posteriormente, el desarrollo del comercio se consiguió, por consiguiente, el impulso necesario para el crecimiento económico de los países.

Por ello, como sostiene la OCDE, la agricultura es considerada como una de las actividades económicas, sociales y ambientales más esenciales para el ser humano. Como es conocido por todos, en primer lugar, la agricultura nos provee de bienes naturales en forma de alimento, o de materias primas para la industria textil; pero no sólo cumple estas funciones primarias.

Las actividades agrícolas además tienen consecuencias ambientales, pues construyen el paisaje y aportan ventajas medioambientales en la conservación del suelo, preservando la biodiversidad y procurando una gestión sostenible de los recursos naturales. Asimismo, supone unas de las actividades económicas esenciales para el desarrollo económico de las naciones, ya que fomentan el desarrollo económico y social de numerosas zonas rurales.

La agricultura es, por tanto, una parte fundamental del sector económico primario junto con la ganadería, y es una base importante para el crecimiento de la economía de los países.

En la actualidad millones de personas se sustentan gracias a la agricultura como lo indican los últimos informes elaborados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, fomentando la seguridad alimentaria e impulsando las economías de los países en vías de desarrollo.



José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
Proposición con Punto de Acuerdo



Así, las políticas agrícolas, en todos sus ámbitos (nacional, regional o internacional) se han convertido en herramientas imprescindibles para el desarrollo de los países en general, aunque, sobre todo, para los países menos desarrollados; pues son los medios más eficaces para la reducción de la pobreza en estas áreas, siendo una fuente primaria de alimentos y de empleo para la población de estas.

De hecho, como se muestra a través del esfuerzo implementado por estas políticas de manera integral, la importancia de la agricultura no reside en una de sus funciones en particular, sino que radica en el desarrollo y condicionamiento en sus tres vertientes, ambiental, económico y social, de manera que éstas son interdependientes entre sí.

La agricultura en México es considerada como una de las actividades económicas con mayor relevancia ya que genera gran cantidad de empleos en el país; es considerada como el sector productivo más importante desde un punto vista económico, social y ambiental, ya que de ésta depende la alimentación primaria de millones de personas, el incremento de la población productiva y la preservación y cuidado del entorno.

En México la agricultura es una base importante para el desarrollo del país, ya que funciona como una herramienta que ayuda a fomentar la seguridad alimentaria; asimismo, constituye un estímulo para potenciar el progreso y el crecimiento productivo que puede mejorar significativamente las condiciones de vida en amplias zonas y fomentar la capacidad productiva de los sectores rurales.

En México existen cerca de 200 productos agrícolas que son cultivados dentro del país, entre los más destacados por su importancia en el



José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
Proposición con Punto de Acuerdo



consumo se encuentran el maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, caña de azúcar, tomate, chile y las oleaginosas por la alta producción de aceites derivados de sus semillas.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los casi 197 millones de hectáreas de la superficie continental de México, apenas el 16 por ciento (31 millones 974.8 mil hectáreas) se destina a producción agrícola: cultivos de riego y temporal; mientras que el 40 por ciento (78 millones 283 mil hectáreas) es vegetación silvestre empleada como alimento de ganado.

Sin embargo, en el ámbito general de toda la actividad agropecuaria, según la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2017, publicada por el INEGI de octubre de 2016 a septiembre de 2017, un total de 110 millones 258 mil hectáreas (56 por ciento de la superficie del país) estuvieron destinadas a esta.

De acuerdo con el mismo documento, hasta 2017, los cultivos con mayor producción anual por millones de toneladas fueron la caña de azúcar (56.354), el maíz blanco (23.142), el maíz amarillo (8.071), el trigo (3.214), el jitomate (3.008), la naranja (2.869), el plátano (2.220), el chile (1.985), el mango (1.689) y el frijol (1.308).

Los cultivos con mayor superficie destinada por millones de hectáreas fueron el maíz blanco (6.947), el sorgo (2.175), el maíz y el sorgo forrajero (2.093), el frijol (1.912) y el maíz amarillo (1.502).




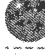

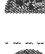
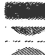



La actividad agrícola incide en el aumento de la exportación de productos mexicanos al extranjero debido a la calidad y a la amplia gama de productos con los que cuenta, lo cual repercute positivamente en su potencial de desarrollo a través del crecimiento de la demanda interna

y permite generar una mejor articulación regional, mayor equilibrio social e integración nacional.

Para el 2018, México entró en la clasificación de las 10 mayores economías exportadoras de productos agroalimentarios, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

TOP 10 DE LOS PAÍSES EXPORTADORES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Cifras en millones de US\$

Valor	Valor	Variación anual
 Unión Europea	681.000	6%
 Estados Unidos	172.000	1%
 Brasil	93.000	6%
 China	83.000	9%
 Canadá	69.000	4%
 Indonesia	46.000	-7%
 Tailandia	44.000	0,4%
 India	39.000	-0,5%
 Australia	38.000	-1%
 México	35.000	6%

Fuente: OMC, BANXICO / Gráfico: LR-AL

En 2018, las exportaciones mexicanas de estos productos sumaron un valor de aduana de US\$35.000 millones, y desplazaron con ello a las realizadas por Argentina, que quedó fuera de este grupo.

Igualmente, para 2018, los siete principales exportadores de productos agroindustriales se mantuvieron sin cambios, liderados por la Unión Europea, Estados Unidos y Brasil. India subió al octavo lugar y Australia bajó al noveno.



José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
Proposición con Punto de Acuerdo



China (9%), Brasil (6%) y México (6%) registraron los mayores aumentos en las exportaciones de productos agrícolas entre los 10 principales exportadores, mientras que Australia (-10%) e Indonesia (-7%) experimentaron descensos.

México exportó principalmente aguacates (US\$2.392 millones), tomates (US\$2.261 millones), frutos de los géneros capsicum o pimenta (US\$1.158 millones), carne de bovino (US\$1.073 millones), frutos rojos o berries (US\$927 millones), nueces (US\$769 millones), animales vivos (US\$758 millones), cítricos (US\$597 millones), carne de cerdo (US\$536 millones) y pepinos (US\$521 millones).

En el mismo año, México comerció productos agroalimentarios con el mundo por un monto de US\$64,500 millones.

A su vez, México es el principal proveedor de productos agrícolas a Estados Unidos, con US\$29.100 millones en 2018.

Las exportaciones de Estados Unidos se concentran en granos, carne y oleaginosas, lo que representa 54% de las exportaciones agrícolas a México. Por ejemplo, sobresalen maíz amarillo, frijol de soya, trigo, carne de bovino, porcino y aves.

A más de lo expuesto, el sector agroalimentario de México pasó de registrar un déficit comercial estructural con Estados Unidos y Canadá en 1993 a un superávit creciente, que en 2018 se ubicó en US\$7.300 millones (de US\$8.100 millones que México obtuvo de saldo positivo en ese mismo año en su comercio global).

Es posible darse cuenta del potencial del campo mexicano, por supuesto el desarrollo de este y el impacto benéfico al país dependen en gran



José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
Proposición con Punto de Acuerdo



manera del apoyo, métodos y herramientas que brinde el Estado mexicano al sector agrícola.

Tristemente en la actual administración no se ha observado un ímpetu de desarrollo hacia esta actividad, y lo repito, actividad vital para el país. Desde el inicio de este sexenio se ha golpeado gravemente la capacidad de crecimiento del campo, con una campaña de austeridad mal dirigida, recortes al por mayor y demás acciones que parecen querer afectar al pueblo agricultor en lugar de querer aumentar su calidad de vida.

Como ejemplo, en este año, además de la pandemia por Coronavirus que estamos viviendo, las tormentas tropicales que se suscitaron entre el mes de mayo y junio en el país afectaron de manera contundente a la península de Yucatán, dejando a su paso diversas afectaciones, entre las más preocupantes la destrucción agrícola que se generó.

La pérdida aproximada contabilizada de "Cristóbal" y "Amanda" es de más de 5 mil 422 millones de pesos, de los cuales, 2 mil 066 millones de pesos corresponden al sector agropecuario, 1,389 millones al sector vivienda y 1,968 millones al sector infraestructura.

Existen lamentables daños causados al campo yucateco, que han ocasionado la pérdida del 85% del total de los cultivos, por lo que se ha solicitado el apoyo federal para ver que el rubro agropecuario sea considerado en el Fondo de Desastres Naturales (Fonden), a fin de respaldar a miles de familias que dependen de esta actividad.

Sin embargo, ante esta grave situación, resulta que el gobierno federal no previó garantizar los recursos para afrontar el desastre agrícola que hoy padece Yucatán por el paso de la tormenta tropical "Cristóbal" y



José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
Proposición con Punto de Acuerdo



dejó en indefensión a miles de familias y pequeños productores que atraviesan una de las crisis más graves en el campo yucateco.

Esta grave omisión de no garantizar los recursos por desastres agrícolas ha puesto en aprietos a la entidad porque cabe mencionar que para este año la Federación canceló el Seguro Catastrófico del Estado de Yucatán, que permitiría solventar en parte la situación por la pérdida del valor de producción en el campo, cuya suma podría rebasar los 2 mil millones de pesos.

Aunado a esto, la Federación ha informado que otro apoyo como el programa de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), cuyos fondos servían para paliar este tipo de contingencias, prácticamente "está en ceros" lo que agrava la situación de los productores.

Resulta impensable que un Estado comprometido con la sociedad como tanto menciona, deje en total desamparo a los trabajadores agrícolas de un estado entero.

Ya de por sí, en el presente año la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural opera con un presupuesto 27 por ciento menor que el de 2019. El presupuesto es de 47 mil 577 millones de pesos. También, a la Financiera Nacional de Desarrollo (FND) le asignaron sólo 2 mil 500 millones, y no se contemplan recursos fiscales para FIRA y FOCIR.

De acuerdo con proyecciones presentadas en torno del Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente año, el 2021. Para la SADER se espera un presupuesto ligeramente mayor que el de este año el cual por supuesto no sería ni de cerca lo suficiente ya que no cambia ni mejora la situación, se espera que de este total, 83.7% sea para los programas prioritarios del Presidente como "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos", "Producción para el Bienestar",



José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
Proposición con Punto de Acuerdo



“Fertilizantes” entre otros, que mantienen un enfoque propagandista y con miras electorales.

Algo muy preocupante es que se contempla la desaparición definitiva del programa de “Concurrencia con las Entidades Federativas” y el de “Crédito Ganadero de la Palabra”, que en el 2020 se redujo de 4 mil millones de pesos a sólo mil.

Desde la Comisión de Ganadería en Cámara de Diputados, ya se alzó la voz y se mencionó que México está en riesgo de no llegar a la autosuficiencia alimentaria al desaparecer del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021, los dos únicos programas que apoyan la crianza de ganado, y el abasto nacional se cubriría con la importación de cárnicos y derivados de mala calidad.

En el PEF 2021 claramente se plantea eliminar los programas de “Fomento Ganadero” y el de “Crédito Ganadero a la Palabra”; es decir, no habrá ningún plan de respaldo a la ganadería nacional, lo que dañaría aproximadamente a siete millones de productores y sus familias.

Todo lo anterior, pone en riesgo la soberanía alimentaria de México al cerrarle el paso a la producción de granos y hortalizas debido a la falta presupuestal para la productividad y ubica en situación delicada a más de 5 millones de sujetos agrarios y cabe mencionar que es primordial para el crecimiento del Producto Interno Bruto.

En estados del Bajío como son Guanajuato, Querétaro, Jalisco, San Luis Potosí, Aguascalientes y Michoacán, considerados el granero de México están ya en riesgo productivo por falta de agua y condiciones crediticias para la productividad.



José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
Proposición con Punto de Acuerdo



Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se le asignen mayores recursos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que así, la SADER pueda hacer frente a las obligaciones y compromisos que tiene con el desarrollo del campo mexicano.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a que en la próxima discusión que se lleve a cabo en torno a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se proponga de manera precisa el aumento de recursos económicos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la permanencia de los programas de alto impacto que benefician al campo mexicano y sus agricultores, ya que sin estos, la SADER se encontraría gravemente incapacitada en llevar a cabo sus funciones.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 18 de septiembre de 2020.

JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA

06 OCT 2020

SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESUPUESTE RECURSOS SUFICIENTES CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CARÁCTER NACIONAL DE ENTREGA DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS (TABLETA U OTROS) Y ACCESO A INTERNET GRATUITO A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

**SEN. OSCAR EDUARDO RAMIREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA LXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE.**

293
El suscrito, Damián Zepeda Vidales, Senador de la República a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108, 109, 110 y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESUPUESTE RECURSOS SUFICIENTES CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CARÁCTER NACIONAL DE ENTREGA DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS (TABLETA U OTROS) Y ACCESO A INTERNET GRATUITO A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, establece como uno de los principales objetivos el garantizar el acceso a la educación, pues representa una prioridad para fortalecer la nación y afrontar los desafíos del siglo XXI.

En ese sentido, la reforma educativa impulsada por el Gobierno Federal mediante la cual se reformó el artículo 3º Constitucional y se emitieron las leyes secundarias, contempla como principales puntos los siguientes:

- La obligación constitucional del Estado de garantizar el derecho a la educación universal, gratuita, laica, equitativa y de excelencia en todos los niveles, desde inicial hasta superior.

- El reforzamiento del interés superior por parte del Estado, a efecto de brindar una mejor atención a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación.
- La construcción de la nueva escuela mexicana, orientada a crear ambientes de aprendizaje que fortalezcan el pensamiento matemático y la alfabetización numérica; la comprensión lectora, la expresión oral y escrita; el conocimiento tecnológico y científico; el pensamiento crítico, filosófico, histórico y humanístico; las habilidades socioemocionales, motrices y creativas; la apreciación y creación artística, así como los valores para la responsabilidad ciudadana y social.
- La **priorización de la formación docente**, el acondicionamiento de los planteles educativos, la mejora continua de la educación, el federalismo educativo y el financiamiento a la educación.

Junto con el derecho humano a la educación contemplado en el artículo 3º Constitucional, el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, **incluido el de banda ancha e internet, garantizando a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales**, (Art. 6º Constitucional).

La aparición del nuevo coronavirus, Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV-2), conocido como COVID 19, en la Ciudad de Wuhan, China en diciembre de 2019, y su posterior expansión en todo el mundo durante los seis meses posteriores, ha representado, por su gravedad y alcance, un reto global sin precedentes.

Si bien todos los ámbitos de la vida social e individual padecieron y aún siguen padeciendo los efectos de la emergencia sanitaria, el sector educativo mexicano resultó severamente afectado, ya que se suspendieron las actividades escolares regulares de forma presencial de más de 36.5 millones de estudiantes y cerca de 2.1 millones de docentes de todos los niveles educativos.

En México con el fin de dar la atención oportuna a la emergencia sanitaria por el COVID 19 y contribuir a preservar la salud, el 14 de marzo de 2020, las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno Federal presentaron ante la autoridad educativa de cada uno de los Estados de la República, las medidas de prevención y atención prioritarias, para contener las afectaciones de este virus.

De acuerdo con el segundo informe del gobierno federal actual, entre las disposiciones más importantes emprendidas por el sector educativo, en el ámbito de la educación básica en la etapa de contingencia, se implementaron las siguientes¹:

¹ <https://www.gob.mx/segundoinforme>

- a) *El establecimiento de la educación a distancia a través de un sistema electrónico y digital, con prácticas pedagógicas de carácter emergente para la recuperación de contenidos de aprendizaje, a través de Google for Education.*
- b) *Quedarse en casa para realizar las tareas escolares con el apoyo y participación de madres y padres de familia.*
- c) *Acceso por televisión e Internet al programa Aprende en Casa², para continuar con el proceso de aprendizaje durante el confinamiento sanitario.*

Sin embargo y pese a las buenas intenciones del Gobierno Federal por mitigar el impacto del Covid-19 en la educación, este ha sido devastador, pues las disposiciones emprendidas lejos de ayudar evidenciaron lo que desde el principio de esta administración el Grupo Parlamentario del PAN había señalado: Es urgente y necesario como una política pública dotar de un dispositivo electrónico y del acceso gratuito de la banda ancha e internet a todos nuestros estudiantes de educación básica, media superior y superior.

En días pasados el Secretario General de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** declaró que la pandemia provocada por el Covid-19 mostró los problemas actuales del sistema educativo mundial. En la presentación del estudio ***Education at a glance 2020³***, reitero que la desigualdad educativa estaba presente desde antes de la pandemia y tomó como ejemplo Francia, donde apenas el 55% de las escuelas reportaron que sus profesores tenían “competencias técnicas suficientes” para usar herramientas digitales.

Asimismo el Secretario General afirmó que *“La pandemia nos puso una dura prueba: los profesores debieron adaptarse a una nueva forma de enseñar sin siquiera haber tenido una formación previa. No estábamos preparados e incluso los profesores no estaban preparados.”*

El estudio presentado destaca que los países de la OCDE destinaron en 2017, en promedio, el 4.9% de su Producto Interno Bruto (PIB) a las instituciones educativas, desde primaria hasta el nivel superior.

Ese porcentaje superó el 6% en Noruega, Nueva Zelanda, Chile e Israel; mientras que en México y España apenas alcanzó el 4%.

Es una realidad que la sustitución de las clases presenciales por otras herramientas como las tecnologías digitales, el aprendizaje electrónico, la radio o la televisión, han sido aprovechados por algunos grupos de alumnos que disponen de un buen *acceso a las tecnologías*, que han contado con el apoyo de sus padres y que tienen las herramientas para

² La programación especial se ofreció en los portales www.sep.gob.mx, www.televisioeducativa.gob.mx y www.onceninos.tv.

³ <http://www.oecd.org/education/education-at-a-glance-19991487.htm?refcode=20190209ig>

aprender por sí mismos. Estos han podido adaptarse bastante bien a la crisis. Pero los alumnos que no tienen acceso a las tecnologías, ni las herramientas necesarias han sufrido mucho.

La contingencia sanitaria ha causado que la educación en línea se volviera una necesidad a implementar a marchas forzadas, un entorno para el que ni los profesores ni las autoridades ni los estudiantes estaban listos. Con el regreso a clases de 36.5 millones de estudiantes en México se hace latente la problemática que ya se identificó, la falta de infraestructura, el analfabetismo digital, la baja penetración de dispositivos electrónicos (computadoras, tablets, incluso televisiones) en el país que no alcanza ni a la mitad de los hogares, la falta de un plan para educar a distancia, e incluso la carencia de recursos, son los obstáculos de la instrucción de niños y jóvenes.

En adición a la necesidad hecha evidente por la crisis sanitaria, la realidad es que el acceso de los niños, niñas, adolescentes y adultos en general a las tecnologías de la información representa la posibilidad de un mejor futuro para todos. El mundo hoy avanza a velocidades inesperadas y avanza de la mano de la información. Otorgar a los estudiantes una herramienta tecnológica que les permita tener acceso desde Educación Básica a la mejor información disponible en el mundo, representará una ventaja competitiva para cada individuo y para nuestro país.

Por supuesto, la tableta electrónica o dispositivo que se considere adecuado utilizar por la autoridad educativa competente, así como su acceso a internet, debe ser visto como una herramienta de apoyo al sistema educativo, no como una sustitución del mismo. No somos ajenos a los problemas aparejados con el abuso de estas herramientas a temprana edad, ni con el fracaso que supuestamente ha representado la mera entrega de dispositivos sin un plan integral. Nosotros proponemos una visión integral que permita a nuestros estudiantes entrar de lleno a la era de la información.

Nuestro país necesita avanzar con herramientas del futuro; debemos utilizar el desarrollo tecnológico para mejorar la calidad de vida de todas las personas, pero sobre todo para mejorar la educación.

En una sociedad del conocimiento como la que aspiramos construir, el acceso a dispositivos electrónicos y a Internet son la piedra angular para asegurar la vinculación de las ideas con las personas.

Internet es un medio que conecta a las personas con sus familias, con negocios, con la información, con el mundo. Internet hace posible acercar las ideas y las personas para fomentar la innovación, facilitar las transacciones comerciales, impulsar la bancarización y muchos más servicios que promueven el desarrollo económico y social de nuestro país.

De acuerdo con el INEGI, en su estadística a propósito del día mundial del Internet, publicada el 14 de mayo del año en curso, México presenta los siguientes datos:

- 80.6 millones de las personas de seis años o más en el país, hacen uso de Internet (70.1% de la población), cifra que muestra el avance en la penetración de este servicio.
- 20.1 millones de hogares (56.4% del total nacional) disponen de conexión a Internet.
- De la población con estudios universitarios el 96.4% se conecta a la red, mientras que del grupo de personas con estudios de educación básica se conecta el 59.1 por ciento.
- La relación de acceso a Internet por zona urbano-rural presenta una diferencia de 28.9 puntos porcentuales, ya que los resultados reflejan un 76.6% en las zonas urbanas y 47.7% en las rurales.
- El 92.5% de los hogares en México disponen de un televisor.
- El 44.3 % de los hogares en México disponen de una computadora.

Una tarea importante es acortar estas distancias entre las ciudades y el campo, toda vez que mientras el acceso en ciudades como Hermosillo y Cancún es cercano al 90%, en las zonas rurales de Chiapas y Guerrero es de apenas 24% y 27%, respectivamente.

Es necesario robustecer la conectividad en los puntos de acceso gratuito para incrementar la alfabetización y capacitación en habilidades digitales para todas las edades, considerando siempre los diferentes contextos regionales, educativos y sociales.

Es por ello necesario actualizar el equipamiento de las escuelas en materia de conectividad a Internet para garantizar el acceso al mismo de los estudiantes mexicanos, principalmente en las zonas rurales.

A pesar de que México venía gastando cada vez más en educación, los resultados reflejan pobremente esta inversión. En los últimos 20 años, el incremento ha llegado a una proporción superior del PIB incluso ante los países del G7: 5.3% frente a 5.0%. No obstante, los resultados en las pruebas PISA (siglas en inglés del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes) siguen siendo inferiores al promedio general. Necesitamos gastar mejor e invertir en mejores herramientas que contribuyan a elevar la calidad de la educación.

Si bien la Reforma Educativa adoptada por nuestro país tiene varias características positivas, por sí misma no ha sido capaz de dar a todos las mismas herramientas. Es necesario que el Estado las provea, a todos, para facilitar el desarrollo acelerado de los niños y jóvenes. Sin jóvenes en nivel de excelencia, México será incapaz de avanzar en creación de ciencia y tecnología, ni podrá producir los líderes indispensables para el desarrollo nacional.

Por ello, la política educativa deberá enfocarse a proveer de los elementos y a desarrollar las habilidades tecnológicas que permitan a las nuevas generaciones insertarse en las economías del futuro. Es fundamental incrementar el uso de las nuevas herramientas de tecnologías de la información en nuestros estudiantes.

Es por ello que **exhortamos a la Cámara de Diputados para que presupueste recurso suficiente para el ejercicio fiscal 2021 con el propósito de instrumentar un programa para entregar de manera gratuita a todos los estudiantes de educación básica, media superior y superior un dispositivo electrónico (tableta electrónica, computadora-laptop u otro considerado adecuado por la autoridad competente) y la conexión gratuita a la banda ancha e internet, para que estas herramientas sirvan de apoyo en su formación académica.**

De acuerdo a la cifras que da la Secretaría de Educación Pública en el Segundo Informe de Gobierno⁴, durante el ciclo escolar 2019-2020 la matrícula escolarizada en el Sistema Educativo Nacional (SEN) fue alrededor de 36.5 millones de alumnos, correspondiendo 25.2 millones a Educación básica, 5.1 millones a Educación media superior y 4 millones a Educación superior. En total estamos hablando de poco más de 34.3 millones de estudiantes en estos tres niveles educativos.

Si se implementara esta política de inclusión a las tecnologías de la información y comunicación, otorgando un dispositivo electrónico a los estudiantes en un solo momento, se podría pensar que sería un gasto considerable para el Gobierno Federal, tomando en consideración un estudio de mercado una tableta electrónica tiene un precio en el mercado que va desde los \$1,000 a mas de \$8,000 pesos, dependiendo la marca y características, sin embargo, tomando en consideración las características mínimas del equipo para que sea funcional y los estudiantes puedan utilizarla, vemos que el precio promedio de una tableta sería de \$1,500.00 pesos, es decir la inversión en un solo momento para los 34.3 millones de estudiantes sería de poco mas de 51 mil mdp, sin embargo el propio artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos da la posibilidad de que esta inclusión digital sea de manera paulatina con metas anuales incluso sexenales:

Artículo 6o. ...

A. ...

B. En materia de radiodifusión y telecomunicaciones:

I. El Estado garantizará a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales.

Ahora bien, veamos por partes la implementación: otorgar una tableta a los alumnos de educación media superior (5.1 millones de estudiantes) significaría en un momento inicial

⁴ <https://www.gob.mx/segundoinforme>

7.6 mil millones de pesos. Para Educación Superior (4 millones de estudiantes) de igual forma una entrega total significaría 6 mil mdp. Pero este gasto solo se requiere de esa magnitud en el momento inicial, ya que al avanzar al siguiente año los alumnos continúan con su herramienta disponible y no se hace necesario la reposición anual. De esta forma, por ejemplo, para Educación Media Superior se podría establecer la política de renovación al ingreso de la siguiente etapa, Educación Superior, es decir, a los 3 años después de otorgada la herramienta. Para Educación Superior se podría establecer la política de solo otorgar el apoyo en 1 ocasión durante toda la etapa de estudios. Así, la inversión pública anual sería mucho menor a la inicial.

Para el caso de la Educación básica tenemos un antecedente directo: durante la administración anterior (2012-2018) se implementaron tres programas, en 2013 un programa denominado "Laptops para estudiantes de 5º y 6º grado de primaria", en 2014 el "Programa de Inclusión y Alfabetización Digital" (PIAD) y para 2015-2016 el "Programa de Inclusión Digital" (PID), estos tres programas se orientaron a la entrega de laptops y tabletas electrónicas a estudiantes de 5º y 6º grado de primaria. En lo personal, en mi calidad de diputado federal respalde esta iniciativa del Gobierno Federal con la aprobación del Presupuesto de Egresos en el cual se consideraban los recursos necesarios para implementar los programas. Desde mis inicios en la vida pública, primero como Diputado Local y después como Diputado Federal, he impulsado la entrega de dispositivos electrónicos y el acceso gratuito a internet. Lo apoyé entonces y por ello lo propongo hoy. No obstante hay que decir con claridad que lamentablemente a dicho programa no se le dio un seguimiento adecuado. Se cometió el error de ver la laptop o las tabletas electrónicas simplemente como una herramienta más otorgada y no como parte de un proceso integral educativo. Eso derivó en observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, precisamente en la Auditoría núm. 235 "Laptops para Niños que Cursan 5o y 6o Grado de Primaria", Cuenta Pública 2013, se identificó lo siguiente:

"La Dirección General de Materiales e Informática Educativa, con fundamento en los artículos 10, 11 y 30 del Reglamento Interior de la SEP, instruyó a su Dirección General Adjunta, como responsable de coordinar y supervisar los compromisos establecidos en los contratos de adquisiciones de los equipos de cómputo portátil del programa. Además de supervisar y dar seguimiento de la integración de la documentación comprobatoria del cumplimiento de los convenios de colaboración que se suscriban para la dotación de equipos para el programa. Sin embargo, la SEP no estableció esquemas de control que le permitiera monitorear la capacitación, uso y aprovechamiento de los equipos, el soporte técnico y de las evaluaciones por parte de las entidades federativas, así como para efectuar el análisis del funcionamiento, operación y pertinencia de los contenidos digitales y de los programas precargados en los equipos.

... una debilidad del programa es que las entidades federativas cuentan con prioridades distintas del uso de las TIC en la educación, por lo que es necesario impulsar el programa en todas las entidades de manera equitativa para reducir las

brechas digitales de manera gradual. Otro aspecto que constituye una amenaza es la insuficiencia en la asignación de recursos económicos para dotar a la gran mayoría de estudiantes de una computadora al cursar 5° y 6° grados de primaria.”

La Auditoría núm. 157 “Programa de Inclusión y Alfabetización Digital”, Cuenta Pública 2015, observó lo siguiente:

“El programa no dispuso de información sobre la fecha en la que los dispositivos se entregaron a los beneficiarios, y no contó con información, indicadores y metas que permitieran evaluar el grado en que el PIAD contribuyó a favorecer el aprendizaje de los alumnos de quinto grado de primarias públicas beneficiados con tabletas electrónicas.

En el discurso, el PIAD había tratado de ser un producto del aprendizaje del programa de Laptops para niños que cursan 5o y 6o grado de primaria, pero, en cuanto a cobertura, presentó la misma deficiencia: fue un intento parcial de adoptar el modelo 1 a 1, ya que sólo operó en 15 entidades, sin que se haya pormenorizado el criterio de selección y, además, privó de beneficiarse a los estudiantes de 6o grado. Nuevamente, se careció de un plan para que, gradualmente, se incorporaran todos los alumnos de la educación básica. Aunado a estas deficiencias que relucen, en comparación de sus antecesores, el PIAD tuvo problemas técnicos y pedagógicos específicos.”

La Auditoría Superior de la Federación en la Evaluación número 1782 “Política Pública de Infraestructura y Equipamiento en Educación Básica”⁵, señaló lo siguiente:

“El desarrollo también buscó enfocarse en el futuro, por lo que se planteó la modernización escolar, mediante el equipamiento para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Los programas implementados se propusieron coadyuvar a que los alumnos de educación básica tuvieran contacto con los medios más avanzados para incrementar el aprendizaje; no obstante, su diseño fue notablemente influido por las tendencias mundiales, pero resultaron más una imposición a la realidad nacional, que una adaptación de las mejores prácticas. Cada uno de los programas para la inserción del uso de las TIC tuvo una cobertura variable y, en algunos casos, existieron problemas para asegurar su correcta instalación y operación: ... con el programa Laptops para niños que cursan 5o y 6o grado de primaria, en 2013, se entregaron 240,000 equipos de cómputo portátiles a los alumnos, pero únicamente en tres entidades federativas; mediante el PIAD, en 2014, se proporcionaron 709,824 dispositivos electrónicos a los alumnos de 5o grado de primaria y, en 2015, 948,133 tabletas a los alumnos y 40,356 a las figuras educativas.

⁵ https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_1782_a.pdf

Fue difícil que estos programas tuvieran éxito en un contexto donde prevalecieron brechas sociales que, igualmente, eran barreras para la digitalización. Su introducción forzó a tener una infraestructura para hacer funcionales los equipos, y no se pudo cumplir, en todos los casos, con esa demanda. Se apostó por esas estrategias, con la expectativa de incrementar las capacidades de los educandos, sin reflexionar que la tecnología es un medio, no un fin.”

Sin duda alguna hay que aprender de los aciertos y errores del pasado, hoy el programa debe ser concebido como parte de un proceso integral educativo y como una herramienta que permite el acceso a los estudiantes a la mejor información disponible, pero con un seguimiento y apoyo adecuado de parte de los maestros de México.

Con respecto al costo para Educación Básica, como lo hemos dicho, otorgar una herramienta de manera directa a los 25.2 millones de estudiantes representaría 38 mil mdp. No obstante es claro que debe existir una valoración de la autoridad educativa a partir de cuando es adecuado otorgar una herramienta para uso individual de los estudiantes (por ejemplo la decisión tomada por la anterior administración de otorgar solo a 5º y 6º de primaria) y, cuando debe ser utilizada como herramienta de apoyo general en el aula por parte del maestro. En ambos casos se estaría garantizando el acceso a la herramienta tecnológica y a internet por parte del Estado mexicano. Imaginemos un programa de implementación mixta donde de 1º a 4º grado de primaria se garantice el acceso con computadoras en todas las aula que sean utilizadas conforme se considere conveniente para la educación de los niños, o, en su caso, centros de computo bien equipados que den servicio a los diferentes grupos dentro de la escuela, y, por otra parte, para los de 5º y 6º grado se retomaría la entrega individualizada y acceso a internet en la escuela. Así, se estaría cuidando el aspecto cualitativo de acceso adecuado en el momento adecuado a la herramienta tecnológica e información, y por otro lado se convierte mucho mas accesible la entrega. En este momento, por ejemplo, hay 4.8 millones de estudiantes de 5º y 6º de primaria, lo que representaría en un momento inicial un costo presupuestal de 7 mil mdp. A partir del primer año del programa solo sería necesario otorgar a 1 año escolar, es decir, a quienes vayan ingresando cada año a 5º de primaria, ya que los de 6º vendran de 5º y habran recibido ya su equipo.

Lo anterior es solo un ejemplo de como puede ser implementado un programa de esta naturaleza, habiendo distintas formas de hacerlo, ya que al ser un programa integral para todos los estudiantes la sustitución puede no estar ligada a la entrada de una etapa educativa, llámese Educación Media Superior o Superior, sino al numero de años que han transcurrido de la entrega inicial. Así por ejemplo, de determinarse 3 años de vida útil del dispositivo, a un estudiante de 5º de primaria se le estaría sustituyendo su herramienta en 2º de secundaria. A un estudiante que se le dio en primer momento el 1º de secundaria se le estaría sustituyendo al iniciar Preparatoria, y así sucesivamente.

Es importante dar el paso, es importante que el Estado cumpla con la obligación que le confiere el artículo 3º y 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero

sobre todo es importante reducir la brecha digital y emplear las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, como medios de desarrollo integral material y humano.

Con este apoyo estaremos en el camino correcto para continuar en la mejora de la calidad educativa en el país, el otorgar estas herramientas a millones de estudiantes representa que tengan la posibilidad de acceder a mejores condiciones materiales de estudio, lo que sin duda redundará en una mejor calidad de vida.

Por las razones expuestas, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**Punto de Acuerdo
De Urgente y Obvia resolución**

UNICO.- El Senado de la República, exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, presupueste recursos suficientes a efecto de implementar un programa de carácter nacional que otorgue un dispositivo electrónico (tableta u otro considerado adecuado por la autoridad competente) e internet de banda ancha gratuito a los estudiantes de educación básica, media superior y superior, para otorgarles acceso a las tecnologías de la información y fortalecer con ello su proceso educativo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Senado de la República a 23 de septiembre de 2020.



**SENADOR DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

07 OCT 2020

SE REMITIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A RECONSIDERAR MANTENER EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG), EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021.

229

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, Fracción II; 76, numeral 1, fracción IX; 95; 108 y 276, numerales 1 y 2 y, demás disposiciones relativas y aplicables del reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de **urgente resolución** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.

Con el fin de apoyar las funciones de Seguridad Pública, se implementaba el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), este se reestructuró y a partir del ejercicio 2016, se convierte en el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG).

Actualmente, el FORTASEG cuenta con programas de Prioridad Nacional como el Sistema nacional de información para la seguridad pública; la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal; el uso de tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial; el Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas; el desarrollo, profesionalización y certificación Policial; y el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

De esta manera, el FORTASEG es de suma importancia para apoyar las labores de seguridad pública en las entidades federativas y en los municipios, por lo que su desaparición podría tener un enorme impacto en las labores que se deben implementar, en un momento en el que nuestro país necesita un desempeño profesional y capacitado, por parte de los cuerpos de seguridad municipal y estatal.

Tomando en cuenta la importancia del programa mencionado, solicito amablemente, se considere mantener el FORTASEG en el Paquete Económico 2021 y otorgarle los recursos pertinentes para su buen funcionamiento, ya que mediante este programa se destinan los recursos que municipios y entidades aplican para la seguridad pública de sus demarcaciones territoriales, y no debe ser descartado, porque el fortalecimiento e inversión para la seguridad pública, es una prioridad.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a reconsiderar mantener el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Segundo. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a reconsiderar mantener Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

SUSCRIBE


SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA

Senado de la República, a los 30 días del mes de septiembre de 2020.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE MÉXICO, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y A LOS DIPUTADOS Y SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE MANTENGAN, Y EN SU CASO, AUMENTEN EL RECURSO ECONÓMICO DEL PROGRAMA “ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO” DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL AÑO 2021, ESTO PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN DEL ALUMNADO QUE SE ENCUENTRAN EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL PAÍS. ESTA SOLICITUD LA FUNDAMOS CON BASE EN LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación en nuestro país debe ser una prioridad por parte del Gobierno Federal, y este, tiene la facultad de implementar acciones administrativas y presupuestarias para que este derecho pueda ejercerse por parte de la niñez y juventud mexicana.

Cabe decir, que la Federación requiere recursos para poder cumplir con sus funciones. La orientación, el destino y el tipo de gasto se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación, documento que autoriza la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El Presupuesto de Egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.

El Gasto Público es utilizado por el Gobierno Federal con fin de:

- **Proporcionar servicios educativos y de salud;**
- **Construir carreteras y vivienda;**
- **Apoyar el desarrollo del campo;**
- **Generar y distribuir electricidad;**
- **Garantizar la soberanía y seguridad nacional;**
- **Procurar e impartir justicia;**
- **Desarrollar actividades legislativas;**
- **Transferir recursos a los estados y municipios;**
- **Sostener relaciones con otros países; y**
- **Para atender el costo financiero de la deuda, entre otros.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

AGOSTO 2020

CÁMARA DE SENADORES

1413



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Ahora bien, el “Programa Escuelas de Tiempo Completo” tiene el objetivo de atender a 27 mil 63 escuelas en todo el país, principalmente de educación indígena y entornos rurales donde se proporcionan servicios de alimentación a estudiantes de baja condición económica.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública (SEP) informó que *“se ofreció servicio de alimentación en 14 mil 554 Escuelas de Tiempo Completo (ETC), beneficiando a un millón 397 mil niñas, niños y adolescentes, esto representó el 53.8% del total de escuelas participantes que, en su mayoría, se encuentran en condición de pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación.”*

Es importante mencionar que el recurso para operar el “Programa Escuelas de Tiempo Completo” ha ido disminuyendo con el pasar de los años, puesto que, en 2018, el monto del programa era de \$11 mil 243 millones 182 mil 262 pesos; en 2019 el recurso fue de \$10 mil 189 millones 991 mil 444 pesos; y en el presente año, se estableció la cantidad de \$765 millones de pesos.

Ante el recorte en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la inminente desaparición del programa, madres de familia lamentan esta decisión pues afectará directamente a su dinámica laboral, además de que significaría un duro golpe en materia educativa para el año 2021.

Como vemos, el “Programa de Escuelas de Tiempo Completo” es un gran apoyo por parte del Gobierno de México, pues este garantiza educación básica a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en sectores vulnerables de la sociedad, y es más que importante mantener su funcionamiento pues recorte mayor de su presupuesto significaría coartar el derecho humano a la educación de los jóvenes que buscan un futuro mejor.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos convencidos de que la educación es esencial para el desarrollo de toda sociedad, por esa razón, buscamos que la Federación continúe con la operación del “Programa Escuelas de Tiempo Completo” para garantizar la educación de las niñas, niños y adolescentes que son el presente y el futuro de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la fracción VI del artículo 21, en los artículos 172, 179, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como en lo estipulado en la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Soberanía la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

ÚNICO. - SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE MÉXICO, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y A LOS DIPUTADOS Y SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE MANTENGAN, Y EN SU CASO, AUMENTEN EL RECURSO ECONÓMICO DEL PROGRAMA “ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO” DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL AÑO 2021, ESTO PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN DEL ALUMNADO QUE SE ENCUENTRAN EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL PAÍS.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

DIP. FERNANDO IZAGUIRR

DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA

DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO

DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ

DIP. BLANCA EPPEN CANALES



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



DIP. JUAN ANTONIO GARCIA VILLA

DIP. JU.

TE

DIP. G

DIP. GABRIE

Fuentes:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/austeridad-pega-escuelas-de-tiempo-completo>

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf

<https://889noticias.mx/noticias/informacion-general/madres-lamentan-desaparicion-escuelas-tiempo-completo/>

06 OCT 2020

SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS

Bertha Alicia Caraveo Camarena

SENADORA DE LA REPUBLICA

Ciudad de México a 7 de septiembre del 2020

SENADOR OSCAR EDUARDO RAMIREZ AGUILAR

Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República

PRESENTE;

209

De la **Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena**, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con Proposición con Punto de Acuerdo a la Cámara de Diputados, para que en el Proyecto del Ejercicio Fiscal 2021, se otorguen recursos extraordinarios al ramo de Salud y de Investigación, para seguir coadyuvando en la prevención, tratamiento y desarrollo de nuevos conocimientos sobre el Sars CoV2.

La suscrita, **Bertha Alicia Caraveo Camarena**, Senadora de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del partido Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 fracción I del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con Punto de acuerdo, tenor de las siguientes

003892

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2020 SEP 7 PM 5 20

RECIBIDO

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARIA TECNICA

2020 SEP 7 PM 4 19

II. CAMARA DE SENADORES

000185

Bertha Alicia Caraveo Camarena
SENADORA DE LA REPÚBLICA
Consideraciones

A finales de 2019, en la provincia de Wuhan, China, se alertó sobre un brote local del Sars Cov2, un nuevo virus en la familia de los Coronavirus. Paré Enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud, (WHO) declaró una nueva enfermedad, la del CoVid 19, como una emergencia sanitaria local, lo que posteriormente se convertiría en una pandemia de escala global.

Cabe destacar que este nuevo Coronavirus, es muy diferente a los conocidos con anterioridad, y dada las características esenciales, su transmisión es muy alta, pues la diseminación internacional, se dio con una rapidez, que hoy a infectado a millones de personas en el mundo.

Su llegada al continente americano se dio de forma paulatina, y la mayoría de los casos importados a la región, se dieron desde países europeos, pues recordemos que las primeras infecciones en México fueron por personas que estuvieron en Italia.

El Sars Cov 2, representa un reto *tractus temporis*, para los ministerios de salud de todos los países del mundo, pero a la luz de la evolución temporal de los contagios, podemos observar que, en países como China, a pesar de haber tomado medidas extremas, los contagios aún tienen un rebrote importante, por ello, el cambio que estamos viviendo es más que temporal, pues este se incrusta en la vida cultural de las personas.

En marzo de 2020, México reportaba sus primeros casos, y hoy día, el número de contagio supera los más de 500,000 infectados, esto ha hecho que se cambie la dinámica nacional sobre la prevención en materia de salud. Muchas de estas medidas ha sido el resguardo en casa, pues el gobierno federal a través del Consejo de Salubridad General emitió un Decreto, en el Diario Oficial de la Federación, donde se hace mención sobre las medidas a tomar en los distintos órdenes de gobierno, dada la concurrencia y competencia de los gobiernos locales, en tomar como parámetro el decreto expedido por el Consejo.

Si bien, la cuarentena se ha alargado, los procesos de planeación del próximo ejercicio fiscal 2021, comienzan su carrera para el diseño técnico por parte de las diversas dependencias del Estado Mexicano, por ello, y de acuerdo

2

Bertha Alicia Caraveo Camarena

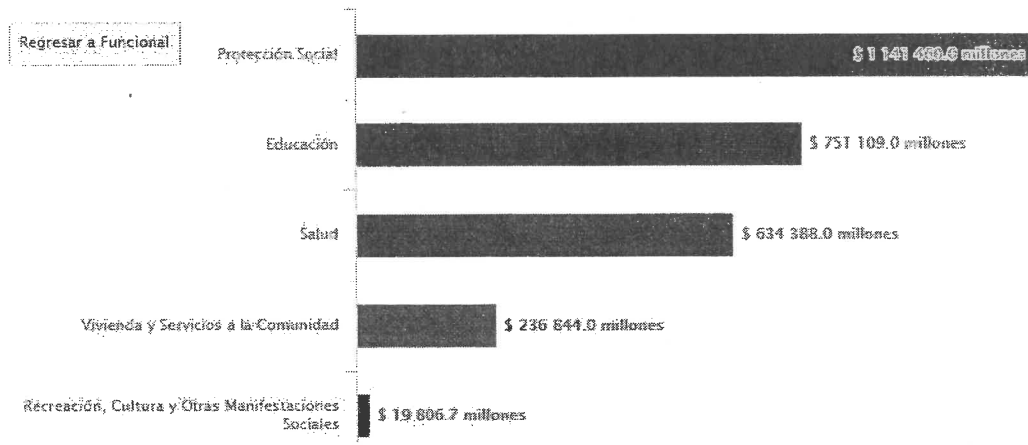
SENADORA DE LA REPÚBLICA

con la agenda nacional, el Titular del Ejecutivo Federal, tendrá hasta el 8 de septiembre, para emitir los siguientes criterios en la política programática sobre el Ejercicio Fiscal:

- ✓ Los Criterios Generales de Política Económica.
- ✓ Iniciativa de la Ley de Ingresos.
- ✓ Miscelánea fiscal.
- ✓ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para que, a más tardar el 15 de noviembre, la Cámara de Diputados apruebe el PEF y con ello ejercer el 2021, bajo la planeación realizada en concordancia bajo la visión del Estado Mexicano, sus representaciones, así como de las instituciones al servicio de las y los mexicanos.

De acuerdo con el gasto programable para el EF 2020, la apuesta del Gobierno es la sociedad, en la cual se han enfocado diversas Políticas públicas, para atender las diversas necesidades que requieren las y los mexicanos.



1

Es la tabla anterior, se puede observar el cómo se ha ido ejerciendo el gasto programable, bajo la visión de una nueva administración pública, que tiene como eje rector la orientación del presupuesto y el ejercicio de este, basado en resultados.

Por ello consideramos importante, bajo la normalidad que acontece, que se fortalezcan a nivel federal, estatal y local, la presencia del Instituto Nacional

¹ https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2020#day-3

Bertha Alicia Caraveo Camarena

SENADORA DE LA REPÚBLICA

de Referencia Epidemiológica, y que, a su vez, el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, actúe en coordinación con todas las autoridades sanitarias del país, con el fin de prevenir futuros rebrotes del Sars CoV2 y disminuir significativamente la enfermedad del Covid 19, pues como hemos visto, no solamente las personas, las familias, las actividades diarias se han visto comprometidas, sino la economía del país.

Crear políticas orientas en la prevención de cualquier eventualidad nos hará que tengamos una planeación para el futuro, donde sabremos como responder y ante que hacerlo.

Si bien el INDRE, depende de la federación, creemos necesario que a nivel de las entidades federativas se actúe de manera responsable, pues ya vimos que la descoordinación nacional, trae graves consecuencias, no solo en la parte política, sino en la vida de miles de mexicanos que sufren de los estragos por la pandemia.


Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO- El Senado de la República respetuosamente exhorta a la Cámara de Diputados para que en el análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Egresos de la Federación 2021 se destinen más recursos a la Secretaria de Salud, al INDRE y a la investigación científica, con el fin de crear políticas públicas preventivas, dada la pandemia ocasionada por el Sars CoV2.

SUSCRIBE

Senadora


Bertha Alicia Caraveo Camarena

“LA PATRIA ES PRIMERO”

30 SEP 2020

SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, SE PRIORICE EN LAS DISCUSIONES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA INCLUSIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2.

HONORABLE ASAMBLEA:

168 La suscrita Senadora **Sasil de León Villard**, Coordinadora e integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1 del Reglamento para el Senado de la República, someto a consideración, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, SE PRIORICE EN LAS DISCUSIONES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA INCLUSIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La atención de la pandemia de COVID-19, no solamente debe concebirse como las medidas adoptadas para contener la propagación del brote de la enfermedad y la atención a aquellas personas que han sido contagiadas, también es importante contemplar el desarrollo de tratamientos efectivos contra esta nueva enfermedad, así como de las bases preventivas para una vacuna.

Desde que la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) fue declarada en marzo de este año, el desarrollo de una vacuna para combatirlo ha sido una carrera que varios países, instituciones y laboratorios fármacos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha estado coordinado dichos esfuerzos de los cuales se han reportado que por lo menos hay 43 proyectos en desarrollo y se espera que en los próximos meses ya que sean probadas se compruebe que son seguras para su uso se podrá fabricar, distribuir y por ende ser proporcionada a la población.

Estados Unidos, Rusia, China, Reino Unido son algunos de los países que han mostrado interés y necesidad por ser de los primeros en contar con esta vacuna. El primer país aparte de ser actualmente el epicentro de la pandemia con más de 5 millones de casos de contagios en lo que va del año y poco más de 181 muertos debido a esta enfermedad ha decidido firmar un acuerdo de US\$ 1000 millones de

dólares con la compañía farmacéutica Johnson & Johnson para desarrollar y producir más de mil millones de dosis de una posible vacuna.

Por otro lado, en Rusia el 11 de agosto de 2020 fue registrada la primera vacuna "Sputnik V" la cual causó revuelo internacional ya que no se sabe mucho de dicha sustancia. La falta de información y no existencia de una fase 3 en este proceso hacen dudar a organizaciones como la OMS y la Organización Panamericana de Salud (OPS) que este país pueda ser de los primeros en obtener la cura al COVID-19.

En China al ser el primer foco de infección de esta enfermedad y ser el país que produce vacunas en el mundo, a través del laboratorio ZINOVAC está desarrollando cerca de 9 vacunas diferentes las cuales 3 de ellas ya se encuentran en una fase 3. Dicho laboratorio se ha expresado a que quien desarrolle una vacuna la cual sea segura, de buena calidad y prevenga de una buena inmunidad a la población mundial y la permita regresar a su vida de antes del COVID-19.

La Universidad de Oxford también es una de las instituciones que cuenta con una vacuna en desarrollo. La "ChAdOx1 nCoV-19" ha sido el nombre que se le ha puesto a esta sustancia la cual ya tiene un camino y futuro prometedor. "La vacuna se logró a partir de la modificación genéticamente de un virus que causa resfriado a los chimpancés. Este fue modificado para que no cause infecciones en los humanos" [*].

Todo esto de la mano del laboratorio AstraZeneca lo cual nos lleva a América Latina y sobre todo a México y Argentina los cuales en las semanas pasadas firmaron un acuerdo para la producción de una vacuna en contra del COVID-19. El acuerdo pone en Argentina la elaboración de la sustancia activa y a México tendrá a cargo el envasar y la culminación de la vacuna. La estimación de producción de dicho laboratorio para América Latina es de hasta 400 millones de dosis.

La *fundación Carlos Slim* el 13 de agosto anunció que será parte de este suceso con el apoyo económico que brindará a dicho laboratorio. El único propósito de esto es salvar vidas y que México pueda obtener esta vacuna de la forma más rápida, segura y gratuita. Después de dicho anuncio el Gobierno Federal que se garantizará que toda la población tenga acceso a esta.

Sin embargo, se sabe que es posiblemente que este laboratorio no pueda cubrir dicha demanda y es por eso que se tiene pláticas con laboratorios como con la francesa Sanofi, la estadounidense Janssen Pharmaceuticals, filial de Johnson & Johnson, así como las chinas Walvax Biotechnology Co. Ltd. y CanSino Biologics Inc., estas dos últimas interesadas en fabricar la vacuna en México para distribuirla en América Latina.

Datos generales COVID-19 en México casos confirmados por estado (al 2 de septiembre de 2020) [*]

Como parte de las medidas anunciadas por el Gobierno de México, respecto de la disponibilidad de la vacuna, independientemente del proveedor o proveedores que se contraten, deben considerar todos los datos disponibles para determinar quiénes deberán tener atención prioritaria, bajo el principio de la universalidad de la aplicación de la vacuna.

Dicho lo anterior, se tienen las siguientes cifras:

CASOS POR GÉNERO	
MUJERES	288,177
HOMBRES	317,859

ESTADO	CASOS CONFIRMADOS POR ESTADO	DEFUNCIONES ACUMULADAS
CDMX	99.564	8.487
Estado de México	68.516	10.135
Guanajuato	31.998	2.156
Tabasco	28.471	2.273
Veracruz	28.581	2.539
Nuevo León	29.524	2.273
Puebla	27.070	3.523
Tamaulipas	24.793	1.794
Sonora	21.659	2.626
Coahuila	21.919	1.412
Jalisco	20.595	2.467
San Luis Potosí	18.284	1.165
B.C.	16.987	3.207
Sinaloa	16.244	2.799
Guerrero	14.893	1.711
Yucatán	14.923	1.306
Michoacán	15.253	1.210
Oaxaca	13.807	1.286
Quintana Roo	10.364	1.412
Hidalgo	10.454	1.598
Chihuahua	7.859	1.154
B.C. Sur	7.777	358
Chiapas	6.270	1.065

Tlaxcala	6,479	970
Durango	6,586	455
Querétaro	6,480	693
Campeche	5,592	746
Aguascalientes	5,731	394
Morelos	5,234	987
Zacatecas	5,379	500
Nayarit	5,037	606
Colima	3,713	406

Comunicados técnicos [*]

La Secretaría de Salud Federal, a través de la Dirección General de Epidemiología, emite el informe técnico referente al Nuevo Coronavirus (2019-nCoV).

ENERO - En México **no se han confirmado casos positivos** de enfermedad por 2019-nCoV. Mediante las acciones de vigilancia epidemiológica, **se identificaron 9 casos sospechosos, pero todos con resultados negativos** al 2019-nCoV y ninguno con sintomatología grave.

FEBRERO - En México hasta el día 29 del mes **se han confirmado cuatro casos** de COVID-19. A la fecha, se tienen casos sospechosos en investigación en diferentes entidades de la Republica.

MARZO - En México hasta el día 31 del mes **se han confirmado 1,215 casos y 29 defunciones** por COVID-19 en: Ciudad de México (8), Jalisco (3), Sinaloa (3), Hidalgo (3), San Luis Potosí (2), Coahuila (1), Durango (1), Estado de México (1), Michoacán (1), Morelos (1), Oaxaca (1), Puebla (1), Querétaro (1), Quintana Roo (1) y Veracruz (1).

En la UIES, desde que se habilitó el 800 0044 800 para atender el tema de COVID-19, **se ha recibido un total de 5,757 llamadas**; de las cuales, en las últimas 24 horas se han atendido 41 (corte 17:00 horas). Las llamadas **para solicitar información sobre COVID-19** representan el 98.99% (5,699).

ABRIL - En México hasta el día 30 del mes **se han confirmado 19,224 casos y 1,859 defunciones** por COVID-19.

En la UIES, desde que se habilitó el 800 0044800 para atender el tema de COVID-19, **se ha recibido un total de 7,041 llamadas**, de las cuales, en las últimas 24 horas se han atendido 27 (corte 17:00 horas). Las llamadas para solicitar información sobre COVID-19 representaron el 99.18% (6,983).

MAYO - En México hasta el día 31 del mes **se han confirmado 90,664 casos y 9,930 defunciones** por COVID-19.

En la UIES, desde que se habilitó el 800 0044 800 para atender el tema de COVID-19, se ha recibido un total de **7,676 llamadas**, de las cuales, en las últimas 24

horas se han atendido 10 llamadas (corte 17:00 horas). Las llamadas para solicitar información sobre COVID-19 representaron el 99.24% (7,618).

JUNIO - En México hasta el día 30 del mes se han confirmado **226,089 casos y 27,769 defunciones** por COVID-19.

En la UIES, desde que se habilitó el 800 0044 800 para atender el tema de COVID-19, se ha recibido un total de **7,863 llamadas**, se recibió una en las últimas 24 horas (corte 17:00 horas). Las llamadas para solicitar información sobre COVID19 representaron el 99.26% (7,804).

JULIO - En México hasta el día 31 del mes se han confirmado **424,637 casos y 46,688 defunciones** por COVID-19.

Las cinco entidades con el mayor número de casos acumulados distribuidos por entidad de residencia son: Ciudad de México, Estado de México, Tabasco, Veracruz y Guanajuato, que en conjunto conforman el 44.4% de todos los casos registrados en el País.

La Ciudad de México continúa registrando la mayor parte de los casos acumulados del país y representa por si sola 17.3% de todos los casos registrados por entidad de residencia.

AGOSTO - En México hasta el día 24 del mes se han **confirmado 563,705 casos y 60,800 defunciones** por COVID-19.

SEPTIEMBRE - En México hasta el día 20 del mes se han **confirmado 697,663 casos y 73,493 defunciones** por COVID-19.

La distribución por sexo en los casos confirmados muestra un **predominio del 53% en hombres. La mediana de edad en general es de 44 años.**

Las cinco entidades con el mayor número de casos acumulados distribuidos por entidad de residencia son: Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Veracruz y Tabasco, que en conjunto forman el 42.1% de todos los casos registrados en el País.

De acuerdo con las cifras anteriores, es fundamental comprender que la frecuencia de casos, si bien cambia día con día, pueden establecerse zonas prioritarias de atención de acuerdo con la incidencia de infección y frecuencia de decesos, así mismo, de las cantidades que puedan suministrarse de acuerdo con el tamaño de la población en cada región, considerando que las ciudades más densamente pobladas tienen mayor índice de contagios y mortalidad por COVID-19. Añadiendo que la incidencia de la población infectada se encuentra esencialmente en edades de mayor productividad laboral, considerando los costos que esto representa para la planta laboral.

La importancia de los sectores estratégicos que deberán ser considerados de manera prioritaria para implementar los programas de inmunización contra COVID-19, tales como el personal médico, las diversas corporaciones de seguridad, las fuerzas armadas, así como de los sistemas de impartición de justicia, todas a nivel nacional, seguramente también requerirán recursos económicos para hacer frente a este nuevo reto.

Si bien lo anteriormente dicho solo es una aproximación de lo que las autoridades sanitarias seguramente ya han considerado para determinar las distintas estrategias para establecer los diversos programas de inmunización contra el virus SARS-CoV-2, es imperativo contar con los recursos económicos necesarios que se deberán proyectar ante un reto sanitario tan complejo.

Por tales motivos, el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, considera necesario hacer un reconocimiento a los esfuerzos del Gobierno de México por la importante labor en el control del brote epidémico del COVID-19 y al mismo tiempo hacer un exhorto respetuoso a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones, priorice en las discusiones del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, incluir recursos económicos suficientes para los diversos programas de Inmunización contra el virus SARS-CoV-2.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de ésta asamblea, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con la Secretaría de Salud de Gobierno Federal, se priorice en las discusiones del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, la inclusión de recursos económicos suficientes para los diversos programas de Inmunización contra el virus SARS-CoV-2.**

Dado en el Pleno del Senado de la República a los 22 días del mes de septiembre del año 2020.

Suscribe



Senadora Sasil de León Villard

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

Fuentes:

México necesitaría hasta 200 millones de dosis de vacuna para Covid-19, disponible en:

<https://www.forbes.com.mx/noticias-mexico-neceistaria-hasta-200-millones-dosis-de-vacuna-para-covid-19/>

World Health Organization. (2020, 6 mayo). Intensificar la producción de vacunas. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/bulletin/volumes/98/5/20-020520/es/>

Díaz, M. G. (2020, 14 agosto). Cuál es el papel de Carlos Slim, el hombre más rico de América Latina, en la producción de la vacuna contra el covid-19 de AstraZeneca. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53773544>

Brooks, D. (2020, 14 agosto). Las vacunas para el coronavirus que se están desarrollando en América Latina (además de la de AstraZeneca-Oxford). BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53774309>

P. (2020a, agosto 12). Vacuna de Rusia contra el coronavirus: ¿por qué la desconfianza? Lo que sabemos y no sabemos sobre «Sputnik V». CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2020/08/11/vacuna-de-rusia-contra-el-coronavirus-por-que-la-desconfianza-lo-que-sabemos-y-no-sabemos-sobre-sputnik-v/>

D. (2020a, agosto 26). ¿Cómo avanza la vacuna china contra el covid-19? CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/video/coronavirus-vacuna-laboratorio-china-sinovac-pkg-david-culver/>

[*] R. (2020, 21 julio). *Qué vacunas están más avanzadas en la carrera por combatir el coronavirus (y por qué aún queda un largo camino)*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53487188>

[*] Atlas Nacional de Riesgo: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/covid-19.html> de

[*] Dirección General de Epidemiología: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/coronavirus-covid-19-comunicados-tecnicos-diarios-historicos-2020>



06 OCT 2020

SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



Ciudad de México a 28 de septiembre del 2020

**SENADOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

304

El suscrito Senador **MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**, integrante y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 Reglamento del Senado de la República; someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A FORTALECER EL RUBRO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL 2021**, lo anterior de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La educación en México es un factor que influye en el avance y progreso de una sociedad, pues además de proveer



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa

**PRD
SENADO
LXIV**

conocimientos, enriquece la cultura y los valores. Es un derecho que está establecido en el artículo tercero de la Constitución.

De acuerdo con el informe “Diagnóstico del Derecho a la Educación” del CONEVAL, la educación en México es insuficiente y desigual, estas características varían dependiendo del nivel escolar de que se trate y de la región geográfica.

Según datos de la Encuesta Intercensal, que fue levantada en 2015 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el porcentaje de población de 6 a 14 años que asisten a la escuela ha aumentado. Sin embargo, los números entre las entidades del país no son homogéneos.

SEGUNDA. Los estados que presentan las cifras más bajas de jóvenes en las escuelas son Chihuahua, Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Guerrero, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Campeche.

Los estados que presentan una población de entre 6 y 14 años mayor al 97% en las escuelas son Baja California Sur, Sinaloa, Nuevo León, San Luis Potosí, Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Ciudad de México y Yucatán.



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa

**PRD
SENADO
LXIV**

TERCERA. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tiene el Programa para la evaluación Internacional de Alumnos con el objetivo de analizar los conocimientos y habilidades que los alumnos adquieren y que son necesarios para su participación en la sociedad.

En la aplicación de la prueba en 2015, los resultados en el país mostraron que el rendimiento de los alumnos mexicanos está por debajo del promedio de los países de la OCDE, pues el promedio es de 493 puntos y México obtuvo 423 puntos.

CUARTA. En el país no sólo se presenta insuficiencia en la oferta educativa, también es insuficiente el personal docente, los materiales, la actualización de programas y planes de estudio, así como la infraestructura y servicios en las escuelas.

El 25% de las platillas docentes en primaria y secundaria están incompletas, en promedio hay 34 alumnos por cada profesor en la educación secundaria cuando la media para los países de la OCDE es 13 por cada docente.

En el país 2 de cada 10 alumnos de educación básica no cuentan con mobiliario básico, la cifra aumenta a 7 de cada 10 en nivel preparatoria.



En la educación primaria sólo 4 de cada 10 escuelas cuentan con computadoras e internet para alumnos. Por otro lado, sólo el 2% del tiempo total de clases en la Ciudad de México se ocupan las Tecnologías de la Información y de la Telecomunicación.

QUINTA. En marzo del 2020, se declaró la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, por lo que las actividades académicas tuvieron que suspenderse, esto no solo ocasionó una desigualdad entre los distintos sectores de la población estudiantil, además se visibilizó la insuficiente preparación que tiene México en el aspecto tecnológico e intelectual, pues a comparación de otros países donde las actividades educativas se realizaban mediante aulas virtuales.

SEXTA. Para el ciclo escolar 2020-2021, la Secretaría de Educación Pública firmó un convenio con distintas televisoras privadas para impartir contenidos de educación básica y media, dirigidos a 30 millones de estudiantes de 16 diferentes grados escolares.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que México es un país con casi el 50% de la población en situación de pobreza extrema, y de acuerdo con datos del INEGI el 10% de la población no cuenta con televisión.



A pesar de los esfuerzos que se han realizado, el panorama no es muy prometedor, pues muchos estudiantes tampoco tienen acceso a las plataformas digitales, que es el otro medio por el que se les está impartiendo educación.

SÉPTIMA. El Índice de Progreso Social 2019 indica que apenas un 39.20% de los hogares mexicanos cuenta con una computadora y que el 34.19% cuenta con una conexión a internet.

OCTAVA. La OCDE señaló que México es el país con peor calificación en educación en línea, esto debido al alto costo de los servicios de internet y la falta de computadoras. La evaluación de México arroja que se pagan 30.36 euros, cerca de 800 pesos mexicanos, por acceso a internet, lo que es una tarifa similar a Noruega o Australia, de acuerdo con datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

NOVENA. El Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PEF), presentado este año contempla la desaparición de 13 programas educativos, con ellos se eliminan recursos por más de 10,600 millones de pesos; sin embargo no se invierte en telecomunicaciones ni la capacitación de alumnos y docentes en el campo de las TIC's, misma que es de suma importancia en estos tiempos.



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa

**PRD
SENADO
LXIV**

DÉCIMA. Es por eso que creemos necesario que durante el análisis del PEF 2021 se destine una parte del presupuesto contemplado para la educación a garantizar el acceso a la educación a distancia de todos los alumnos, así como la capacitación de los docentes y alumnos para impartir clases por las plataformas digitales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados a que en el marco de la revisión del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2021, considere asignar el 0.5% del Presupuesto de Egresos de la Federación a las telecomunicaciones, con el propósito de garantizar el acceso a éstas a la población estudiantil del país y así combatir el rezago educativo derivado de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República a llevar a cabo programas de capacitación para las y los docentes de todas las



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa

**PRD
SENADO
LXIV**

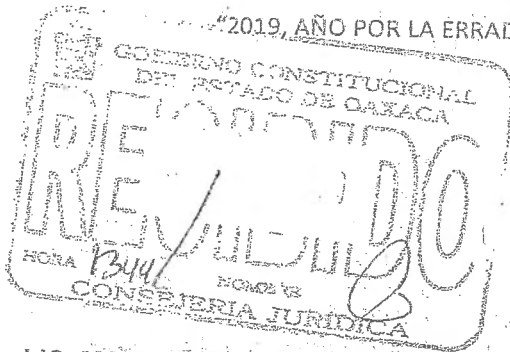
escuelas del país, en materia de Tecnologías de Información y Telecomunicación.



SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

11523

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



C/ Anexos

ORIGEN:	CGEMSYSCYT Unidad Jurídica y de Transparencia
OFICIO No.:	CG/UJT/428/2019
ASUNTO:	El que se indica

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 6 de diciembre del 2019.

LIC. MARICARMEN CEJUDO GALLARDO
DIRECTORA GENERAL DE SUPERVISIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E:

Con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología a Usted respetuosamente expongo:

Por medio del presente y por instrucciones del Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y en atención sus oficios:

1. CJGEO/DGSDI/496-10/2019, remito: A) Cuadernillo de copias fotostáticas, que consta ocho fojas útiles por el anverso, son fiel y exacta reproducción, correspondientes a los oficios: Oficio No CG/DPE/0579/2019, signado por el M.A. Tomás Ramos Jarquín, Director de Programación y Evaluación de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha 14 de octubre de 2019; Oficio No CG/UA/0467/2019, signado por el M.A. Cándido Ramírez Carmona, Jefe de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha 10 de octubre de 2019. B) Cuadernillo de copias fotostáticas que consta de once fojas útiles por el anverso, es fiel y exacta reproducción de su original del oficio: Oficio No: ICJ/DG/138/2019, signado por el Lic. Edgar Teodoro González Pérez, Subdirector Académico del Instituto de Ciencias Jurídicas de Oaxaca, de fecha 29 de octubre de 2019. C) Cuadernillo de impresiones generadas a través del correo electrónico copes.oaxaca@hotmail.com consta de veinticinco fojas útiles por el anverso, correspondiente a los oficios: Of. Núm. DPRS.2/123/19, signado por la Dra. Daniela Traffano, Directora General del CIESAS Unidad Pacífico Sur, de fecha 29 de octubre de 2019; oficio sin número de fecha 16 de octubre de 2019, signado por la Mtra. Luz del Carmen Hernández Santana, Director de la Universidad Interamericana para el Desarrollo; Oficio No CUC/REC/19/1416, signado por el Arq. Israel Benédicto Silva Hernández, Rector del Centro Universitario Casando; Dictamen favorable de condiciones a favor del Instituto Universitario de Estudios Especiales de Oaxaca Siglo XXI. A.C., signado por el Dr. Mario Martínez Rojas, Director de Regulación y Fomento Sanitario de los Servicios de Salud de Oaxaca, de fecha 8 de noviembre de 2019; Oficio sin número de fecha 17 de septiembre de 2019, signado por la Dra. Esmeralda Desdémona Martínez, Coordinador Académico del Instituto Pedagógico Computarizado; Oficio No DGT/02/19/0684, signado por el M. C. Jaime Chávez Flores, Director General de Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula, de fecha 05 de septiembre de 2019; Oficio sin número de fecha 18 de octubre de 2019, signado por el Mtro.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Alejandro Chávez Bautista, apoderado legal de la Universidad Anáhuac Oaxaca; Oficio No 095/E/VAC/19, signado por la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Vice-Rectora Académica de la Universidad de la Cañada, de fecha 17 de octubre de 2019; Oficio UNCOS/VRAD/000138/2019, signado por el L.C.E. Oscar Cortés Olivares, Vice-Rector de Administración de la Universidad de la Costa; Oficio UMPA/256/2019, signado por el M. en C. Héctor López Arjona, Vice-Rector Académico de la Universidad del Papaloapan, de fecha 21 de octubre de 2019; Oficio sin Número de fecha 28 de octubre de 2019, signado por la Mtra. María del Rocío Ocadiz Luna, Rectora de la Universidad La Salle Oaxaca; D) Cuadernillo de copias fotostáticas, que consta de setenta y cuatro fojas útiles por el anverso, correspondientes a los oficios: Oficio CECyTEO/DG/1244/2019, signado por el Lic. Paulo Tapia Palacios, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de fecha 30 de octubre de 2019; OFICIO No. CSEII/DG/0619/2019, signado por la Profra. Emilia García Guzmán, Director General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, de fecha 8 de noviembre de 2019; OFICIO No IEBO/DG/0749/2019, signado por el Mtro. Alejandro Aroche Tarasco, Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, de fecha 29 de octubre de 2019; Oficio núm. TEBCEO/DG/614/2019, signado por Jesús Madrid Jiménez, Encargado de despacho del Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca, de fecha 4 de noviembre de 2019; OFICIO:268-2019/20, signado por el Ing. Augusto Vásquez Jiménez, Director de la escuela Preparatoria por Cooperación "Lic. Cesar Linton Rodríguez", de fecha 30 de octubre del 2019.

2. CJGEO/DGSDI/549-10/2019, remito: A) Cuadernillo de copias fotostáticas, que consta cinco fojas útiles por el anverso, son fiel y exacta reproducción, correspondientes a los oficios: Oficio No CG/DPE/0587/2019, signado por el M.A. Tomás Ramos Jarquín, Director de Programación y Evaluación de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha 17 de octubre de 2019; Oficio No CG/DPE/0599/2019, signado por el M.A. Tomás Ramos Jarquín, Director de Programación y Evaluación de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha 18 de octubre de 2019; Oficio No CG/DPE/0603/2019, signado por el M.A. Tomás Ramos Jarquín, Director de Programación y Evaluación de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha 23 de octubre de 2019; Oficio ICJO/SAC/137/2019, signado por el Lic. Edgar Teodoro González Pérez, Subdirector Académico del Instituto de Ciencias Jurídicas de Oaxaca, de fecha 29 de octubre de 2019.
3. CJGEO/DGSDI/552-10/2019, remito: A) Oficio ICJO/SAC/139/2019, signado por el Lic. Edgar Teodoro González Pérez, Subdirector Académico del Instituto de Ciencias Jurídicas de Oaxaca, de fecha 29 de octubre de 2019; Oficio No CG/DPE/PA/0598/2019, signado por el M.A. Tomás Ramos Jarquín, Director de Programación y Evaluación de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha 25 de octubre de 2019; B) Oficio sin número de fecha 25 de octubre de 2019, signado por el Mtro. Alejandro Chávez Bautista, apoderado legal de la Universidad Anáhuac Oaxaca; C) Cuadernillo de impresiones generadas a través del correo electrónico cop.es.oaxaca@hotmail.com consta de diecisiete fojas útiles por el anverso, correspondiente a los oficios: OFICIO/VA/0192/2019, signado por el Dr. José Luis Hernández Hernández, Vice-Rector Académico de la Universidad de la Costa; oficio sin número de fecha 25 de octubre de 2019, signado por la Mtra. Luz del Carmen Hernández Santana, Director de la Universidad Interamericana para el Desarrollo campus Tuxtepec; OF/IUO/DIR/205/2019, signado por el C.P. Jesús Pérez Altamirano, Director del Instituto Universitario de Oaxaca, de fecha 25 de octubre de 2019; Oficio No. 0824/VAC/IUTM/19, signado por el Dr. Agustín Santiago Alvarado, Vice-Rector Académico de la Universidad de la Cañada; OFICIO No

X
M
I
C
O
D
E
E
X
P
E
D
I
M
I
E
N
T
E

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

UNICHANVRAC/0279/2019, signado por el M.C. Gabriel Gerónimo Castillo, Vice-Rector Académico de la Universidad de Chalcatongo, de fecha 25 de octubre de 2019; Oficio sin número de fecha 25 de octubre de 2019, signado por el Dr. Esmeralda Gonzalo Santos López, Director del Instituto Pedagógico Computarizado; Oficio No DGT/02/19/0711, signado por el M. C. Jaime Chávez Flores, Director General de Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula; de fecha 13 de noviembre de 2019; OFICIO No SAC/634/2019, signado por el M.C. Christian Perfecto Morales, Subdirector Académico del Instituto Superior de Teposcolula, de fecha 05 de septiembre de 2019; Oficio No 098/E/VAC/19, signado por la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Vice-Rectora Académica de la Universidad de la Cañada, de fecha 28 de octubre de 2019; Oficio sin Número de fecha 28 de octubre de 2019, signado por la Mtra. María del Rocío Ocádiz Luna, Rectora de la Universidad La Salle Oaxaca.

4. CJGEO/DGSDI/561-10/2019, remito: A) copia certificada del Oficio No CG/DPE/0612/2019, signado por el M.A. Tomás Ramos Jarquín, Director de Programación y Evaluación de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha 28 de octubre de 2019; B) Cuadernillo de copias fotostáticas, que consta de veintiséis fojas útiles por el anverso, correspondientes a los oficios: Oficio No: CECyTEO/DG/1283/2019, signado por el Lic. Paulo José Luis Tapia Palacios, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de fecha 8 de noviembre de 2019; OFICIO No. CSEIIO/DG/0655/2019, signado por la Profra. Emilia García Guzmán, Directora General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, de fecha 8 de noviembre de 2019; OFICIO No DG/0793/2019, signado por el Mtro. Alejandro Aroche Tarasco, Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, de fecha 20 de noviembre de 2019; Oficio núm. TEBCEO/DG/659/2019, signado por Jesús Madrid Jiménez, Encargado de despacho del Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca, de fecha 19 de noviembre de 2019; OFICIO:176-2019/20, signado por el Ing. Augusto Vásquez Jiménez, Director de la escuela Preparatoria por Cooperación "Lic. Cesar Linton Rodríguez", de fecha 13 de noviembre del 2019.
5. CJGEO/DGSDI/562-10/2019, remito: A) copia certificada del Oficio No CG/DPE/0611/2019, signado por el M.A. Tomás Ramos Jarquín, Director de Programación y Evaluación de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha 28 de octubre de 2019; B) Cuadernillo de impresiones generadas a través del correo electrónico copes.oaxaca@hotmail.com consta de dieciséis fojas útiles por el anverso, correspondiente a los oficios: OFICIO/VA/0195/2019, signado por el Dr. José Luis Hernández Hernández, Vice-Rector Académico de la Universidad de la Costa; Oficio No. 0829/VAC/UTM/19, signado por el Dr. Agustín Santiago Alvarado, Vice-Rector Académico de la Universidad de la Mixteca; Oficio No 099/E/VAC/19, signado por la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Vice-Rectora Académica de la Universidad de la Cañada, de fecha 25 de octubre de 2019; Oficio sin número de fecha 25 de octubre de 2019, signado por el Mtro. Alejandro Chávez Bautista, apoderado legal de la Universidad Anáhuac Oaxaca; Oficio DEPI-1313/2019, signado por alma Dolores Pérez Santiago, Jefa de la División de Estudios de Posgrado e Investigación, de fecha 10 de octubre de 2019; Oficio No CUC/REC/19/1459, signado por el Arq. Israel Benedicto Silva Hernández, Rector del centro Universitario Casandoo, de fecha 28 de octubre de 2019; Oficio sin número de fecha 22 de octubre de 2019, signado por la Psic. Soledad López Pérez, Jefa de Departamento Prevención contra la Violencia de Género del Instituto Municipal de la Mujer; Of. Núm. DPRS.2/125/19, signado por la Dra. Daniela Traffano, Directora General del CIESAS Unidad Pacífico Sur, de fecha 29 de octubre de 2019; Oficio No DIR-00-1261/2019, signado por el M.E. Fernando Toledo, Director del Instituto Tecnológico de Oaxaca, de fecha 29 de octubre de 2019, OFICIO No

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

SAC/635/2019, firmado por el M.C. Christian Perfecto Morales, Subdirector Académico del Instituto Superior de Teposcolula, de fecha 12 de noviembre de 2019; Oficio sin número de fecha 28 de octubre de 2019, firmado por el Dr. Gonzalo Santos López; C) Cuadernillo de copias fotostáticas, que consta de veintiséis fojas útiles por el anverso, correspondientes a los oficios: Oficio No: CECyTEO/DG/1283/2019, firmado por el Lic. Paulo José Luis Tapia Palacios, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de fecha 8 de noviembre de 2019; OFICIO No. CSEIIO/DG/0655/2019, firmado por la Profra. Emilia García Guzmán, Directora General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, de fecha 8 de noviembre de 2019; OFICIO No DG/0793/2019, firmado por el Mtro. Alejandro Aroche Tarasco, Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, de fecha 20 de noviembre de 2019; Oficio núm. TEBCEO/DG/659/2019, firmado por Jesús Madrid Jiménez, Encargado de despacho del Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca, de fecha 19 de noviembre de 2019; OFICIO:176-2019/20, firmado por el Ing. Augusto Vásquez Jiménez, Director de la escuela Preparatoria por Cooperación "Lic. Cesar Linton Rodríguez", de fecha 13 de noviembre del 2019.

6. CJGEO/DGSDI/581-10/2019, remito: Cuadernillo de impresiones generadas a través del correo electrónico cop.es.oaxaca@hotmail.com que consta de veinticuatro fojas útiles por el anverso, correspondiente a la Carpeta Institucional a la Práctica de Enfermería Comunitaria de los estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura de Enfermería, durante el periodo comprendido del 05 de febrero al 01 de marzo de 2019, en la Unidad Médica Rural de Santa Catarina Mechoacán, Oaxaca.
7. CJGEO/DGSDI/583-10/2019, remito: A) Cuadernillo de copias fotostáticas que consta de cinco fojas útiles por el anverso que es fiel y exacta reproducción de sus originales de los oficios: Oficio VAE 619/11/19, firmado por la Dra. Ivonne Lilian Martínez Cortés, Vice-Rectora Académica de NovaUniversitas "Aude Sapere", de fecha 11 de noviembre de 2019; Oficio No CG/DPE/DIMSSCEP/0623/2019, firmado por el M.A. Tomás Ramos Jarquín, Director de Programación y Evaluación de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha 30 de octubre de 2019; Oficio No CG/DPE/0620/2019, firmado por el M.A. Tomás Ramos Jarquín, Director de Programación y Evaluación de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha 30 de octubre de 2019; B) Cuadernillo de copias fotostáticas, que consta de setenta y dos fojas útiles por el anverso, correspondientes a los oficios: Oficio No DAc/SA/DOE/138/2019, firmado por la Lic. Elizabeth Ramos Aragón, Directora Académica del Colegio de bachilleres del Estado de Oaxaca, de fecha 19 de noviembre de 2019; OFICIO No DG/762/2019, firmado por el Mtro. Alejandro Aroche Tarasco, Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, de fecha 7 de noviembre de 2019; Oficio núm. TEBCEO/DG/660/2019, firmado por Jesús Madrid Jiménez, Encargado de despacho del Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca, de fecha 19 de noviembre de 2019; OFICIO:188-2019/20, firmado por el Ing. Augusto Vásquez Jiménez, Director de la escuela Preparatoria por Cooperación "Lic. Cesar Linton Rodríguez", de fecha 13 de noviembre del 2019; Oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2019, firmado por el Mtro. Jonas Nava Maldonado, Director de la Escuela Preparatoria por Cooperación "Francisco González Bocanegra; OFICIO: PD/D/041/2019, firmado por el L.S.C. Julio César Canseco Zárate, Representante de Escuelas Particulares en el Nivel Medio Superior ante la CEPPEMS, de fecha 15 de noviembre de 2019.

X
M
I
D
O
D
P
E
X
P
O
S
I
C
I
O
N
A
R
I
O

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

8. CJGEO/DGSDI/587-10/2019, remito: A) Cuadernillo de copias fotostáticas que consta de cuatro fojas útiles por el anverso que es fiel y exacta reproducción de sus originales de los oficios: Oficio VAE 618/11/19, signado por la Dra. Ivonne Lilian Martínez Cortés, Vice-Rectora Académica de NovaUniversitas "Aude Sapere", de fecha 11 de noviembre de 2019; Oficio No CG/DPE/0622/2019, signado por el M.A. Tomás Ramos Jarquín, Director de Programación y Evaluación de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha 30 de octubre de 2019; B) Cuadernillo de impresiones generadas a través del correo electrónico copex.oaxaca@hotmail.com consta de diecisiete fojas útiles por el anverso, correspondiente a los oficios: Oficio sin número de fecha 8 de noviembre de 2019, signado por el Mtro. Alejandro Chávez Bautista, apoderado legal de la Universidad Anáhuac Oaxaca; Oficio sin número, signado por la C. Leticia Mateo Macés, Jefa de la Oficina de Control Escolar del Instituto de Investigaciones Sociales y Humanas; oficio sin número de fecha 11 de noviembre de 2019, signado por la Mtra. Luz del Carmen Hernández Santana, Director de la UNID campus Tuxtepec; Oficio sin número, signado por el Dr. Gonzalo Santos López, Director del Instituto Computarizado, de fecha 8 de noviembre de 2019; Folio D/AD/060/19, signado por el Dr. Salvador Isidro Belmonte, Director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca, de fecha 8 de noviembre de 2019; OFICIO No UNICHA/VRAC/0279/2019, signado por el M.C. Gabriel Gerónimo Castillo, Vice-Rector Académico de la Universidad de Chalcatongo, de fecha 8 de noviembre de 2019; OFICIO/VA/0202/2019, signado por el Dr. José Luis Hernández Hernández, Vice-Rector Académico de la Universidad de la Costa; Oficio No. 0860/VAC/UTM/19, signado por el Dr. Agustín Santiago Alvarado, Vice-Rector Académico de la Universidad de la Mixteca; Oficio No 106/E/VAC/19, signado por la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Vice-Rectora Académica de la Universidad de la Cañada, de fecha 11 de noviembre de 2019; Of. Núm. DPRS.2/127/19, signado por la Dra. Daniela Tráffano, Directora General del CIESAS Unidad Pacífico Sur, de fecha 6 de noviembre de 2019; C) Cuadernillo de copias fotostáticas, que consta de setenta y dos fojas útiles por el anverso, correspondientes a los oficios: Oficio No DAC/SA/DOE/138/2019, signado por la Lic. Elizabeth Ramos Aragón, Directora Académica del Colegio de bachilleres del Estado de Oaxaca; de fecha 19 de noviembre de 2019; OFICIO No DG/762/2019, signado por el Mtro. Alejandro Aroche Tarasco, Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, de fecha 7 de noviembre de 2019; Oficio núm. TEBCEO/DG/660/2019, signado por Jesús Madrid Jiménez, Encargado de despacho del Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca, de fecha 19 de noviembre de 2019; OFICIO:188-2019/20, signado por el Ing. Augusto Vásquez Jiménez, Director de la escuela Preparatoria por Cooperación "Lic. Cesar Linton Rodríguez", de fecha 13 de noviembre del 2019; Oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2019, signado por el Mtro. Jonas Nava Maldonado, Director de la Escuela Preparatoria por Cooperación "Francisco González Bocanegra; OFICIO: PD/D/041/2019, signado por el L.S.C. Julio César Canseco Zárate, Representante de Escuelas Particulares en el Nivel Medio Superior ante la CEPPEMS, de fecha 15 de noviembre de 2019.
9. CJGEO/DGSDI/590-10/2019, remito: A) Cuadernillo de copias fotostáticas que consta de cuatro fojas útiles por el anverso que es fiel y exacta reproducción de sus originales de los oficios: Oficio VAE 620/11/19, signado por la Dra. Ivonne Lilian Martínez Cortés, Vice-Rectora Académica de NovaUniversitas "Aude Sapere", de fecha 11 de noviembre de 2019; Oficio No CG/DPE/0621/2019, signado por el M.A. Tomás Ramos Jarquín, Director de Programación y Evaluación de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha 30 de octubre de 2019; B) Cuadernillo de impresiones generadas a través del correo electrónico copex.oaxaca@hotmail.com consta de doce fojas útiles por el anverso, correspondiente a los oficios: Oficio sin número de fecha 03 de noviembre de 2019, signado por el Mtro. Alejandro Chávez Bautista, apoderado legal

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
de la Universidad Anáhuac Oaxaca; oficio sin número de fecha 11 de noviembre de 2019, firmado por la Mtra. Luz del Carmen Hernández Santana, Director de la UNID campus Tuxtepec; Oficio sin número, firmado por el Dr. Gonzalo Santos López, Director del Instituto Computarizado, de fecha 8 de noviembre de 2019; OFICIO/VA/0204/2019, firmado por el Dr. José Luis Hernández Hernández, Vice-Rector Académico de la Universidad de la Costa; Oficio No. 0859/VAC/UTM/19, firmado por el Dr. Agustín Santiago Alvarado, Vice-Rector Académico de la Universidad de la Mixteca; OFICIO No UNICHA/VRAC/0286/2019, firmado por el M.C. Gabriel Gerónimo Castillo, Vice-Rector Académico de la Universidad de Chalcatongo, de fecha 8 de noviembre de 2019; Folio D/AD/062/19, firmado por el Dr. Salvador Isidro Belmonte, Director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca, de fecha 8 de noviembre de 2019; Oficio sin número de fecha 07 de noviembre de 2019, firmado por la Lic. Lourdes Rocío Mijangos Arrazola, Jefa Académica del Colegio Libre de Estudios Universitarios; Oficio sin número firmado por la C. Leticia Mateo Macés, Jefa de la Oficina de Control Escolar del Instituto de Investigaciones Sociales y Humanas; Cuadernillo de copias fotostáticas, que consta de setenta y dos fojas útiles por el anverso, correspondientes a los oficios: Oficio No DAc/SA/DOE/138/2019, firmado por la Lic. Elizabeth Ramos Aragón, Directora Académica del Colegio de bachilleres del Estado de Oaxaca; de fecha 19 de noviembre de 2019; OFICIO No DG/762/2019, firmado por el Mtro. Alejandro Aroche Tarasco, Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, de fecha 7 de noviembre de 2019; Oficio núm. TEBCEO/DG/660/2019, firmado por Jesús Madrid Jiménez, Encargado de despacho del Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca, de fecha 19 de noviembre de 2019; OFICIO:188-2019/20, firmado por el Ing. Augusto Vásquez Jiménez, Director de la escuela Preparatoria por Cooperación "Lic. Cesar Linton Rodríguez", de fecha 13 de noviembre del 2019; Oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2019, firmado por el Mtro. Jonas Nava Maldonado, Director de la Escuela Preparatoria por Cooperación "Francisco González Bocanegra"; OFICIO: PD/D/041/2019, firmado por el L.S.C. Julio César Canseco Zárate, Representante de Escuelas Particulares en el Nivel Medio Superior ante la CEPPEMS, de fecha 15 de noviembre de 2019.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. GETSEMANI ADRIANA VILLANUEVA FLORES
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA



con copia:
Expediente y minutorio.
GAVF/jem

X
U
I
D
C
O
D
E
E
X
P
E
D
I
T
O
M
I
N
I
S
T
R
A
C
I
O
N
A
L

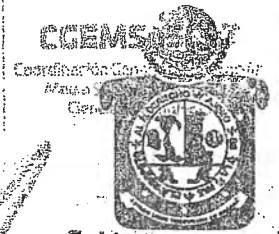
Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



Gobierno del Estado



Gobierno del Estado

Coordinación General de Educación
Media Superior y Superior,
Ciencia y Tecnología

OFICIO NÚM: CG/DPE/0612/19
ASUNTO: Punto de Acuerdo H. GORDO SURIDICA Y DE
de la Unión
TRANSPARENCIA

Oaxaca de Juárez, Oax., 28 de octubre de 2019

CC. RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, MEDIA SUPERIOR Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
INCORPORADAS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES

En atención al oficio *CJGEO/DGSDI/561-10/2019*, signado por la Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo, Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, se hace de su conocimiento el contenido del oficio número *D.G.P.L. 64-II-6-1099*, suscrito por la Dip. Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el punto de Acuerdo "ÚNICO. - La Cámara de Diputados; exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas para que, a través de sus Secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas de acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados".

Lo anterior, para que dentro de sus atribuciones se implementen acciones necesarias para el cumplimiento del citado acuerdo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Gobierno del Estado
Coordinación General de Educación
Media Superior y Superior
Ciencia y Tecnología
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN

M.A. TOMÁS RAMOS JARQUÍN
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Anexo: Copia Oficio No. *CJGEO/DGSDI/561-10/2019* y *D.G.P.L. 64-II-6-1099*.
Copias:
Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez, - Coordinador General de la CGEMSICYT. Para conocimiento.
Aldrin Martínez Mendoza, Jefe del Departamento de Servicios Escolares, Revalidación y Equivalencias. Para conocimiento.
Archivo y-Minutario
TRM

Dirección de Programación y Evaluación
Departamento de Servicios Escolares, Revalidación y Equivalencias
Flor de Azahar, 200, Fracc. Valle de los Lirios, Agencia Candiani, Oaxaca, Oax.
CP. 68125, Tel. Conmutador 01(953)1327072 ext. 176.

RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EL 28 DE OCTUBRE DE 2019

--- La que suscribe **LIC. GETSEMANI ADRIANA VILLANUEVA FLORES**, Titular de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, en términos del artículo 13 del Reglamento Interno de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.-----

-----**CERTIFICO**-----

--- Que la presente consta de una foja útil por el anverso, es fiel y exacta reproducción de su original, correspondiente al oficio No CG/DPE/0612/2019, de fecha veintiocho de octubre del año dos mil diecinueve, signado por el M. A. Tomás Ramos Jarquín, Director de Programación y Evaluación de la Coordinación General de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, cuyo original obra en los archivos de la Unidad Jurídica de la CGEMSySCyT a mi cargo. Doy constancia -----

--- Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve.



Gobierno del Estado

LIC. GETSEMANI ADRIANA VILLANUEVA FLORES
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

GAVF/jem

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

CGEMS y SCyT
RECIBIDO
2-43
11 NOV 2019
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

Origen:	DIRECCIÓN GENERAL
Oficio N°:	CECyTEO/DG/1283/12019
Asunto:	ATENCIÓN A PUNTOS DE ACUERDO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Gobierno del Estado
Coordinación General de Educación
Área de Evaluación y Seguimiento,
Calidad y Transparencia
**UNIDAD JURÍDICA Y
TRANSPARENCIA**

Oaxaca, Oax., a 8 de noviembre de 2019

MTRO. ISAÍAS JIMÉNEZ DÍAZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE.

En atención a los oficios DEMS/DSA/1947/2019 y DEMS/DSA/1971/2019, me permito informar a usted que el CECyTE Oaxaca ha llevado a cabo acciones encaminadas a cumplir con temas relevantes y transversales de la formación de nuestros estudiantes, los cuales atienden las recomendaciones de los puntos de acuerdo enviados.

A) Es importante señalar que en cumplimiento a las competencias genéricas del Marco Curricular Común que se desarrolla en los planes de bachillerato tecnológico y centros EMSaD, se realizan acciones encaminadas a que los jóvenes:

1. Sustenten una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
2. Participe con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
3. Mantenga una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

B) Aunado a ello, el Colegio lleva a cabo actividades que fortalezcan en todo momento la prevención y erradicación de la violencia, la seguridad de nuestros jóvenes, así como la perspectiva de género. Para ello:

1. Firmó convenio de colaboración con la Fiscalía General del Estado y como acción implementó el Proyecto "CECyTEO Previendo el Delito" a través de pláticas y talleres, empezando con los centros EMSaD de la región Mixteca.

CENTRO EDUCATIVO	REGION	FECHA
EMSaD 41 TLAPANCINGO	MIXTECA	26 DE AGOSTO 10:00 HORAS
EMSaD 37 GUADALUPE DE RAMIREZ	MIXTECA	27 DE AGOSTO 10:00 HORAS
EMSaD 71 SANTA LUCIA MONTEVERDE (DOCENTES)	MIXTECA	02 DE SEPTIEMBRE 10:00 HORAS
EMSaD 71 SANTA LUCIA MONTEVERDE (ALUMNOS)	MIXTECA	03 DE SEPTIEMBRE 10:00 HORAS
EMSaD 42 TLACOTEREC	MIXTECA	26 DE SEPTIEMBRE 10:00 HORAS
EMSaD 19 SANTA INÉS DE ZARAGOSA	MIXTECA	27 DE SEPTIEMBRE 10:00 HORAS
EMSaD 66 YODOCNO	MIXTECA	07 DE OCTUBRE 10:00 HORAS
EMSaD 31 SANTO DOMINGO YOSOÑAMA	MIXTECA	07 DE NOVIEMBRE 10:00 HORAS
EMSaD 78 SAN JOSÉ MONTEVERDE	MIXTECA	08 DE NOVIEMBRE 10:00 HORAS.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Oficio N°: CECyTEO/DG/1283/12019

2. Con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el 6 de junio de 2019, se inició el programa "Mujeres a Salvo", que contiene una aplicación tecnológica para que todas las adolescentes y mujeres puedan ser protegidas ante un posible e inminente riesgo, teniendo para su resguardo los espacios del plantel 1 Oaxaca, 40 Atzompa y los tres edificios que conforman este Colegio, este programa se hará extensivo a todos los centros educativos.
3. Asimismo, se realizan pláticas y talleres con el Centro de Integración Juvenil para atender la violencia infligida; por lo que se adjuntan las evidencias respectivas.
4. La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, ha llevado a cabo pláticas en los centros educativos para prevenir y erradicar la violencia de género y se está en estrecha relación institucional para calendarizar las actividades para el próximo año.
5. Con la Instituto de Acceso a la Información Pública de Oaxaca y la Secretaria de Seguridad Pública del Estado se han realizado pláticas para prevenir el acoso cibernético.

Sin otro particular, le hago llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE
"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"

LIC. PAULO JOSÉ LUIS TAPÍA PALACIOS
DIRECTOR GENERAL



Con copia para:
Lic. Rosalía Palma López.- Directora Académica del CECyTEO.
Mtra. Yadira Martínez Zambrano.- Directora de Educación a Distancia del CECyTEO
Mtra. María Guadalupe Cruz Núñez.- Directora de Vinculación con el Sector Productivo del CECyTEO
Archivo
PJTP/RPL/ARCV/arcv

X
M
E
D
O
D
E
E
X
E
C
I
O
N
M
M

del Estado
General de Educación
Jurídica y de
Parentalia



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CECyTEO
Oaxaca

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Instituto de Acceso a la Información Pública de Oaxaca
Sin Años
13:20 hrs
28 JUN 2019
RECIBIDO
Oficialía de Partes

ORIGEN:	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO
OFICIO:	CECyTEO/DVSP/293/2019
ASUNTO:	Seguimiento de convenios

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de junio de 2019.

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA
COMISIONADO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle de la manera más atenta que toda vez que con fecha 15 de agosto del 2018 fueron suscritos los convenios de colaboración marco y específico, este último para el desarrollo de la acción "Fortalecimiento de la Participación Ciudadana e Institucional en los temas de Transparencia en Veinte Municipios del Estado de Oaxaca" del laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea, donde el Dr. Joselito Fernández Tapia del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) impartió talleres para el alumnado de los planteles 16 Mitla y 18 Tehuantepec con fecha 7 y 21 de noviembre de 2018, respectivamente; y cuyo objetivo fue que los jóvenes constituyan una red que promueva el ejercicio del derecho de acceso a la información que se encuentra en diversos medios y la realización de las solicitudes correspondientes; lo cual resultó de gran interés y entusiasmo para las y los estudiantes de los centros educativos aducidos.

Por lo anterior, le reitero esta petición en la realización de actividades dirigidas a la comunidad estudiantil, personal docente y directivo, para ejercitar y consolidar el Derecho de Acceso a la Información Pública que nos asiste a todas y todos.

Agradezco su atención a lo externado y aprovecho para saludarlo cordialmente.

ATENTAMENTE
"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"

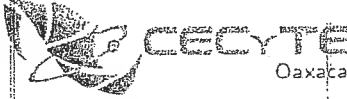
M.Ed. MARÍA GUADALUPE CRUZ NÚÑEZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO



C.c.p. Lic. Paulo José Luis Tapia Palacios, Director General del CECyTEO, Para su Superior conocimiento.
MGCN/VEV

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIENDO EL CAMBIO



"2018. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ORIGEN:	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
OFICIO NUM:	CECYTEO/DVSP/563/2018
ASUNTO:	Actividad de seguimiento de convenio.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 14 de noviembre de 2018.

MTRO. CARLOS RAMÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA
DIRECTOR DEL PLANTEL 18 TEHUANTEPEC
P R E S E N T E.

Acorde al seguimiento del Convenio de Colaboración Específico suscrito con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para el "Fortalecimiento de la Participación Ciudadana e Institucional en los temas de Transparencia en veinte municipios del Estado de Oaxaca", correspondiente al Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea; el día 21 del presente, de 10:00 a 14:00 horas en el plantel a su digno cargo se llevarán a cabo dos talleres para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el alumnado, siendo impartido por el Dr. Joselito Fernández Tapia del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Agradezco su colaboración en esta actividad que es parte de la formación integral de nuestros estudiantes y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CECYTEO EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

DIRECCIÓN ACADÉMICA

76 NOV 2018

M. ED. MARÍA GUADALUPE CRUZ NÚÑEZ

DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

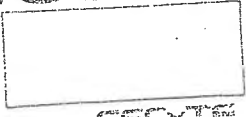
RECIBIDO
HORA 11:28 RECIBIO: [Signature]

Con copia para: Lic. Rosalva Palma López, Directora Académica. Para su conocimiento.

Archivo
MGCN/VEV.

Dirección de Vinculación con el Sector Productivo
(951) 503 80 83, 503 80 84
Heráico Colegio Militar 204, Col. Reforma
C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
CON EL SECTOR PRODUCTIVO
RECIBIDO



CECYTEO
Oaxaca
Oaxaca de Juárez, Oax.

ORIGEN:

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN,
CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y
DATOS PERSONALES

OFICIO No.

IAIPDP/DOCEADP/330/2019

ASUNTO:

Atención al seguimiento de convenio en tema de
capacitación.

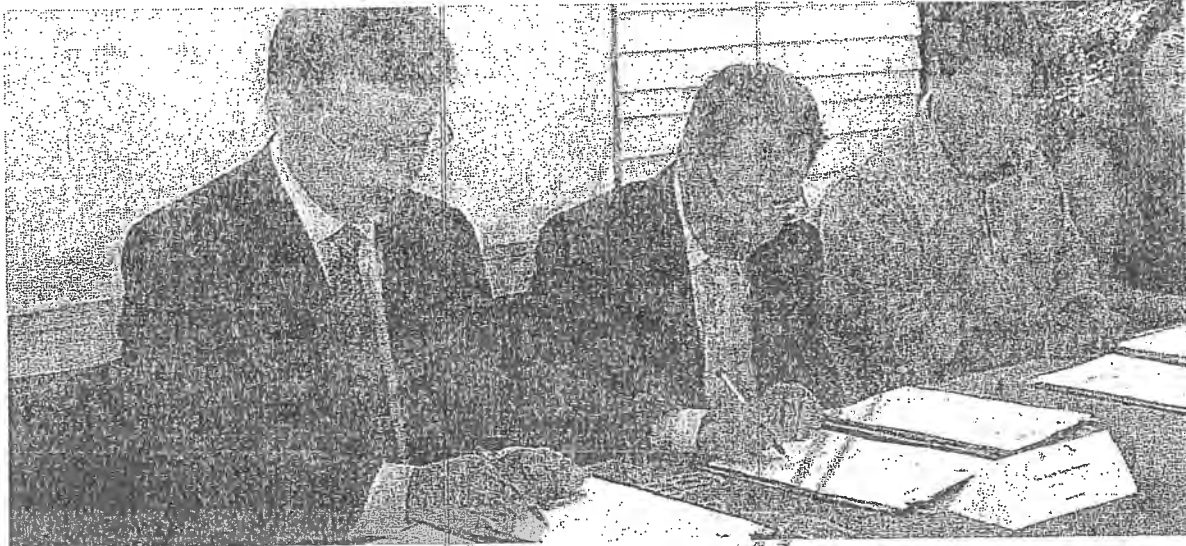
Oaxaca de Juárez, Oax., a 22 de agosto del 2019.

M.Ed. MARÍA GUADALUPE CRUZ NÚÑEZ,
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL
SECTOR PRODUCTIVO DEL CECyTEO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente brindo atención a su oficio número CECyTEO/DVSP/293/2019 de fecha 27 de junio, mediante el cual solicita el seguimiento a los convenios de colaboración marco y específico, este último para el desarrollo de la acción "Fortalecimiento de la Participación Ciudadana e Institucional en los temas de Transparencia en Veinte Municipios del Estado de Oaxaca", del Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea; al respecto, le informo el calendario programado de la siguiente manera:

SEPTIEMBRE	
20/09/2019	Tema: • Derecho de Acceso a la Información Pública • Derecho de Protección de Datos Personales
OCTUBRE	
04/10/2019	Tema: • Derecho de Acceso a la Información Pública • Derecho de Protección de Datos Personales
11/10/2019	Tema: • Derecho de Acceso a la Información Pública • Derecho de Protección de Datos Personales
18/10/2019	Tema: • Derecho de Acceso a la Información Pública • Derecho de Protección de Datos Personales
25/10/2019	Tema: • Derecho de Acceso a la Información Pública • Derecho de Protección de Datos Personales
NOVIEMBRE	
08/11/2019	Tema: • Derecho de Acceso a la Información Pública • Derecho de Protección de Datos Personales
15/11/2019	Tema: • Derecho de Acceso a la Información Pública • Derecho de Protección de Datos Personales

ANEXO AL OFICIO CECYTEO/DG/1283/2019



FIRMA DE CONVENIO CON LA FISCALÍA



UNIDAD DE GÉNERO

DIRECCIÓN GENERAL

(951) 515 80 86, 515 80 36, 515 80 26 Ext 123 Y 129

Dalias 321, Colonia Reforma, C.P. 68050

Oaxaca de Juárez, Oax.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

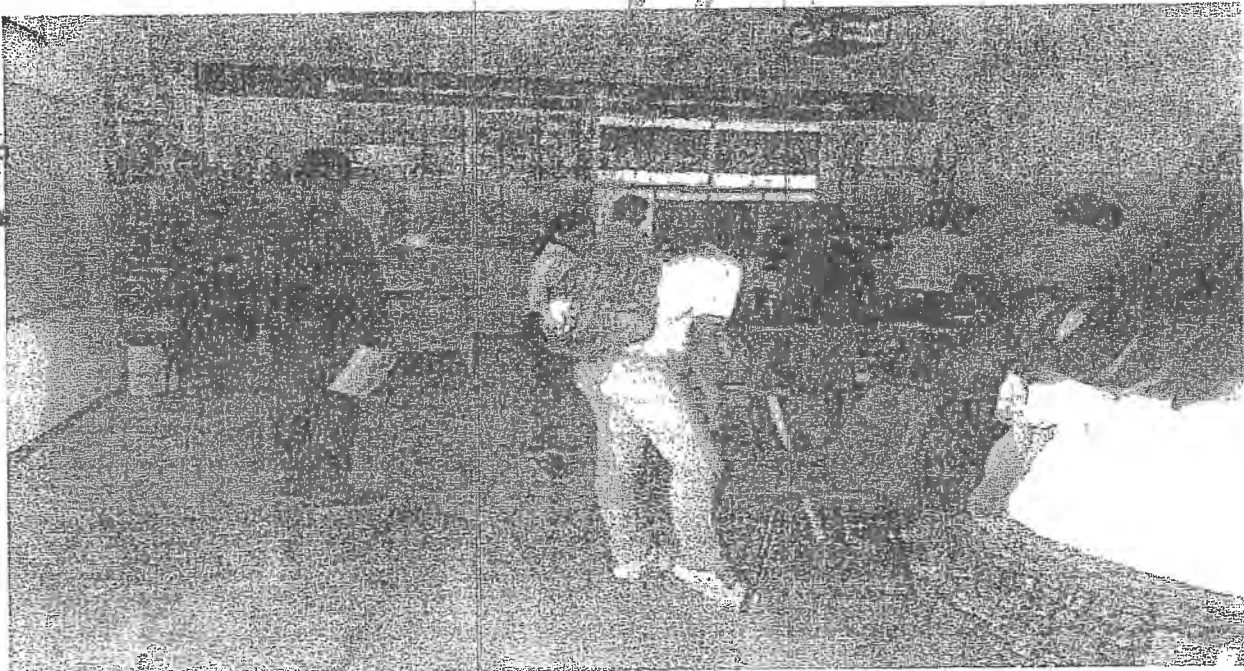


CECYTE
Oaxaca

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



EMSaD 41 Tlapancingo 26 de Agosto



EMSaD 37 Guadalupe de Ramírez 27 de Agosto.

DIRECCIÓN GENERAL

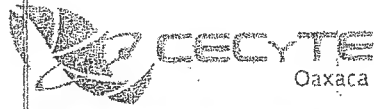
(951) 515 80 86, 515 80 36, 515 80 26 Ext 128 Y 129

Dalias 321, Colonia Reforma,

Oaxaca de Juárez, Oax.

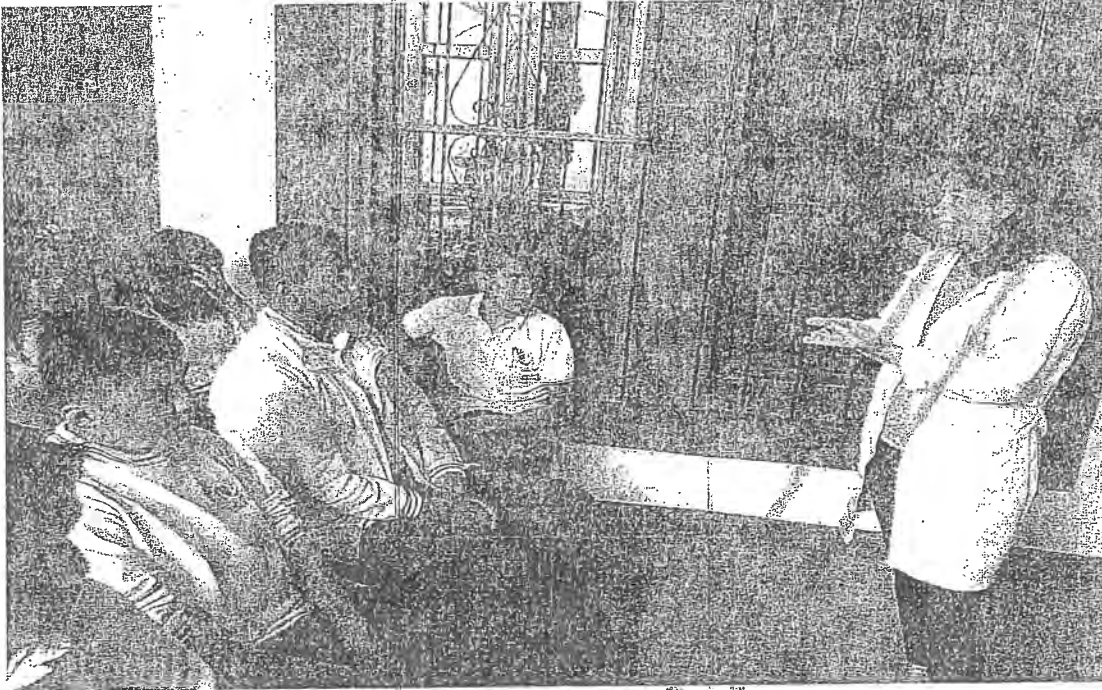
SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Actividades con el CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL



ACTIVIDADES CON EL IAIP OAXACA

DIRECCIÓN GENERAL

(951) 515 80 86, 515 80 36, 515 80 26 Ext 123 Y 129

Dalias 321. Colonia Reforma, C.P. 68050

Oaxaca de Juárez, Oax.

JUÁREZ
FACILITE

CGEMSySCyT
RECIBIDO
 11 17 2019
 21 NOV 2019
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 MEDIA SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL.
OFICIO NO. CSEIIO/DG/0655/2019.

Oaxaca de Juárez, Oax, 08 de noviembre de 2019.

ASUNTO: Respuesta de solicitud.

M.A. ISAÍS JIMÉNEZ DÍAZ.
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
PRESENTE.

La Dirección General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO) tiene a bien comunicarle que de acuerdo al oficio DEMS/DSA/1972//2019 referente al punto de acuerdo aprobado por el pleno del Honorable Congreso de la Unión con oficio D.G.P.L.64-11-3-974 y D.G.P.L.64-JI-6-1099

Se comunica lo siguiente:

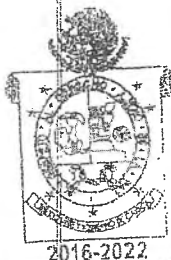
Las acciones encaminadas a garantizar la seguridad e integridad de la comunidad académica que tiene el CSEIIO en los Bachilleratos Integrales Comunitarios, en los Bachilleratos Interculturales y en el Bachillerato Musical Comunitario son las siguientes:

- El CSEIIO tiene un convenio de colaboración con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña para prevenir las situaciones de violencia en la comunidad estudiantil y para atender casos que se presenten, los Centros de Desarrollo para las Mujeres apoyan psicológicamente y legalmente a nuestros estudiantes.

- Para dar atención y seguimiento a las problemáticas que afectan el desarrollo académico de la comunidad estudiantil el CSEIIO desarrolla programas como: Orientación y Tutorías, Proyectos Comunitarios, Proyecto de Lectura y Comunicación, Actividades deportivas y culturales y sobre la Lengua Indígena.
- Para salvaguardar su seguridad a los estudiantes que vienen de otras comunidades a los planteles del CSEIIO, existen los albergues y comedores comunitarios que les proveen hospedaje y alimentación, favoreciendo su desarrollo académico.

Sin otro particular, recibida un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DE PROFRA EMILIA GARCÍA GUZMÁN,
DIRECTORA GENERAL DEL CSEIIO.

C.c.p. Ljc. Jorge Gil López Esteva. Director de Desarrollo Académico. Para su conocimiento.
C.c.p. Expediente

JAC
JUAN
PELAEZ

Oaxaca



IEBO

CGEMS y SCyT
RECIBIDO
21 NOV 2019
C. J. P. S.
C. J. P. S.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

General - Oaxaca

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

OFICIO No. DG/0798/2019.
Asunto: Respuesta a No. DEMS/DSA/1975/2019.
Oaxaca de Juárez, Oax., a 20 de noviembre del 2019.

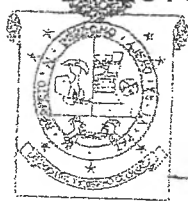
M.A. ISAÍAS JIMÉNEZ DÍAZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

En respuesta a Oficio No. DEMS/DSA/1975/2019 remitido a la Dirección General de este subsistema, y en atención a los Oficios DGPL 64-II-6-1099 y DGPL 64-II-3-974, signados por la Diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante los cuales hace de conocimiento de los Puntos de Acuerdo para generar acciones que procuren la seguridad de los niños, niñas y adolescentes, además de prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia en el ámbito escolar, hago de su conocimiento que el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, a través del Departamento de Orientación Educativa de la Dirección Académica, ha implementado y continúa implementando distintas estrategias que abonan a la prevención y seguridad psicosocial de los estudiantes, las cuales tienen que ver con: acciones y material informativo, pláticas en plantel, campañas de prevención de riesgos y guías de apoyo, mismos que se describen en la tabla de procesos anexos a este oficio. Además de incorporar a las nuevas lecciones del Servicio de Orientación Educativa en plantel temáticas actualizadas a las nuevas necesidades de los adolescentes y de la aplicación de las lecciones Construye-T enfocadas al desarrollo de las habilidades socioemocionales.

Se adjunta tabla de estrategias implementadas por parte del IEBO y el soporte fotográfico correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL



2016-2022

ALEJANDRO AROCHE TARASCO

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA
C. C. Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología - Para su conocimiento.
Lic. Carlos Martínez Martínez, Director Académico del Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca. - Mismo fin.
Lic. Andrea Jocelyn Canseco González, Jefa del Departamento de Orientación Educativa, Mismo fin.
Espectante y Minutario.

Av. Universidad No. 61A
Fraccionamiento Unidad de las Huertas
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68120
Tels 5286601/018005701660

VI AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Procesos implementados por el IEBO	
Procesos	Objetivo
Seguimientos de la Acción Tutorial y Servicio de Orientación Educativa.	Identificar el desarrollo socioemocional y el rendimiento escolar de los estudiantes, además de los distintos riesgos psicosociales presentes en su comunidad para generar mejores estrategias de atención y prevención.
Guías de apoyo prácticas y material informativo para los asesores y directivos de plantel.	Herramientas que facilitan el acompañamiento en problemas psicosociales.
Semana de Formación, Actualización y Capacitación docente.	Implementación del Nuevo Modelo Educativo y las Habilidades Socioemocionales en el plan de estudios de IEBO.
Talleres de autoestima, prevención de violencia y cultura de la paz para los planteles en coordinación con el Instituto Nacional de la Juventud del Estado de Oaxaca (INJEO) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSPO).	Complementar el proceso educativo con talleres y pláticas que favorezcan a la toma de consciencia y cambio de actitudes respecto a aspectos psicosociales del estudiante.
Colaboración con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña para el proyecto de "Fortalecimiento a la Alerta de violencia de género",	Prevenir y erradicar la violencia de género y en donde pretende atender de manera integral estudiantes y personal del IEBO.
Implementación de las Lecciones Construye-T	Enfocadas al desarrollo de las habilidades socioemocionales.
Alusión a fechas conmemorativas.	Días naranja y gestión de pláticas al personal respecto a temas de Violencia de Género.



Implementación de temas de Violencia y Acoso Escolar en los programas de estudio mediante el Servicio de Orientación Educativa.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

SEMESTRE	HORAS A LA SEMANA
Primer Semestre	3
Segundo Semestre	2
Tercer Semestre	2
Cuarto Semestre	2
Quinto Semestre	2
Sexto Semestre	2

Recomendaciones para mejorar las relaciones familiares.

- Es conveniente hacer un frente común de padres e hijos, contra las estrategias persuasivas de quienes invitan al consumo indiscriminado al uso de sustancias que pueden causar adicción. Y en lugar de regañar o reprender al hijo que ha probado alcohol, tabaco u otras drogas, es mejor ayudarlo a desmitificar la publicidad de algunos medios que incitan al consumo.
- En las relaciones entre padres y adolescentes la humildad es una magnífica aliada; y, para bien educar, más vale paciencia y perseverancia que sobresosillo y quebranto.

Macias G. Velazco, Yamayo (2000) Ser adolescente. Distrito Federal, México, Trilax

2.2 VIOLENCIA FAMILIAR 2.3 VIOLENCIA DE GÉNERO

CULTURA Y NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

Las personas conforman su identidad en la familia. En este ámbito se reproducen las "verdades sociales" que norman las creencias, los sentimientos y las conductas de las personas. Estas normativas de identificación, es decir "reglas" que imponen lo que debe ser y cómo uno debe comportarse, son, por sí mismas, sistemas de control que determinan "cómo ser hombre" o "cómo debe ser mujer" y "cómo vivir en familia".

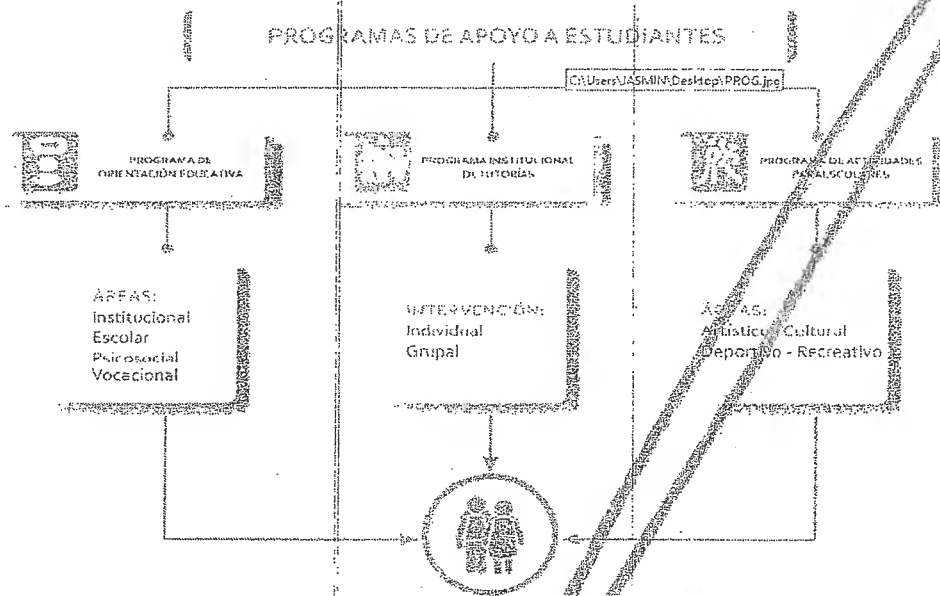
La asignación de las diferencias entre hombres y mujeres marca los roles de unos y otras a partir de los estereotipos de género, es decir, de atributos que se designan a hombres y mujeres desde el nacimiento, y que influyen en la ideología, las emociones y la conducta.

Estas condiciones que rigen los pensamientos, los sentimientos y los comportamientos de hombres y mujeres se aprenden desde las relaciones tempranas con padres, abuelos, hermanos, compañeros de escuela, maestros y a través de los medios de difusión.

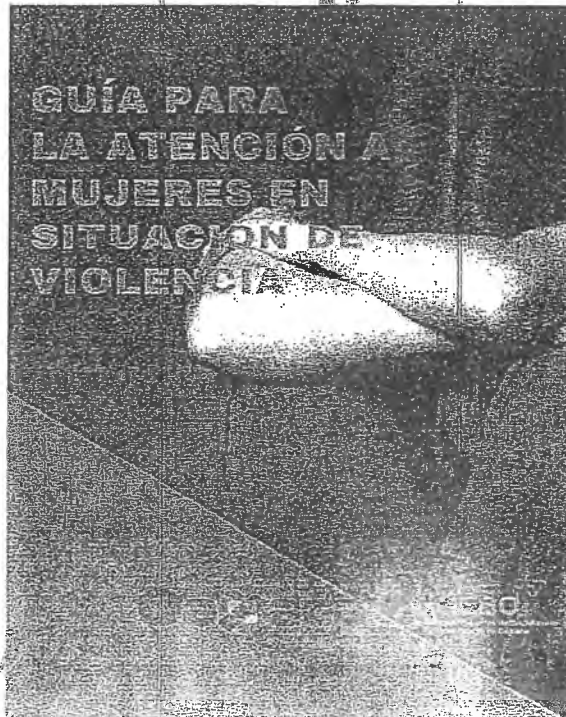
En muchas familias a los hombres se les inculcan más los valores de competencia pero que logren el éxito y a las mujeres se les enseña a cocinar, jugar a la comida, se les motiva a la maternidad (con las muñecas) y se les forma para que sean buenas amas de casa, es decir, buenas esposas y buenas madres. Este rol no es negativo por sí mismo, siempre y cuando no limite al desarrollo de la mujer y la atención hacia sí misma.



2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



Guías e información para la atención a situaciones de violencia.





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" Seguimientos de la Acción Tutorial y Servicio de Orientación Educativa.

DIRECCIÓN ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA
SEGUIMIENTO AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

REGISTRO SEMESTRAL DE LA ACCIÓN TUTORIAL

ESTIMADO DIRECTOR: Es importante conocer las situaciones de riesgo, específicas de su plantel y las alternativas de solución que se le da a las mismas, así como su impacto, por ello le pedimos describa ampliamente el desarrollo de la acción tutorial en los siguientes espacios:

SITUACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:

SEMESTRE EN EL QUE SE PRESENTA:

- PRIMERO
- SEGUNDO
- TERCERO
- CUARTO
- QUINTO

PERFIL PERSONAL Y ACADÉMICO

FECHA

MES _____
AÑO _____

¿Hoy me siento?

¿Por qué?

ABANDONO ESCOLAR

Desafortunadamente, un considerable porcentaje de estudiantes que ingresan al Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, abandonan sus estudios.

PARA REFLEXIONAR

¿Por qué se presenta el abandono escolar en su plantel?

¿Qué puede hacer para mejorar el abandono escolar?

¿Qué acciones se han realizado en su plantel para mejorar el abandono escolar?

¿Qué acciones se han realizado en su plantel para mejorar el abandono escolar?

¿Qué acciones se han realizado en su plantel para mejorar el abandono escolar?

¿Qué acciones se han realizado en su plantel para mejorar el abandono escolar?

¿Qué acciones se han realizado en su plantel para mejorar el abandono escolar?

¿Qué acciones se han realizado en su plantel para mejorar el abandono escolar?

¿Qué acciones se han realizado en su plantel para mejorar el abandono escolar?

¿Qué acciones se han realizado en su plantel para mejorar el abandono escolar?

¿Qué acciones se han realizado en su plantel para mejorar el abandono escolar?

¿Qué acciones se han realizado en su plantel para mejorar el abandono escolar?

¿Qué acciones se han realizado en su plantel para mejorar el abandono escolar?

¿Qué acciones se han realizado en su plantel para mejorar el abandono escolar?

Problemas personales

Problemas familiares

Falta de gusto por estudiar

Problemas de salud

Problemas de transporte

Problemas de alimentación

Problemas de vivienda

Problemas de higiene

Problemas de vestimenta

Problemas de higiene personal

Problemas de higiene personal

Problemas de higiene personal

Problemas de higiene personal

VENTAJAS

DESVENTAJAS

OPORTUNIDADES

CARACTERÍSTICAS

BIENESTAR

QUE PESAN MÁS

LAS VENTAJAS O LAS

DESVENTAJAS

DESVENTAJAS

DESVENTAJAS

DESVENTAJAS

DESVENTAJAS

DESVENTAJAS

DESVENTAJAS

DESVENTAJAS

DESVENTAJAS

DESVENTAJAS

DESVENTAJAS

DESVENTAJAS

DESVENTAJAS

2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Campañas de Prevención "Acoso Escolar"



Oaxaca

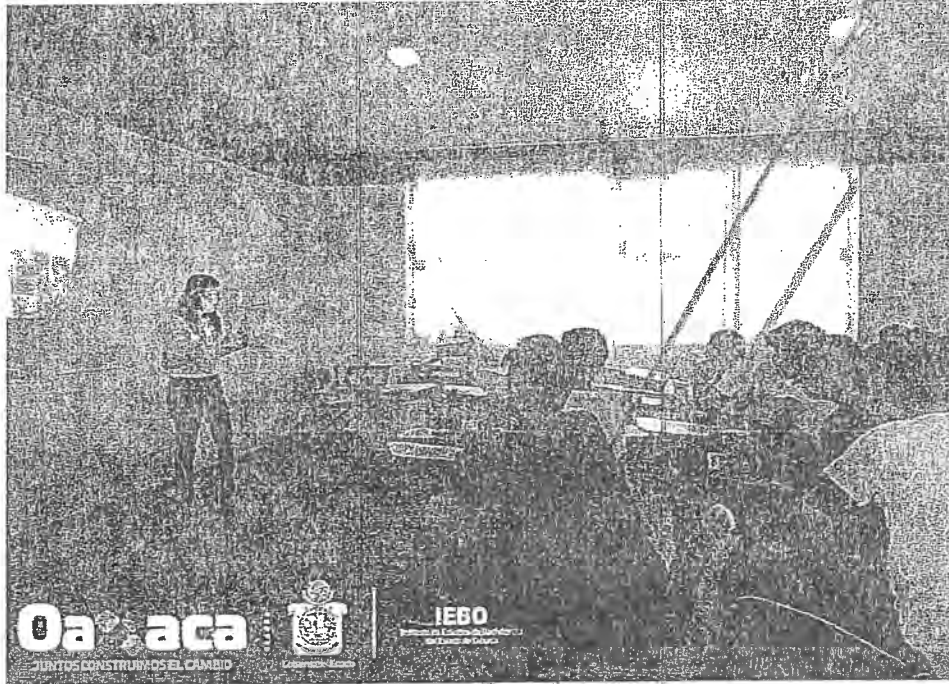
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



IEBO

7

2009. AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
Brigada de Talleres por parte del INJEO.



Talleres por parte de la SSPO.





CGEMS y SCyT
RECIBIDO
 20 NOV 2019
 Lic. Dany C/A

Oaxaca
 JUNTO CONSTRUIMOS EL CAMBIO



TEBCEO

18

DIRECCION DE EDUCACION
 MEDIA SUPERIOR
 "2019, AÑO POR LA ERADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Oficio núm. TEBCEO/DG/659/2019
 Sección: Dirección General.
 Asunto: Se contesta requerimiento.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 19 de noviembre de 2019.

M.A. Isaias Jiménez Díaz.
 Director de Educación Media Superior
 de la CGEMS y SCyT.
 Presente

Con el objeto de atender su requerimiento formulado por oficio núm. DEMS/1982/2019 de 05 de noviembre de 2019, derivado de los similares DGPL 64-II-6-1099 y DGPL 64-II-3-974 de fechas 1 de octubre de 2019, de la diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura a la Cámara de Diputados Federal, por los que informa que en sesión de esa fecha se aprobaron sendos Acuerdos, el primero que exhorta a los Gobernadores de las entidades federativas para que a través de Secretaría de Seguridad Pública, desarrollen programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes en los planteles educativos, y el segundo para que fortalezcan de manera coordinada, estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida, que se ejerce en el ámbito escolar. Motivo por el cual, en el plazo que me señala, me permito exhibir la circular TEBCEO/C-DG/017/2019, por medio de la cual se hace del conocimiento de los docentes responsables de los TBC's en Oaxaca, el contenido de los exhortos legislativos y en ese contexto realicen actividades en la medida de sus recursos, coordinándose con las autoridades municipales y comités de padres de familia para la garantizar la seguridad de los jóvenes y erradicar la violencia. Se anexa copia de la circular de referencia y captura de pantalla del envío electrónico de la instrucción.

Sin otro asunto en particular, le saludo con afecto.

Atentamente

Sufragio efectivo, no reelección

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

El encargado de despacho de

Telebachillerato Comunitario del Estado



**TELEBACHILLERATO
 COMUNITARIO
 DEL ESTADO DE
 OAXACA**

Jesus Madrid Jiménez

C.c.p. Lic. Manuel Francisco Méndez Méndez. Coordinador General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología. Para su conocimiento.

Ministerio
 JM/JM/19



Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



TEB 19

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
Sección: Dirección General.
Asunto: Emisión de Circular.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 19 de noviembre de 2019.

CIRCULAR TEBCEO/C-DG/017/2019

**A LOS DOCENTES RESPONSABLES O ENCARGADOS
DE LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS
EN EL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

Con la presente se exhiben los oficios DGPL 64-II-6-1099 y DGPL 64-II-3-974 de fechas 1 de octubre de 2019, de la diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura a la Cámara de Diputados Federal, por los que informa que en sesión de esa fecha se aprobaron sendos Acuerdos, el primero que exhorta a los Gobernadores de las entidades federativas para que a través de Secretaría de Seguridad Pública, desarrollen programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes en los planteles educativos, y el segundo para que fortalezcan de manera coordinada, estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la auto infligida, que se ejerce en el ámbito escolar. En consideración a los exhortos se les pide que realicen actividades en la medida de sus recursos, coordinándose con las autoridades municipales y comités de padres de familia para la garantizar la seguridad de los jóvenes y erradicar la violencia. De las acciones o actividades que realicen deberán remitir la evidencia documental para constancia.

Sin otro particular reciban un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR GENERAL DEL OPB
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA
JESÚS MADRID JIMÉNEZ



Minutano

20

M Gmail

Tele Bachillerato <telebachilleratoox@gmail.com>

CIRCULA 017

Tele Bachillerato <telebachilleratoox@gmail.com>

20 de noviembre de 2019, 12:31

Para: TBC001 CRUZ SOSA MANUEL <tbc001.goboax@gmail.com>, TBC002 MERLÍN ÁLVAREZ SONIA ILCE <tbc002.goboax@gmail.com>, TBC004 CORTES MATA URIEL <tbc004.goboax@gmail.com>, TBC005 ANDRADE LÓPEZ BERNABÉ GERBACIO <andradeinstituto@gmail.com>, TBC006 BASILIO JUAN FRANCISCO DE JESÚS <tbc006.goboax@gmail.com>, TBC007 MENDOZA BETANZOS JOSÉ LUIS <tbc007.goboax@gmail.com>, TBC008 MARTÍNEZ AQUINO EDSON OMAR <tbc008.goboax@gmail.com>, TBC009 HERNÁNDEZ RAMOS FERNANDO <tbc009.goboax@gmail.com>, TBC010 SÁNCHEZ REYES GUILLERMO DEL ÁNGEL <tbc010.goboax@gmail.com>, TBC0102 CASTILLO CAMARILLÓN NANCY <tbc0102.goboax@gmail.com>, TBC011 MONTEALEGRE BRACAMONTES MERCEDES MAGNOLIA <tbc011.goboax@gmail.com>, TBC012 ZAMORA REYES ALONSO <tbc012.goboax@gmail.com>, TBC013 ROSALES GUTIÉRREZ MARTÍN <tbc013.goboax@gmail.com>, TBC014 RAMÍREZ ELORZA ALEJANDRO <tbc014.goboax@gmail.com>, TBC015 FÉLIX SANTIAGO ISABEL <tbc015.goboax@gmail.com>, TBC016 CANALES GIJÓN CONSTANTINO <tbc016.goboax@gmail.com>, TBC017 MUMENTHEY JACINTO ASTRID <tbc017.goboax@gmail.com>, TBC018 SANJOS TORRES LINDA TALÍA <tbc018.goboax@gmail.com>, TBC019 CRUZ REYES GILBERTO ANTONIO <tbc019.goboax@gmail.com>, TBC020 MEJÍA ALTAMIRANO TOBIAS <tbc020.goboax@gmail.com>, TBC021 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MOISÉS <tbc021.goboax@gmail.com>, TBC022 NATAREN GÓMEZ ROSELIA <tbc022.goboax@gmail.com>, TBC023 ZANAHUA SÁNCHEZ ÁNGELA <tbc023.goboax@gmail.com>, TBC024 SANTIAGO MARCOS JUAN <tbc024.goboax@gmail.com>, TBC025 CRUZ ANTONIO BRENDA <tbc025.goboax@gmail.com>, TBC026 PÉREZ LÓPEZ BLANCA ELIZABETH <tbc026.goboax@gmail.com>, TBC027 MARTÍNEZ ALTO KEILA <tbc027.goboax@gmail.com>, TBC028 ARAGON ARCOS NOEMI <tbc028.goboax@gmail.com>, TBC029 SANTIAGO GUERRA BENITO <tbc029.goboax@gmail.com>, TBC030 MEDINA RODRÍGUEZ ELISAMAR <tbc030.goboax@gmail.com>, TBC031 ZARAGOZA LÓPEZ KARINA MARISOL <tbc031.goboax@gmail.com>, TBC032 GUTIÉRREZ CERVANTES ARACELI <tbc032.goboax@gmail.com>, TBC033 MARTÍNEZ ALTO OFELIA <tbc033.goboax@gmail.com>, TBC034 PÉREZ TORRES JAVIER IGNACIO <tbc034.goboax@gmail.com>, TBC035 RUIZ JACIEL <tbc035.goboax@gmail.com>, TBC036 VARGAS VÁSQUEZ LAURA GISELA <tbc036.goboax@gmail.com>, TBC037 MÉNDEZ BARRIGA PORFIRIO EFRÉN <tbc037.goboax@gmail.com>, TBC038 CRUZ GARCÍA YOLANDA <tbc038.goboax@gmail.com>, TBC039 BAJANDO CUMPLIDO JOSÉ <tbc039.goboax@gmail.com>, TBC040 GARCÍA JIMÉNEZ ENRIQUE <tbc040.goboax@gmail.com>, TBC041 MIJANGOS REYES ALMA <tbc041.goboax@gmail.com>, TBC042 CRUZ MANZANO CRISTHIAN GUADALUPE <tbc042.goboax@gmail.com>, TBC043 VENEGAS RODRÍGUEZ CLEOTILDE <tbc043.goboax@gmail.com>, TBC044 MARTÍNEZ MOGOLLAN NOÉ <tbc044.goboax@gmail.com>, TBC045 SÁNCHEZ GARCÍA JUAN <tbc045.goboax@gmail.com>, TBC046 PÉREZ MITRE MEDINA ERNESTO <tbc046.goboax@gmail.com>, TBC047 LAVIDA SEVERIANO URIEL <tbc047.goboax@gmail.com>, TBC048 HERNÁNDEZ MARISCAL JUAN MANUEL <tbc048.goboax@gmail.com>, TBC049 VÁSQUEZ LÓPEZ AQUILINA <tbc049.goboax@gmail.com>, TBC050 GALVÁN CORTES HECTOR JESÚS <tbc050.goboax@gmail.com>, TBC051 SÁNCHEZ TOMAS JORGE <tbc051.goboax@gmail.com>, TBC052 SÁNCHEZ ZÁRATE EDUARDO <tbc052.goboax@gmail.com>, TBC055 FRANCISCO MARTÍNEZ VIRIDIANA <tbc055.goboax@gmail.com>, TBC056 HERNÁNDEZ MARISCAL GLORIA <tbc056.goboax@gmail.com>, TBC057 JIMÉNEZ APARICIO CELESTINO <tbc057.goboax@gmail.com>, TBC058 SANDOVAL SOTO GABRIEL <tbc058.goboax@gmail.com>, TBC059 HERNÁNDEZ HERRERA VICTORIA <tbc059.goboax@gmail.com>, TBC060 PURA OZUNA GABRIEL <tbc060.goboax@gmail.com>, TBC061 BASILIO JUAN MARTHA GLORIA <tbc061.goboax@gmail.com>, TBC062 ROMERO ORTIZ BASILIO <tbc063.goboax@gmail.com>, TBC062 SIERRA JOSÉ MODESTO <tbc062.goboax@gmail.com>, TBC064 MERINO JIMÉNEZ ELIENA <tbc064.goboax@gmail.com>, TBC065 CRUZ ESCOBAR ANA IRMA <tbc065.goboax@gmail.com>, TBC066 HERNÁNDEZ LÓPEZ JESÚS <tbc066.goboax@gmail.com>, TBC067 CRUZ ENRIQUEZ MARIA GUADALUPE <tbc067.goboax@gmail.com>, TBC068 GARCÍA TOLEDO ERICK <tbc068.goboax@gmail.com>, TBC069 COBO GUZMÁN ABDUL FRANCISCO <tbc069.goboax@gmail.com>, TBC070 MARTÍNEZ LUCERO JUAN MARIO <tbc070.goboax@gmail.com>, TBC071 LARA REYES ÁNGEL <tbc071.goboax@gmail.com>, TBC072 GONZÁLEZ ÁVILA ENDERLIN <tbc072.goboax@gmail.com>, TBC074 ANACLETO MAXIMIANO KARINA

21

<tbc074.goboax@gmail.com>, TBC075 CORTES JIMÉNEZ ANABEL LUCIA
<tbc075.goboax@gmail.com>, TBC076 PEÑA BASTOS GUSTAVO <tbc076.goboax@gmail.com>.
TBC077 HERNÁNDEZ AYALA REY MIGUEL <tbc077.goboax@gmail.com>, TBC078 FÉLIX SANTIAGO
JOSÉ <tbc080.goboax@gmail.com>, TBC078 SANTIAGO SANTIAGO ÁNGELA
<tbc078.goboax@gmail.com>, TBC079 CORTES ZARATE TIMOTEO <tbc079.goboax@gmail.com>.
TBC081 TIBURCIO ANTONIO JOSÉ ALFREDO <tbc081.goboax@gmail.com>, TBC082 GARCÍA ÁVILA
ELBA DONAJÍ <tbc084.goboax@gmail.com>, TBC082 GÓMEZ PÉREZ GABRIEL
<tbc082.goboax@gmail.com>, TBC083 LAZO GARCÍA FULGENCIO <tbc083.goboax@gmail.com>.
TBC085 DE CUESTA RAMOS ISMAEL <tbc085.goboax@gmail.com>, TBC086 LÓPEZ LÓPEZ VIRGINIA
<tbc086.goboax@gmail.com>, TBC087 MARTÍNEZ JARQUÍN ALBERTO <tbc087.goboax@gmail.com>.
TBC088 GARCÍA SERRANO SOLEDAD <tbc088.goboax@gmail.com>, TBC089 GABRIEL RUIZ HÉCTOR
<tbc089.goboax@gmail.com>, TBC090 REYNA SÁNCHEZ REY <tbc090.goboax@gmail.com>, TBC091
PINA ARANGO JERITZA ISABEL <tbc091.goboax@gmail.com>, TBC092 MARTÍNEZ LUIS YOENA
<tbc092.goboax@gmail.com>, TBC093 JIMÉNEZ CRUZ JACINTO <tbc093.goboax@gmail.com>. TBC094
SÁNCHEZ MERINO GEMA NALLELI <tbc094.goboax@gmail.com>, TBC095 PÉREZ LÓPEZ RUBÉN
<tbc095.goboax@gmail.com>, TBC096 CRUZ MARTÍNEZ ANALILIA <tbc096.goboax@gmail.com>.
TBC097 DE LA CRUZ NOLASCO HIGINIO <tbc097.goboax@gmail.com>, TBC098 BALOES HERRANZ
EFRAÍN <tbc098.goboax@gmail.com>, TBC100 COMONFORT BARTOLO MAGALY
<tbc100.goboax@gmail.com>, TBC101 CRUZ HERNÁNDEZ ARMANDO <tbc101.goboax@gmail.com>.
itmant13@gmail.com, GARCÍA JIMÉNEZ ENRIQUE <enrique.gj03@hotmail.com>

Buenas tardes, les hago llegar la circular pidiéndoles envíen de recibido. Sin otro particular, les deseo un buen día. Gracias

CCF20112019.pdf
4538K

tado

DEPENDENCIA ESC. PREP. FED. POR COOP.
LIC. CÉSAR LINTON RODRÍGUEZ
CLAVE EMS-217
SUCESION DIRECCION
EXEDENTE 2019/2020
OFICIO: 176-2019/20.



22

ASUNTO: CONTESTACION A SU OFICIO.

Salina Cruz, Oax., 13 de noviembre del 2019.

M.A. ISAIAS JIMÉNEZ DÍAZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
CGEMSYSCYT, OAXACA, OAX.
P R E S E N T E.

El que suscribe Ing. Augusto Vázquez Jiménez, Director de la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación "Lic. César Linton Rodríguez" Clave EMS-2/17 de esta ciudad y puerto, por este conducto se dirige a usted en relación a su oficio DEMS/DSA/1989/2019

Tomando en consideración el nuevo cambio que hay dentro de la sociedad con la equidad de género debemos de tomar en cuenta y vigilar que se tenga un respeto de igualdad entre los géneros. por tal motivo hemos llevado a cabo cursos de reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres.

Adjunto evidencia.

Sin más de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. AUGUSTO VAZQUEZ JIMENEZ
DIRECTOR DEL PLANTEL

C o p - Archivo
AVJjcm



Oaxaca

SSPO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ALFABETIZACIÓN

RECONOCIMIENTO

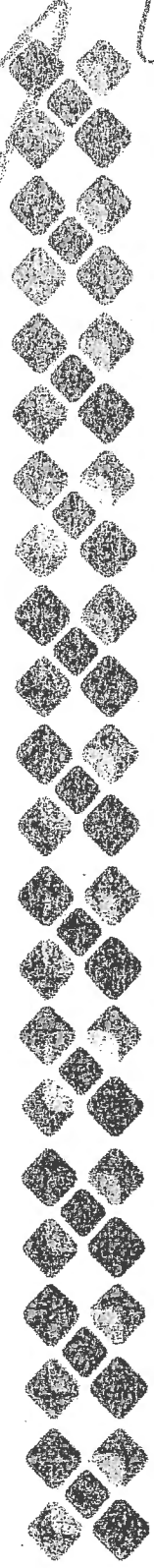
Al Ing. Augusto Vázquez Jiménez

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los _____ días del mes de _____ del año 2015.

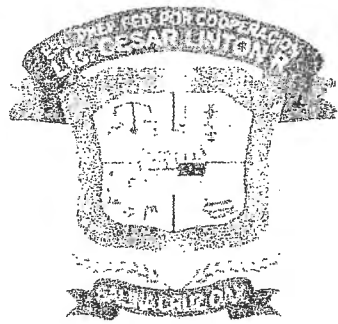


CENTRO DE DEFENSA
DE LOS CIUDADANOS
DEL ESTADO DE OAXACA

2015-2017
DAXACA



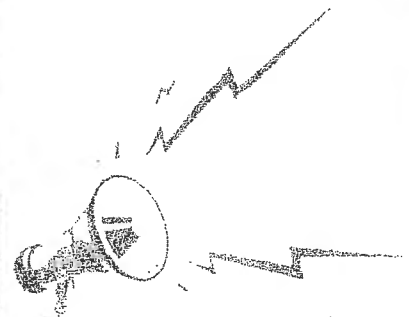
23



4. No agredir a los compañeros

Reglas del grupo de WhatsApp

1. Sólo compartir información relevante al grupo

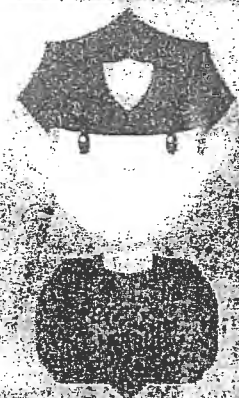


2. Respetar un horario de 8 a.m. a 8 p.m. para compartir información

3. No compartir cadenas

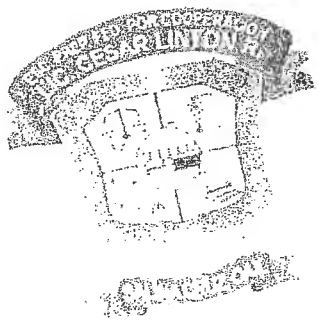
5. No obscenidades

Cualquier integrante que quebrante las normas establecidas se le llamará la atención una vez, si insiste, será expulsado del grupo








del Estado
Comisión de
y Tecnología
URDICA
ARENCO

25



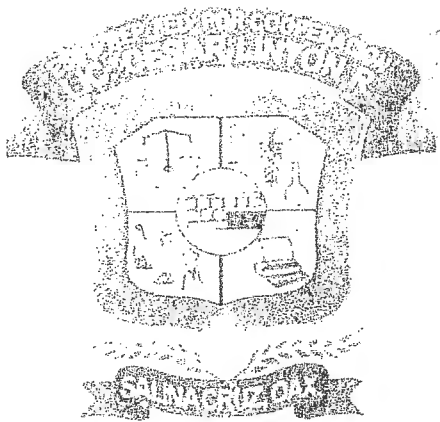
POR UN NOVIAZGO SIN VIOLENCIA

-  Que no te controle
-  Que no te insulte
-  Que no te golpee
-  Que no te grite
-  Que no te aisle



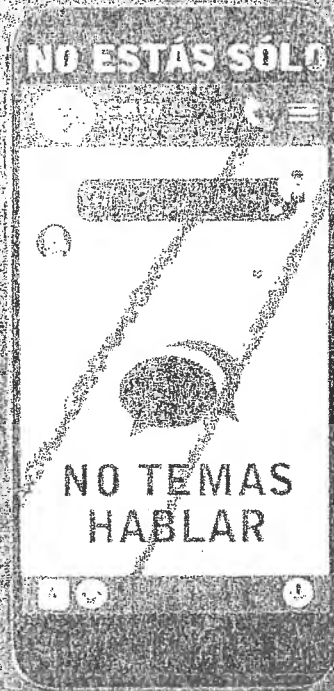
io del Est
y Gestión de los
queir y Socie
y Tecnología
URIDIC
PAREN

SI TE PASA ¡CUÉNTASELO A ALGUIEN!



Los Básicos de Ciberseguridad

26



1. **NO CONTESTES** a las publicaciones, ignóralas.

2. **SI TE MOLESTAN EN LA RED**

abandona la conexión y bórrala.

3. **NO FACILITES DATOS PERSONALES**

te sentirás más protegido.

4. **SI TE ACOSAN**

guarda las pruebas.

5. **NO HAGAS EN LA RED**

lo que no harías en persona.

6. **NO PIENSES QUE ESTÁS SEGURO/A**

al otro lado de la pantalla.

7. **ADVIERTE A QUIEN ABUSA**

que está cometiendo un delito.



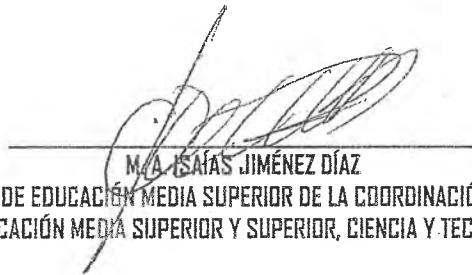
del Estado
de Educación Superior
y Tecnología
JURÍDICA Y
PREVENCIÓN

--- El que suscribe **M.A. ISAÍAS JIMÉNEZ DÍAZ**, en mi carácter de Director de Educación Media Superior de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.-----

HAGO CONSTAR

--- Que el presente cuadernillo de copias fotostáticas, que consta de veintiséis fojas útiles por el anverso, correspondientes a los oficios: Oficio No: CECyTED/DG/1283/2019, signado por el Lic. Paulo José Luis Tapia Palacios, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de fecha 8 de noviembre de 2019; OFICIO No. CSEIIO/DG/0655/2019, signado por la Profra. Emilia García Guzmán, Directora General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, de fecha 8 de noviembre de 2019; OFICIO No DG/0793/2019, signado por el Mtro. Alejandro Arocho Tarasco, Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, de fecha 20 de noviembre de 2019; Oficio núm. TEBCEO/DG/659/2019, signado por Jesús Madrid Jiménez, Encargado de despacho del Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca, de fecha 19 de noviembre de 2019; OFICIO:176-2019/20, signado por el Ing. Augusto Vásquez Jiménez, Director de la escuela Preparatoria por Cooperación "Lic. Cesar Linton Rodríguez", de fecha 13 de noviembre del 2019; que tuve a la vista con los que compare y coteje; y que obran en los archivos de esta Dirección de Educación Media Superior de la CGEMSySCyT a mi cargo. Doy constancia -----

--- Oaxaca de Juárez, Oaxaca a cuatro de diciembre del dos mil diecinueve.-----


M.A. ISAÍAS JIMÉNEZ DÍAZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



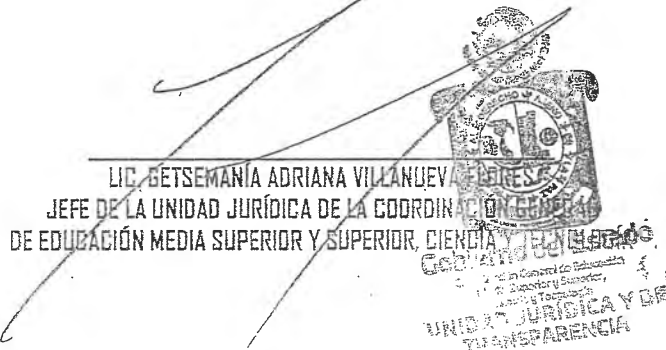

Gobierno del Estado
2016-2022
CGEMSySCyT
DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

--- La que suscribe **LIC. GETSEMANI ADRIANA VILLANUEVA FLORES**, Titular de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, en términos del artículo 13 del Reglamento Interno de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.-----

CERTIFICO

--- Que el presente cuadernillo de copias fotostáticas, que consta de veintiséis fojas útiles por el anverso, correspondientes a los oficios: Oficio No: CECyTED/DG/1283/2019, signado por el Lic. Paulo José Luis Tapia Palacios, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de fecha 8 de noviembre de 2019; OFICIO No. CSEIIO/DG/0655/2019, signado por la Profra. Emilia García Guzmán, Directora General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, de fecha 8 de noviembre de 2019; OFICIO No DG/0793/2019, signado por el Mtro. Alejandro Arocho Tarasco, Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, de fecha 20 de noviembre de 2019; Oficio núm. TEBCEO/DG/659/2019, signado por Jesús Madrid Jiménez, Encargado de despacho del Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca, de fecha 19 de noviembre de 2019; OFICIO:176-2019/20, signado por el Ing. Augusto Vásquez Jiménez, Director de la escuela Preparatoria por Cooperación "Lic. Cesar Linton Rodríguez", de fecha 13 de noviembre del 2019. Doy constancia -----

--- Oaxaca de Juárez, Oaxaca a cuatro de diciembre del dos mil diecinueve.-----


LIC. GETSEMANI ADRIANA VILLANUEVA FLORES
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA


GAVF/AJD/11m


"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

OFICIO NÚMERO: CJGEO/DGSDI/695-12/2019.

ASUNTO: Respuesta a oficio D.G.P.L. 64-II-6-1099.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, marzo 4 de 2020.

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
VÍCEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, AV. CONGRESO DE LA UNIÓN #66,
COL. EL PARQUE, MÉXICO D.F., C.P. 15960.

Distinguida Diputada:

Por instrucciones del MAESTRO JOSÉ OCTAVIO TINAJERO ZENIL, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio D.G.P.L. 64-II-6-1099, de fecha 1 de octubre de 2019, mediante el cual se comunica al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de Acuerdo.

En seguimiento al oficio número CJGEO/DGSDI/619-10/2019, adjunto copia del oficio CG/UT/428/2019 y anexos, signado por la Lic. Getsemani Adriana Villanueva Flores, Jefa de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología, en el cual expone: "...remito: A) copia certificada del Oficio No CG/DPE/0612/2019, signado por el M.A. Tomás Ramos Jarquín, Director de Programación y Evaluación de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología..." entre otros oficios; por lo que se solicita se tenga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LA DIRECTORA GENERAL DE SUPERVISIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

LICENCIADA MARICARMEN CEJUDO GALLARDO.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>